

JUVENTUD Y HOMICIDIO
TRAYECTORIAS SOCIALES DE LOS JÓVENES CON MEDIDA PRIVATIVA DE
LA LIBERTAD POR COMISIÓN DEL DELITO DE HOMICIDIO EN LA
CIUDADELA LOS ZAGALES

EDUARDO LEÓN RUIZ OQUENDO
JOSÉ ELKIN SÁNCHEZ MARIN

MAESTRÍA INTERVENCIONES PSICOSOCIALES

DIRECTOR
HERWIN EDUARDO CARDONA QUITIÁN

UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGÓ MEDELLÍN

2021

JUVENTUD Y HOMICIDIO
TRAYECTORIAS SOCIALES DE LOS JÓVENES CON MEDIDA PRIVATIVA DE
LA LIBERTAD POR COMISIÓN DEL DELITO DE HOMICIDIO EN LA
CIUDADELA LOS ZAGALES

EDUARDO LEÓN RUIZ OQUENDO

JOSÉ ELKIN SÁNCHEZ MARIN

MAESTRÍA INTERVENCIONES PSICOSOCIALES

DIRECTOR

HERWIN EDUARDO CARDONA QUITIÁN

UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGÓ MEDELLÍN

2021

AGRADECIMIENTOS

Primero que todo y de manera muy especial damos nuestros agradecimientos infinitos a Dios, ya que sin él nada es posible.

Nuestros agradecimientos y reconocimiento a la Ciudadela los Zagales (Escuela de Trabajo la Linda) en la ciudad de Manizales, institución que confió en nosotros y nos abrió las puertas para realizar todo el proceso investigativo. Igualmente, agradecemos a nuestro asesor Herwin Eduardo Cardona Quintián por habernos guiado, no solo en la elaboración de este trabajo, sino a lo largo de la Maestría y habernos brindado su apoyo constante para la culminación de esta meta con sus conocimientos y paciencia.

Asimismo, agradecemos infinitamente a nuestras familias, que con sus palabras nos hacían sentir orgullosos de lo que somos, en especial a Jesús María Ruiz Palacio, padre de Eduardo, por ser esa persona que constantemente preguntaba ¿cómo va en la Universidad con su Maestría? Y era esa pregunta o esas palabras de apoyo que nos motivaban a continuar con este gran proyecto; a Mónica Vergara compañera de vida de Eduardo, por su amor y apoyo incondicional y a la Dra. Marcela Vergara-Socióloga, que, con su sabiduría, conocimiento y apoyo, nos motivaron a seguir adelante y culminar con éxito este proyecto.

Finalmente, un agradecimiento a María Adiel Marín Sánchez, madre de José Elkin, que desde el cielo fue su inspiración para este gran logro.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO 1.....	15
ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN.....	15
Antecedentes de los estudios sobre responsabilidad penal juvenil y trayectorias de vida....	15
Antecedentes legales. El Sistema de responsabilidad penal adolescente SRPA en Colombia	21
CAPÍTULO 2.....	26
METODOLOGÍA.....	26
CAPÍTULO 3.....	31
MARCO TEÓRICO.....	31
Trayectorias sociales.....	31
Juventudes.....	37
Juventud y homicidio.....	42
CAPÍTULO 4.....	46
CONDICIONES SOCIALES, FAMILIARES Y COMUNITARIAS DE LOS JÓVENES Y ADOLESCENTES QUE HACEN PARTE DE LA CIUDADELA LOS ZAGALES.....	46
Trabajo y familia: entre la hostilidad y la ilegalidad de los entornos familiares.....	55
CAPÍTULO 5.....	65
SENTIDOS Y PRÁCTICAS DE LOS JÓVENES Y ADOLESCENTES CON RESPECTO A LA COMISIÓN DE DELITO DE HOMICIDIO EN LAS TRAYECTORIAS DE VIDA.....	65
CAPÍTULO 6.....	85
Atención institucional y trayectorias de vida. Procesos de atención en jóvenes y adolescentes con medidas de privación de libertad.....	85
CONCLUSIONES.....	103
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	108

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende dar cuenta de la relación entre las trayectorias sociales, los cursos de vida y la juventud con respecto a la comisión del delito de homicidio en jóvenes con medidas privativas de la libertad.

Las Directrices de Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices RIAD) adoptadas y proclamadas por la Asamblea General en su Resolución 45/112, de 14 de diciembre de 1990, contienen las orientaciones en materia de prevención de la delincuencia como un factor que afecta la garantía de los derechos humanos de los jóvenes en el mundo. El quinto principio estipulado en las directrices hace alusión a la necesidad de implementar políticas progresistas y elaborar medidas que eviten criminalizar y penalizar al niño y los jóvenes. Para ello propone medidas como, la intervención a partir de criterios de justicia y equidad orientado a velar por el interés general de los jóvenes; la protección y el bienestar, el desarrollo, los derechos y los intereses de todos los jóvenes; partir del principio que los comportamientos o hechos delictivos de los jóvenes están relacionados con el proceso de maduración y crecimiento y en muchos casos tienden a desaparecer una vez se alcance la edad adulta; y, tener conciencia de que la opinión permanente de expertos, de calificar a los jóvenes como “extraviado” o “delincuente” contribuye a que los jóvenes desarrollen pautas permanentes de comportamiento indeseable. (Organización de los Estados Americanos OEA, 1990)

En el capítulo VI de estas mismas Directrices, la ONU expone en términos de legislación y administración de justicia de menores, lo relativo a los principios que permitan garantizar el trato digno de los jóvenes en los procesos de aplicación de medidas. Dice la declaratoria que los gobiernos deben aplicar leyes y medidas que fomenten y protejan los derechos y bienestar de los jóvenes; que ningún niño o joven debe ser sometido a medidas de corrección severos o degradantes, tanto en el hogar como en las instituciones.

La delincuencia juvenil y de modo particular el homicidio donde los jóvenes se han visto involucrados, es uno de los problemas que se presentan en el mundo, y que ha sido sistemático tanto en el hecho de los jóvenes como víctimas, como de forma infortunada como

jóvenes victimarios. Y, es que el homicidio es considerado como un hecho que afecta a todas las sociedades, tiene un impacto negativo en la economía, en las instituciones, pero, sobre todo, afecta a todas las personas independientemente de su género, edad, situación económica, etnia, etc. El impacto del homicidio es en todas las esferas de la vida y por eso, es uno de los fenómenos que causan mayor preocupación de los distintos estados en el mundo. De acuerdo con el informe presentado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el delito –UNODC– se estima que, al 2017 ocurrieron un total de 464.000 muertes causadas por homicidio intencional. El más alto porcentaje de esas muertes se presentaron en América (37%), seguida por África (35%). En Asia se presentó una cuarta parte (23%), y en Europa y Oceanía los porcentajes más bajos con no más del 5%. (Oficina de las Naciones Unidas con la Droga y el Delito -UNDOC-, 2019, p. 11)

El mismo informe de la UNDOC, 2019, muestra el impacto del homicidio intencional en la población juvenil, pues, según el estudio, los hombres jóvenes entre 15 y 19 años, enfrentan el mayor riesgo de homicidio con una tasa de 16.6 por cada 100.000. En comparación con otros grupos de edad, por ejemplo, los hombres entre 30 a 44 años enfrentan el segundo riesgo más alto; y, para el grupo de hombres de 45 años y más el riesgo disminuye significativamente. En cuanto a la población de los niños menores de 15 años, el informe señala que el riesgo de homicidio es más bajo y las mujeres también enfrentan un homicidio mucho menor en todos los grupos de edad. No obstante, en el caso de las mujeres, si bien el riesgo se disminuye, se presenta que, en el caso de las Américas, el riesgo de las mujeres se da más en grupos de edad entre los 15 y 29 años, es decir, la población juvenil femenina. (Oficina de las Naciones Unidas con la Droga y el Delito -UNDOC-, 2019, p. 11)

Así como se señala que los hombres tienen mayor riesgo de ser víctimas de homicidio, se identifica que es este mismo grupo en términos de género, quiénes tienen mayor probabilidad de ser los perpetradores de homicidios. Según el informe de la UNDOC, 2019, el 90% de los perpetradores de homicidio en el mundo fueron hombres. Y así mismo por edad, uno de los grupos poblacionales que más realiza actos de homicidio intencional están ubicados entre los 18 y 24 años de edad con un 22.5% con respecto al total de los casos. El más alto porcentaje se ubica en la población entre los 30 y 45 años de edad con un 35%. Aun así, es bastante representativo el total de casos identificados sobre la población juvenil que está asociado a

los delitos de homicidios. (Oficina de las Naciones Unidas con la Droga y el Delito - UNDOC-, 2019, p. 71)

De acuerdo con información del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el 2019 en Colombia se presentaron un total de 11.880 homicidios, de los cuáles 10.874 fueron hombres y 1001 fueron mujeres. El mismo Instituto muestra los datos a partir del ciclo vital, donde se presentó que ocurrieron 5.509 casos de homicidios en la población que se ubica en los rangos de infancia y juventud, esto es, en la población entre los 6 y los 28 años de edad representando casi el 50% del total de los casos.

En Colombia se cuenta con la legislación en la atención de adolescentes infractores de la ley penal pasando del concepto de “situación irregular” con el código del menor el cual inicia en 1989 y el cual se redefine con la ley 1098 en noviembre de 2006 a la perspectiva de la garantía de derechos. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, en su guía “ABC del Sistema de Responsabilidad Penal para Menores, esquema operacional y catálogo de audiencias”, explica de forma general qué es el SRPA y sus características más importantes. Explícitamente indica, que el libro II de la ley 1098 es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de adolescentes entre catorce y dieciocho (18) años que cometen delitos, entre las características más importantes se considera: que a los adolescentes se les contemplen imputables con especial tratamiento y por tanto responden penalmente por las conductas punibles que realicen, las sanciones o medidas que se les impongan tienen un carácter pedagógico, protector y restaurativo; se les garantiza el debido proceso dentro del marco de un sistema acusatorio, diferenciado respecto del sistema de adultos, deben existir establecimientos especiales para las medidas de internamiento del adolescente, a cargo del ICBF; el proceso es oral, concentrado, con intermediación, igualdad de oportunidades entre las partes; la privación de la libertad es excepcional. Existe un reconocimiento a los derechos de las víctimas y, se deben aplicar preferentemente mecanismos de justicia restaurativa como la intermediación y la conciliación. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013)

Igualmente, en esta guía, se explica cuáles son los cambios más significativos en relación con el anterior régimen. La Ley 1098 de 2006 responde a una evolución en la forma en que

el Estado aborda el tema de los niños, niñas y adolescentes. Con la nueva ley se asume una política pública de infancia y adolescencia, superando así la legislación del menor que regulaba algunas situaciones de excepcional riesgo de los menores de edad o lo que se denominaba situaciones irregulares. Ahora, la ley está dirigida a proteger a todos los niños, niñas y adolescentes y no solo a aquellos en situación irregular, a definir las responsabilidades de la familia, la sociedad y el Estado, desde una visión sistémica y de deberes sociales, y a generar un sistema de infancia y adolescencia integral.

En mayo de 2007 entra en vigencia el Código de Infancia y Adolescencia con la novedad de la responsabilidad penal a adolescentes de 14 a 18 años, un Código basado en lineamientos internacionales, como lo son la Convención Internacional de los Derechos del Niño, sus Protocolos adicionales, la Convención de La Haya sobre la adopción internacional, las normas de Riad sobre delincuencia juvenil, los convenios 132 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, Las Reglas de Beijing, entendidas como las normas mínimas uniformes para la administración de la justicia de menores, entre otras; así lo ha plasmado Martínez Paba, L. (2012), en su artículo “Prevención de adolescentes en vulnerabilidad y resocialización de adolescentes infractores desde la vigencia del SRPA. ¿Utopía o realidad alcanzable? (Martínez, 2012, p. 8)

A lo anterior, la Ley 1098 de 2006 como documento normativo pone a Colombia al día en la legislación internacional en materia de derechos de la niñez. Este código obliga a todas aquellas personas, instituciones y organizaciones responsables, comprometidas o interesadas en la promoción, garantía, ejercicio o restitución de los derechos de la niñez colombiana. En el Artículo 6, se establecen las Reglas de Interpretación y Aplicación: Normas de la C.P., Tratados y Convenios Internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia, Convención sobre los Derechos del Niño hacen parte integral del Código de la Infancia. Asimismo, en el Artículo 9, se estipula la Prevalencia de Derechos, donde se aplica la norma más favorable al interés superior del niño.

En el libro II de la Ley 1098 de 2006, se contempla el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, que describe las garantías procesales que deben brindarse a adolescentes que infringen la Ley penal, en cumplimiento de las normas nacionales e internacionales, al tiempo que explicita la responsabilidad del adolescente frente al hecho delictivo, los derechos de las

víctimas, establece el modelo de justicia restaurativa y habla de la finalidad pedagógica del proceso de atención de las y sanciones. Dentro de las novedades más importantes que trae el nuevo SRPA, son: la Justicia restaurativa, el principio de oportunidad, la vinculación de los padres como sujetos procesales, la apelación de providencias y, las medidas con función socioeducativas y formativas. Estos cambios apuntan a cumplir con la finalidad del SRPA y es establecer medidas de carácter pedagógico, privilegiando el interés superior del niño y garantizando la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño. (Senado de la República de Colombia, 2006, p. 8).

El mismo SRPA contempla entre sus acciones las medidas de privación de libertad de jóvenes y adolescentes que entren en conflicto con la Ley Penal en Colombia. Esas medidas privativas de la Ley Penal se prestan a través de Centros de Internamiento Preventivos quienes en virtud de lo establecido en la Ley 1098 de 2006, artículo 181, en cualquier momento del proceso y antes de la audiencia de juicio, el juez de control de garantías, como último recurso, decreta la detención preventiva cuando se dé uno cualquiera de los siguientes criterios de necesidad: i) Riesgo razonable de que el adolescente se evadirá el proceso; ii) Temor fundado de destrucción u obstaculización de pruebas. iii) Peligro grave para la víctima, el denunciante, el testigo o la comunidad (...) (Ley 1098 de 2006, artículo 181). La privación de la libertad procederá como medida pedagógica y es entendida como “...toda forma de internamiento, en un establecimiento público o privado, ordenada por autoridad judicial, del que no se permite al adolescente salir por su propia voluntad”. En virtud de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 1453 de 11 que modificó el artículo 187 de la ley 1098 de 2006 se aplicará la privación de la libertad “... en centro de atención especializada... a los adolescentes mayores de dieciséis (16) y menores de dieciocho (18) que sean hallados responsables de la comisión de delitos cuya pena mínima establecida en el Código Penal sea o exceda de seis años de prisión.

Los centros de privación de libertad para los jóvenes hacen parte de lo que se conoce, en teoría social, como las instituciones totales, es decir, aquellas instituciones que cumplen la función de regulación o de control social, y dirigidas a prestar un servicio dentro de la sociedad, que persiguen un objetivo y que siguen procedimientos establecidos para su fin. Son entes que regulan, pero además son regulados dentro de la sociedad por las funciones que cumplen. De acuerdo con Ervin Goffman, “Una institución total puede definirse como

un lugar de residencia y de trabajo donde un gran número de individuos en igual situación, asilados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente.” (Goffman, 2001, p. 13). Dentro de las características que expone Goffman de las Instituciones Totales es su tendencia absorbente, esto es, “...que está simbolizada por los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior y al éxodo de los miembros, y que suelen adquirir forma material: puertas cerradas, altos muros, alambre de púas, acantilados, ríos, bosques o pantanos.” Pero, a su vez, estas instituciones, por sus características, definen e influyen en la vida cotidiana de sus miembros, pues “...las Instituciones totales actúan en el manejo de muchas necesidades humanas mediante la organización burocrática de conglomerados humanos”. (Goffman, 2001, p. 19) lo que les permitirá influenciar en el curso de vida de sus miembros.

Otro de los elementos a considerar en la relación entre homicidios perpetrados por jóvenes y la implementación de medidas privativas de la libertad, en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes, tiene que ver con la influencia de las instituciones que prestan el servicio de atención y privación de libertad, sobre las trayectorias de vida de los jóvenes y adolescentes. La manera de cómo se implementen los procesos pedagógicos. Algunos estudios señalan que dentro del SRPA en Colombia se han presentado falencias a la hora de implementar el modelo y los enfoques señalados en la Ley, tales como la diversidad de modelos pedagógicos, la falta de centros especializados, el vacío en la norma en cuanto se refiere sobre los adolescentes que cumplen 18 años cumpliendo la sanción, sobre el trato diferencial y la separación, no impuso obligaciones a los adolescentes, no señala consecuencias por incumplimiento de los padres en la ejecución de la medida, no hay compromiso por parte de los actores del SRPA y existe una confusión acerca de los conceptos de Medida-Sanción. (Martínez L. , 2012, pág. 11). Asimismo, plantea que, cuando existan infracciones por parte de los adolescentes se debe propender por el acompañamiento pos institucional e interdisciplinario para garantizar el derecho de resocialización, y por tanto la no reincidencia de las conductas dirigiendo al sistema hacia la integración de oportunidades de estudio, ocupación y trabajo. (Martínez, 2012, p. 18).

En concordancia con ello, se identifica que existen falencias en torno a la efectividad de los procesos y garantías de derechos que pueden tener los adolescentes en programas privativos de la libertad, lo cual pone en cuestión el papel de las instituciones encargadas de dicha

función. En parte, por lo ya señalado en términos pedagógicos, pero, además, la forma de vinculación de los adolescentes “internados” con respecto a sus propias trayectorias de vida y la relación con los entornos familiares y sociales, si se quiere cumplir con los objetivos dados por la Ley en términos de la restauración de derechos y la incorporación de los adolescentes y jóvenes en la sociedad.

Las trayectorias de vida, son los caminos que recorren los seres humanos en distintos ámbitos o dominios, como la educación, el ámbito laboral, la conyugal o la reproductiva. Pero, a su vez, éstas se relacionan de forma directa con el curso de vida, es decir, aquellas etapas de vida o de edad de cada persona. De acuerdo con Elder (Glen, 1985) “La trayectoria no supone ninguna secuencia en particular ni velocidad determinada, pero sí se ve influida por lo que social y culturalmente se asigna a cada una de esas trayectorias en relación con las etapas de vida o edad de cada persona.” (p.87) Los cambios en el curso de vida, entre los cuales se puede mencionar el tránsito de la etapa adolescente a la edad adulta, y las acciones que los determinan, en este caso, las acciones realizadas en conflicto con la Ley penal y con ello, el paso por las medidas privativas de la libertad incidirá en los trazos de las distintas trayectorias de los jóvenes y adolescentes, por lo que se han de estudiar de manera interrelacionada, al verlas unas con otras.

Más allá de las falencias y vacíos que se señalan en el proceso de atención de jóvenes y adolescentes con medidas privativas de la libertad, se hace necesario indagar por la forma en que los procesos adelantados influyen en las trayectorias de vida de los mismos. Partiendo del enfoque restaurativo, pedagógico que determina la Ley, las instituciones señalarían el camino para el proceso en el que los jóvenes y adolescentes continúen el curso de vida por fuera del ámbito criminal. El análisis de las trayectorias de vida en estos contextos, debe considerar tanto las acciones dentro de las instituciones mismas, como las relaciones que se establecen entre los jóvenes y adolescentes con sus entornos familiares y sociales, dado que, el curso de vida no se mide solo por la edad, sino por las interacciones, eventos y situaciones importantes y significativas para los individuos en marcos sicosociales de acción.

En palabras de Bourdieu (1988), las trayectorias pueden considerarse como las propiedades que poseen los individuos, sean éstas, en modo incorporado, en términos subjetivos, o de modo objetivo en términos de los bienes que poseen. Ambos atributos tienen que ver con el

“capital heredado” y es lo que conduce al individuo a ocupar una posición dentro de un determinado campo social. Ese capital heredado corresponde a un conjunto de trayectorias el cual depende de acontecimientos que se dan a lo largo del tiempo. El paso de una trayectoria a otra depende acontecimientos colectivos (guerras, crisis, etc.) o individuales (amistades, protecciones, etc.) o son también determinadas por intervenciones institucionales (familiares, instituciones escolares, clubes, etc.) o eventos o prácticas espontáneas de los grupos. (Bourdieu, 1988, p. 108)

En este sentido, para el análisis de las acciones realizadas por los jóvenes en conflicto con la Ley penal, se considera justamente, el hecho de que dichas acciones, tienen que ver con las trayectorias que han tenido a lo largo del tiempo, las cuales son producto de las formas institucionalizadas, de las normas, los contextos socio familiares, y de las condiciones objetivas que le permitirán ubicarse en un espacio privilegiado o no, dentro de un campo social. El ingreso de jóvenes en las instituciones o centros especializados de privación de la libertad también constituyen eventos o acontecimientos que inciden en las trayectorias sociales de los jóvenes.

La Ciudadela Los Zagales es uno de los Centros de Internamiento Preventivo –CIP– Privación de Libertad en Centro de Atención Especializado –CAE– en Colombia. Hace parte de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores. Este espacio tiene dentro de su misión la “Prevención, Protección y Reeducción, de adolescentes y jóvenes, entre 14 y 18 años” (Documento Zagales) que, entre otros factores, se encuentran en conflicto con la Ley penal. Desarrollan procesos de atención e intervención en torno a la educación, la formación para el trabajo, la convivencia, entre otros, como una forma de “buscar alternativas dignas, que les permitan mejorar con su familia la calidad de vida y ser los ciudadanos honestos que el país necesita” (Documento Zagales). Los Zagales se encuentra en el marco de actuación y experiencia que tiene la Congregación por más de 80 años, en el país y el continente atendiendo adolescentes infractores de la Ley.

En este sentido, el presente trabajo de investigación se formula la siguiente pregunta:

¿Cómo las trayectorias sociales se relacionan con la comisión de delitos de homicidio jóvenes y adolescentes que se encuentran con medidas privativas de la libertad en la Ciudadela los Zagales?

El trabajo se propuso como objetivo general, relacionar las trayectorias sociales con la comisión de delitos de homicidio los jóvenes y adolescentes que se encuentran con medidas privativas de la libertad en la Ciudadela los Zagales. Como objetivos específicos se propuso: i) Describir las condiciones sociales, familiares y comunitarias de los jóvenes y adolescentes que hacen parte de la ciudadela Los Zagales. ii) Mostrar prácticas y sentidos de los jóvenes y adolescentes con respecto a la comisión de delito de homicidio en sus trayectorias de vida. iii) Relacionar las trayectorias de vida y los procesos de intervención de la Ciudadela con respecto a procesos de transición de comportamientos delictivos.

El texto se organiza, en un primer capítulo que da cuenta del estado del arte de la problemática, teniendo como base de análisis las categorías de “Sistema de responsabilidad juvenil”, “jóvenes, consumo y adicciones”, “trayectorias de vida”. Se analizaron un total de 30 artículos, que se hallaron en Colombia, pero además en otros países en una escala más global como en el escenario más latinoamericano.

El segundo capítulo, contiene las concepciones teóricas que sustentan la investigación, basado principalmente en los conceptos generaciones, trayectorias. Juventud y generación propuesto abordado por Mannheim quién define la juventud como una etapa de vida de generaciones. El concepto de trayectorias sociales abordado desde Pierre Bourdieu.

El tercer capítulo está referido a la trayectoria metodológica utilizada en la investigación. Contiene el enfoque metodológico, el cual es desde la perspectiva posestructuralista en la medida en que el problema intenta relacionar factores objetivos y subjetivos en la configuración de las trayectorias sociales. Asimismo, plantea la estrategia metodológica para la generación y recolección de la información, los instrumentos utilizados y los criterios de selección de las fuentes y de los entrevistados.

El cuarto capítulo, contiene el análisis sobre las condiciones sociales, familiares y comunitarias de los jóvenes y adolescentes que hacen parte de la ciudadela Los Zagales, presentando los resultados obtenidos con la revisión de documental de archivos y hojas de vida de los entrevistados.

El quinto capítulo, contiene el análisis comprensivo sobre los sentidos o imaginarios de los jóvenes y adolescentes con respecto a la comisión del delito de homicidio en sus cursos de vida. Presenta el resultado de las entrevistas realizadas con los jóvenes que hacen parte del programa de la Ciudadela los Zagales.

El sexto capítulo, está referido al análisis de la relación entre el proceso de atención institucional dado en el Centro de Atención Especializado Los Zagales a jóvenes y adolescentes con medidas de privación de libertad, y su conexión con las trayectorias de vida.

El último apartado contiene las conclusiones del trabajo, relacionando las trayectorias de vida y los procesos de intervención de la Ciudadela con respecto a procesos de transición de comportamientos delictivos.

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

Antecedentes de los estudios sobre responsabilidad penal juvenil y trayectorias de vida.

En este apartado se presenta el estado del arte sobre los estudios realizados que se relacionan con el problema de los jóvenes que hacen parte de medidas de privación de libertad por el delito de homicidios y sus trayectorias de vida. Se realizó la búsqueda en distintas bases de datos como Redalyc, JSTORE, Google Scholar y EBSCOhost, las cuales arrojaron datos especialmente de Fuente Académica Premier, Academic Search Complete, MedicLatina y Environment Complete. En la escala de América Latina, también se accedió a la biblioteca Virtual de la CLACSO (Consejo Latinoamericano de las Ciencias Sociales). asimismo, se rastrearon trabajos depositados en las bibliotecas de las universidades de la ciudad. Con respecto a la normatividad vigente sobre el sistema de responsabilidad penal juvenil en Colombia y la Ley de Infancia y Adolescencia fueron tomadas de las páginas web de las entidades públicas relacionadas con el tema, como es el caso del ICBF y el Ministerio de Justicia y del Derecho. Se analizaron un total de 30 artículos, que se hallaron en Colombia, pero además en otros países en una escala más global como en el escenario más latinoamericano. Los criterios de búsqueda de la información se basaron principalmente en la temporalidad de los estudios, el cual fue definido desde los últimos cinco años; artículos de investigación que tuvieran un desarrollo de los aspectos técnicos – metodológicos de la producción científica; y, tesis de doctorado que aborden la problemática. Para la búsqueda de la información se utilizaron descriptores como “Sistema de responsabilidad juvenil”, “jóvenes, consumo y adicciones”, “trayectorias de vida”. La siguiente descripción entonces, se hará a partir de los cuatro descriptores ya mencionados.

En la literatura revisada sobre los estudios en responsabilidad penal juvenil fue muy frecuente encontrar aquellos que relacionaban el problema de la responsabilidad penal con la atención y el cuidado en función de lograr el bienestar de los adolescentes privados de la libertad. Se centran fundamentalmente en las experiencias de vida y las influencias que tienen distintas

instituciones sociales, especialmente, la relacionadas con los procesos de intervención en el ámbito de la responsabilidad penal, sobre los adolescentes que han tenido conflictos con la ley penal. En este sentido, por ejemplo, se destaca cómo “la criminología se ha orientado abordar el problema del delito desde una perspectiva del curso de la vida, con una mirada puesta en el desarrollo de los individuos.” (Fundación San Carlos, 2016, p. 11) donde se evidencia la necesidad de ahondar en las formas de cómo las instituciones en lugar de aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de los adolescentes y jóvenes ha profundizado sus carreras delictivas. Reyes y Ponce (2015) Plantean inclusive, como desde las mismas definiciones o concepciones acerca de la responsabilidad juvenil y especialmente la definición de adolescentes infractores utilizada en la cotidianidad de las personas, los somete, estigmatiza y excluye, al mismo tiempo que la reinserción –el objetivo institucional– los abandona e invisibiliza. (Reyes & Ponce, 2015, p. 69)

En esta misma ruta, estudios realizados en Colombia sobre el fenómeno social de la delincuencia juvenil y el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA), plantean que, existen prácticas discursivas en los actores institucionales, y que no abordan de manera suficiente o integral el problema de la incidencia del delito en los jóvenes, reduciendo la problemática a cuestiones netamente de acceso (cupos), recursos o capacidad instalada de las instituciones para atender a los adolescentes infractores en medios institucionales cerrados o semi-cerrados. El mismo estudio plantea que justamente esta manera de abordar el problema de los infractores adolescentes y juveniles, en términos de la respuesta institucional para afrontar, regularizar y neutralizar, bajo el sistema de protección en un proceso de restablecimiento de derechos, no es más que una forma de insertar al adolescente en un proceso donde prima el castigo, la represión, y en ocasiones la criminalización de la pobreza. (Mayorga & Tolosa, 2014, p. 11). No obstante, dicen los autores, que en Colombia se afirma que la crisis se encuentra en el desbordamiento de jóvenes y adolescentes que participan en actividades delictivas, lo que significa una justificación de la existencia y consolidación del sistema de castigo y encierro para adolescentes y jóvenes en conflictos con la Ley penal. (Mayorga & Tolosa, 2014, p. 12)

Este tipo de discusiones alrededor del sistema de responsabilidad penal juvenil, señalan que más allá de la efectividad de las instituciones y su papel con respecto a los procesos de resocialización o regularización de los jóvenes y adolescentes dentro del sistema, es

importante dar cuenta de la influencia de las instituciones, pero a partir de las prácticas y los sentidos que los adolescentes y jóvenes tienen acerca de las posibilidades de transformación o cambio de la carrera delictiva. Mayorga y Tolosa (2014) hablan al respecto sobre la necesidad de incorporar en los estudios sobre el Sistema de responsabilidad penal, las prácticas y los significados de los jóvenes y adolescentes con respecto al delito y a las sanciones que se les imponen en los programas reeducativos. Buscar de esta forma, identificar los sentidos que los jóvenes y adolescentes tienen en cuanto a sujetos sobre su proceso de reconstrucción de sentido de vida en el marco del sistema. Otros estudios como el realizado en Chile por los autores (Mettifogo, Arévalo, Gómez, Montedónico, & Siva, 2014, p. 78), hacen énfasis en el problema de investigación en los análisis de los factores transicionales y cuál es la vinculación con las narrativas de cambio en jóvenes infractores de ley de la zona sur y oriente de Santiago de Chile. En un propósito de dar cuenta de cómo el sistema de responsabilidad penal en ese país, es vista y aportar a los procesos de cambio de la vida delictiva. Lo importante aquí es señalar la relación entre las instituciones de privación de la libertad y su incidencia en el cambio o transformación de los jóvenes y adolescentes que hacen parte de dichos programas.

De los estudios analizados, la influencia del sistema de responsabilidad penal en los cambios de los jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley penal, es uno de los principales objetos de investigación. Como se expresó arriba, este se ha dado a partir del análisis de la efectividad del sistema, y no desde las prácticas y significados de los adolescente y jóvenes. Ahora bien, Maria Fernandez (2018) en un trabajo realizado en Argentina sobre el abordaje cultural de la cuestión criminal juvenil, plantea la importancia de los análisis del discurso para conocer la manera de cómo se da la construcción social de la categoría socio-jurídica de responsabilidad penal juvenil en el marco de las medidas alternativas de privación de la libertad. Este trabajo, tiene como preocupación los discursos institucionales que diseñan, supervisan y evalúan las medidas alternativas de la privación de la libertad, y los discursos comunitarios que intervienen en los centros de privación de libertad, y desde allí, establecer la categoría sociojurídica de responsabilidad penal juvenil. El centro de este análisis son las matrices significantes que dan sentido a las definiciones de juventud, responsabilidad y castigo, a fin de establecer sus características principales, sus compatibilidades e incompatibilidades, sus modulaciones y pugnas. Dichas matrices se piensan desde la categoría de juventud (o de

joven) donde priman principalmente la figura del joven transgresor de formas distintas, permitiendo a los individuos y grupos sentir y pensar a los jóvenes como monstruos (matriz soberana), anormales (matriz positivista), infractores moral y penalmente responsables (matriz clásica) u ofensores racionales (matriz actuarial). (Fernandez, 2018, p. 13)

Otro de los elementos que se encontró en los estudios revisados, tiene que ver con los factores del entorno y su influencia en las actividades delictivas de los jóvenes y adolescentes. Velásquez y Mendez (2015) plantean, que, si bien la violencia no se vincula de forma directa con la pobreza, ésta sí se asocia con el deterioro de las condiciones de vida, la desintegración familiar y las bajas expectativas de los jóvenes y adolescentes, lo cual, los conduce hacia el desarrollo de actividades o conductas antisociales que los acerca al sistema de responsabilidad penal. Lo anterior, ligado a un estudio realizado en Guanajato, México. En este mismo sentido, Garay, Ferreira, y Uziel (2017) en un estudio realizado en Río de Janeiro, Brasil sobre hombres jóvenes privados de la libertad, referencian de qué manera aspectos como la criminalización de la pobreza, el racismo, la higienización de la ciudad, la falta de acceso a derechos básicos de vivienda, salud, saneamiento básico y educación, sumado a la incidencia de los grupos armados del narcotráfico, y los problemas institucionales del país, afecta de manera decisiva la efectividad de los objetivos que se persiguen en el sistema como es el de “proveer alternativas justas de vida a las/los jóvenes que se encuentran verdaderamente involucrados en la criminalidad” (Garay, Ferreira, & Uziel, 2017, p. 92)

Los procesos de normalización, también han sido objeto de estudios sobre las problemáticas que se presentan en la implementación del sistema de responsabilidad penal. Tenenbaum Ewig (2016) en un estudio comparativo que se realizó entre las ciudades de Ciudad de México y Montevideo, presenta como los procesos de normalización de adolescentes en conflicto con la ley sentenciados con medidas, es visto por quiénes están en el lado de la acción institucional, esto es, “los guardianes de la sociedad” la policía, la justicia y las instituciones de ejecución de medidas. Con este estudio se profundiza en los procesos de detención y custodia policial; el proceso y decisión judicial; tratamientos en las instituciones de ejecución de medidas; y, las familias como parte del proceso de normalización de los adolescentes. En esta misma línea de la efectividad de las instituciones en el proceso de normalización, Agudelo (2017) en un estudio sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en Colombia, señala las acciones emprendidas por los diferentes

actores no han sido lo suficientemente impactantes, por lo que se requería una revisión de los lineamientos para la atención de los adolescentes, a partir de lo determinado por la Ley 1098, en donde se ofrece un modelo de atención desde un enfoque restaurativo. Desde este punto de vista, el modelo implementado en los procesos de normalización de los adolescentes y jóvenes, debe mirarse desde propuestas alternativas a modelos represivos y orientada a procesos pedagógicos, educativos, protectores y restaurativos. (Agudelo, 2017, p. 128).

Otro de los problemas relevantes en los estudios donde se relacionan a los jóvenes en situación de conflicto con la ley penal, es el referido a la relación entre delito y la juventud, y los procesos de constitución de la carrera criminal en la que participan los jóvenes. Este tema ha sido tratado a partir de las respuestas institucionales, la influencia que tiene la trayectoria de vida asociada a la edad y los cursos de vida juvenil y la influencia de las relaciones familiares, el medio social, las oportunidades de educación y acceso laboral en actividades contrarias a la ley. Mancha y Ayala (2018) por ejemplo, abordan los factores de riesgo asociados a la conducta violenta de las jóvenes, en el contexto mexicano. Las autoras plantean que existen dos tipos de riesgo predominantes en acciones violentas: uno está relacionado con las adicciones (consumo de droga y alcohol), y dos, la violencia dentro del hogar y en el entorno cercano, esto último relacionando la violencia como ciclo “la violencia genera violencia”.

Lo anterior se refuerza con estudios como el realizado por la Fundación San Carlos del Maipo en Chile (2015) en la que se relaciona la edad con el delito, pero, por la influencia que pueden tener la inserción laboral y las actividades delictivas. En cuanto al problema de la edad, este estudio, relacionando la literatura criminal, plantea que es en la adolescencia donde la delincuencia encuentra su punto más alto y que este mismo comienza a declinar a fines de la adolescencia y el inicio de la edad adulta. En este sentido, el interés del estudio se centró en el análisis del desistimiento del delito, es decir, poner fin a su carrera criminal. A partir de una muestra con jóvenes que hacen parte de un estudio realizado con jóvenes infractores que hacen parte del Sistema de Nacional de Menores (SENAME) en Chile, se pudo establecer entre otras cosas que para muchos jóvenes la delincuencia siempre permanecerá como alternativa, es decir como parte de su forma de vida, así se vinculen con otras actividades más de carácter social o comunitario. Asimismo, el desistimiento y la persistencia no pueden verse como categorías absolutas, es decir, que no hay un joven totalmente reformado o un

joven que de manera total decida permanecer en las actividades delictivas. Y, en relación a las influencias objetivas y subjetivas en la persistencia o desistimiento de la actividad delictiva, el estudio mostró que la configuración familiar, esto es, vivir con los dos padres, demostró constituye un factor que se asocia en la desistencia objetiva; y, asimismo, el tiempo que pasan los jóvenes con sus amigos en la calle, también resulta una factor significativo en el desistimiento, pues, “Los amigos convencionales tienen un efecto significativo y positivo a nivel de desistencia objetiva, ya que aquellos jóvenes que cuentan con amigos que no delinquen tienen casi tres veces más probabilidades de reportar cesar en su conducta delictiva” (Fundación San Carlos, 2016, p. 71).

De los estudios analizados acerca del problema del sistema de responsabilidad penal se encontró que en su mayoría han sido desarrollados a partir de metodologías combinadas entre lo cualitativo y lo cuantitativo, teniendo como referencia el enfoque de derechos (Tenembaum, 2016, p. 32). Si bien es posible identificar los estudios mixtos, se destaca que en la mayoría de los estudios se parte justamente de la aplicación de instrumentos más cualitativos y a partir de estrategias discursivas como la narrativa, y desde allí ubicar aspectos de carácter más externo atendiendo a las condiciones que las instituciones proveen para la implementación de los programas en las instituciones cerradas. (Reyes Maza y Ponce Jiménez; 2015); (Garay Hernández, Ferreira Dos Nascimento; y Uziel, 2017); (Velásquez Gutiérrez y Méndez Reyes; 2014). Bien puede plantearse que en los estudios es tan importante ver cómo es la actuación de las instituciones como tal, a partir de los análisis sobre leyes, normativas, condiciones y exigencias del sistema para dar cuenta de los procesos de atención y efectividad de las medidas. Pero, como se mencionó antes, se destaca el papel de las narrativas y las experiencias de los jóvenes con respecto a los impactos que puede tener la implementación de las medidas de privación de la libertad, en las trayectorias de vida y los cambios que se pueden generar en sus propias experiencias, tanto individuales como en los entornos familiares y sociales.

Antecedentes legales. El Sistema de responsabilidad penal adolescente SRPA en Colombia

Al revisar información sobre investigaciones que abordan la situación de los adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), encontramos que la mayoría de los estudios en Colombia se encuentran enmarcados en la relación de la ley 1098 y su efectividad en la atención de los adolescentes y jóvenes que incursionan en actos delictivos, la relación de la ley con los tratados internacionales y, en algunos casos, la relación con situaciones sociales que los llevan a estar en conflicto con la ley penal. En el caso de estudio realizado por Torres, H y Rojas (2013) titulado *“Tratamiento a la delincuencia juvenil en Colombia en el sistema de responsabilidad de adolescentes”*, se abordó el tema sobre el fenómeno de la delincuencia juvenil y el tratamiento que se le ha dado en Colombia. En este texto, se analiza el SRPA, los principios y características del mismo, al igual que los problemas surgidos con la impunidad que representa el modelo de protección integral. En medio del contexto colombiano, se indagan las causas y otros factores que permiten analizar científicamente la criminalidad cometida por jóvenes. En el documento describe que, el adolescente infractor de la ley penal es aquel cuya responsabilidad ha sido determinada como autor o partícipe, ya sea por acción u omisión dolosa o culposa, de una conducta punible tipificada en el Código de Infancia y Adolescencia como delito o contravención. Expresan que el SRPA, según el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) éste es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Para lograrlo, coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección económica y social en el Gobierno, y que en materia de derecho penal juvenil orienta al Estado respecto a qué acciones emprender, se ha señalado que este sistema implica dos procesos paralelos y complementarios, un proceso judicial y uno de restablecimiento de sus derechos. Su garantía y protección integral implica un sistema complejo, integrado por instituciones del orden nacional y territorial, bajo el principio de corresponsabilidad entre la Familia, la Sociedad y el Estado.

Dentro de las conclusiones de los autores resaltan que el tratamiento a la delincuencia juvenil en Colombia en el SRPA se basa en un modelo centrado en la protección integral del adolescente, en este sentido es absolutamente distinto del sistema utilizado para los adultos que delinquen. Las medidas que se toman cuando este es responsable penalmente tanto en el procedimiento como en las medidas que se tomen son de carácter pedagógico.

De otro lado, concluyen que el sistema tiene unos lineamientos que en general, son principios que pretenden servir de solución a un problema, con un tipo de enmiendas como las integradas al código, a raíz de la implementación del modelo de seguridad ciudadana en el año 2011, que en cualquier caso no son las más adecuadas tanto para el adolescente como para la sociedad. Así pues, la educación, resocialización, rehabilitación y reintegración del adolescente infractor de la ley penal a la sociedad son inadecuadas debido a la falta de medidas estructurales; por otro lado, las personas que han sido afectadas por las conductas delictivas de los menores se encuentran insatisfechas y ven que el SRPA no funciona como debiera porque consideran que hay impunidad en el régimen que los juzga.

Podemos entonces visualizar una posición crítica del actual sistema, pero ¿cómo hacer cambios estructurales si no se conocen las causas que lo originan?

En otro estudio, llamado *“Justicia y Derechos del Niño: La responsabilidad penal de adolescentes y el interés superior del niño”* de Cillero, M (2007), expresa que durante mucho tiempo se consideró que lo mejor para la infancia era mantenerla fuera del Derecho Penal, estimación que condujo, al “Derecho Tutelar de Menores”. Subyace a este enfoque que de la única relación posible entre protección de derechos del niño y la responsabilidad penal de adolescentes es la incompatibilidad: el reconocimiento de responsabilidad penal sería contradictorio con la protección de los derechos del niño.

De otro lado, el autor dice que la teoría del derecho argumenta unas leyes o normas para sancionar o corregir la falta de un adolescente infractor, pero también, debe tener presente que no pueden pasar por encima de lo que plantea o lo que está estipulado en los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Seguidamente, expone que, a nivel de fines de derecho penal de adolescentes, se puede sostener que se encuentra la protección de bienes jurídicos y la minimización de la violencia. Por último, expresa el autor que, si bien es cierto que existe una contradicción entre pena y derechos del niño, es necesario reconocer una

complementación entre el sistema jurídico destinado a limitar las penas y el sistema de protección de los derechos del niño. Sin embargo, teniendo en cuenta dichos preceptos, algunos autores y líderes sociales han afirmado que el sistema tutelar ha hecho que se criminalice la pobreza la cual era una de las grandes críticas al “**código del menor 2737**”, lo cual se podría repetir en la actual ley si es que en un caso aplicable la sanción de privación de libertad al adolescente de estrato 1 se impone dicha sanción y a un adolescente de estrato 6 una completamente contraria.

Se debe tener en cuenta que hay un cambio de legislación en la atención de adolescentes infractores de la ley penal pasando del concepto de “situación irregular” con el código del menor el cual inicia en 1989 y el cual se redefine con la ley 1098 en noviembre de 2006 pasando a la perspectiva de la garantía de derechos.

El Consejo Superior de la Judicatura, CENDOJ, en su cartilla “ABC del Sistema de Responsabilidad Penal para Menores, esquema operacional y catálogo de audiencias”, explica de forma general qué es el SRPA y sus características más importantes. Explícitamente indica, que el libro II de la ley 1098 es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de adolescentes entre catorce y dieciocho (18) años que cometen delitos, entre las características más importantes se considera: que a los adolescentes se les contemplen imputables con especial tratamiento y por tanto responden penalmente por las conductas punibles que realicen, las sanciones o medidas que se les impongan tienen un carácter pedagógico, protector y restaurativo; se les garantiza el debido proceso dentro del marco de un sistema acusatorio, diferenciado respecto del sistema de adultos, deben existir establecimientos especiales para las medidas de internamiento del adolescente, a cargo del ICBF; el proceso es oral, concentrado, con inmediación, igualdad de oportunidades entre las partes; la privación de la libertad es excepcional. Existe un reconocimiento a los derechos de las víctimas y, se deben aplicar preferentemente mecanismos de justicia restaurativa como la intermediación y la conciliación.

Igualmente, en esta cartilla se explica cuáles son los cambios más significativos en relación con el anterior régimen. La Ley 1098 de 2006 responde a una evolución en la forma en que el Estado aborda el tema de los niños, niñas y adolescentes. Con la nueva ley se asume una

política pública de infancia y adolescencia, superando así la legislación del menor que regulaba algunas situaciones de excepcional riesgo de los menores de edad o lo que se denominaba situaciones irregulares. Ahora, la ley está dirigida a proteger a todos los niños, niñas y adolescentes y no solo a aquellos en situación irregular, a definir las responsabilidades de la familia, la sociedad y el Estado, desde una visión sistémica y de deberes sociales, y a generar un sistema de infancia y adolescencia integral.

En mayo de 2007 entra en vigencia el Código de Infancia y Adolescencia con la novedad de la responsabilidad penal a adolescentes de 14 a 18 años, un Código basado en lineamientos internacionales, como lo son la Convención Internacional de los Derechos del Niño, sus Protocolos adicionales, la Convención de La Haya sobre la adopción internacional, las normas de Riad sobre delincuencia juvenil, los convenios 132 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, Las Reglas de Beijing, entendidas como las normas mínimas uniformes para la administración de la justicia de menores, entre otras; así lo ha plasmado Luisa Martínez (2012) , en su artículo *“Prevención de adolescentes en vulnerabilidad y resocialización de adolescentes infractores desde la vigencia del SRPA. ¿Utopía o realidad alcanzable?”*

A lo anterior, la Ley 1098 de 2006 como documento normativo pone a Colombia al día en la legislación internacional en materia de derechos de la niñez. Este código obliga a todas aquellas personas, instituciones y organizaciones responsables, comprometidas o interesadas en la promoción, garantía, ejercicio o restitución de los derechos de la niñez colombiana.

Según este artículo, dentro de las novedades más importantes que trae el nuevo SRPA, son: la Justicia restaurativa, el principio de oportunidad, la vinculación de los padres como sujetos procesales, la apelación de providencias y, las medidas con función socioeducativas y formativas. Estos cambios apuntan a cumplir con la finalidad del SRPA y es establecer medidas de carácter pedagógico, privilegiando el interés superior del niño y garantizando la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño. (Art. 140. Código Infancia y Adolescencia).

En contraste a lo anterior, el estudio muestra algunas falencias observadas en el SRPA, como la diversidad de modelos pedagógicos, la falta de centros especializados, el vacío en la norma en cuanto se refiere sobre los adolescentes que cumplen 18 años cumpliendo la sanción, sobre el trato diferencial y la separación, no impuso obligaciones a los adolescentes, no señala consecuencias por incumplimiento de los padres en la ejecución de la medida, no hay compromiso por parte de los

actores del SRPA y existe una confusión acerca de los conceptos de Medida-Sanción. (Martínez L. , 2012, p. 11)

Finalmente, una de las conclusiones que se plantea en el estudio, es que, cuando existan infracciones por parte de los adolescentes se debe propender por el acompañamiento pos institucional e interdisciplinario para garantizar el derecho de resocialización, y por tanto la no reincidencia de las conductas dirigiendo al sistema hacia la integración de oportunidades de estudio, ocupación y trabajo. (Martínez L. , 2012, p. 18).

CAPÍTULO 2

METODOLOGÍA

El presente trabajo se inscribe en el tipo de investigación cualitativa, pues, busca fundamentalmente dar cuenta, desde la subjetividad de los sujetos, de las trayectorias de vida de los jóvenes y adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley penal en Colombia. La investigación cualitativa cobra sentido, justamente por lo vivencial de los actores, y el proceso de interacción entre el sujeto investigador y el sujeto investigado. Los objetivos propuestos en esta investigación se orientan hacia la descripción, comprensión e interpretación de las acciones que desarrollan diversos actores en un contexto determinado. De acuerdo con Galeano:

Los estudios cualitativos ponen especial énfasis en la valoración de lo subjetivo y lo vivencial, y en la interacción entre sujetos de la investigación; privilegia lo local, lo cotidiano, lo cultural para comprender la lógica y el significado que tienen los procesos sociales para los propios actores, que son quienes viven y producen la realidad sociocultural. Su perspectiva holística le plantea al investigador valorar los escenarios, las personas, los contextos, los grupos y las organizaciones como un todo no reducible a variables. Las personas son estudiadas en el contexto de su pasado y de las situaciones actuales, entendiendo que el presente contiene aspectos del futuro en germinación. (Galeano, 2018, p. 23)

El enfoque de investigación cualitativo ayudó a la aproximación de los investigadores a la realidad sociocultural que viven los jóvenes con medida de privación de libertad, y en la cotidianidad del proceso adelantado en el Centro de Atención Especializado Los Zagales. Desde este acercamiento, se buscó principalmente develar prácticas, valores o significantes con respecto a las vivencias en el Centro, así como, de conocer justamente las condiciones socioculturales que han configurado las trayectorias de vida de los jóvenes y en perspectiva de la intervención realizada por el centro.

Este enfoque, pone el reto de describir los más fielmente posible las acciones y significados de las mismas, a través de las voces de los protagonistas. En este sentido, la interacción con los jóvenes entrevistados, así como el acercamiento al Centro los Zagales permitió construir una visión ética de interlocución, es decir que, no se trata de

ver a los jóvenes como objeto o fuente de información, sino como sujetos sociales que a partir de sus vivencias y experiencias construyen la realidad.

Esta metodología es pertinente para la investigación, ya que se pretende explicar desde las propias vivencias de cada uno de los adolescentes de qué manera perciben ellos la influencia de la familia y los factores relevantes que han permitido que a partir del proceso institucional puedan construir su proyecto de vida, entendiendo la influencia de las redes de apoyo familiar y social en las concepciones y las perspectivas que presentan para su futuro, desde las posibilidades reales que tienen de hacer efectivo lo propuesto, así mismo se apoya en una metodología cuantitativa ya que a través de ésta se puede realizar una caracterización socio-demográfica de cada uno de los adolescentes y de su contexto.

La perspectiva teórica bajo la que se inscribe el trabajo, a partir de la categoría de trayectorias sociales de Bourdieu, insta a colocar la investigación en el marco de un enfoque que pone la atención en las relaciones sociales como eje constitutivo de los diversos campos sociales, y, en el que los comportamientos que se desenvuelven en la vida cotidiana son el producto de la interacción entre el *hábitus* y el “campo social”, “... un encuentro situado entre agentes que están fundados con recursos y habilidades socialmente estructurados”. (Packer, 2013, p. 368). Desde este planteamiento, se asume entonces, una postura que procura por la reflexividad en el ejercicio investigativo, es decir, que se trata, por parte de los investigadores, explicar y contextualizar las acciones de las personas vinculadas en la investigación, para entender la manera particular en la que viven el mundo social.

Los conceptos teóricos relacionados con las trayectorias sociales son el marco bajo el cual se hace la generación, recolección y análisis de la información. Cuando se habla de generación, es porque se parte de la idea en que la información es producida a través del diálogo y la interlocución con los sujetos involucrados en el proceso investigativo, por lo que esto permite, en un contexto particular, dar cuenta de la realidad que viven los participantes. En el caso del análisis de la información, las categorías de *hábitus*, *capital* y *campo social*, de Bourdieu, constituyeron la ruta para la organización de las narrativas que se dispusieron en el trabajo.

Lo anterior, se esquematizó a partir de una matriz categorial, donde la categoría central fue la de *trayectorias sociales*, constituida a su vez, por categorías de segundo orden como son,

la de *campo* y *hábitus*. En este sentido, las categorías son complementarias entre sí, y la información procesada se presenta de manera articulada y vinculante entre sí. La disposición de las categorías se dio a partir de los objetivos específicos, y desde los cuales, se plantearon las estrategias y técnicas metodológicas. La opción de la matriz categorial, fue tomada fundamentalmente a partir de lo expuesto por Galeano: ... “El sistema categorial construido para cada investigación, se constituye en bitácora permanente de la investigación: orienta la construcción de referentes conceptuales, permite dotar de sentido las categorías, establecer las articulaciones entre ellas, identificar matices y divergencias conceptuales”. (Galeano, 2018, p. 26)

Tabla # 1: Matriz categorial

Objetivos específicos	Conceptos teóricos	Tipo de información(cuantitativa /cualitativa)	Fuente (primaria o secundaria)	Unidad de análisis	Instrumentos de recolección
Describir las condiciones sociales, familiares y comunitarias de los jóvenes y adolescentes que hacen parte de la ciudadela Los Zagales	Trayectorias sociales	Cualitativa	Documentos de registro de los jóvenes	Documentos /fichas de registro	Matriz de caracterización
	Capital social		Jóvenes con medidas privativas de libertad	historias de los jóvenes	Entrevista semiestructurada
			Centro Los Zagales	Actividades desarrolladas por los jóvenes	Observación
Mostrar prácticas y sentidos de los jóvenes y adolescentes con respecto a la comisión de delito de homicidio en sus trayectorias de vida	Hábitus	Cualitativa	Jóvenes con medidas privativas de libertad	Historia de vida de los jóvenes	Entrevista semiestructurada
	Prácticas				
	Sentidos de acción				
Relacionar las trayectorias de vida y los procesos de intervención de la Ciudadela con respecto a procesos de transición de	Trayectorias sociales	Cualitativa	Documentos institucionales	Plan integral de Atención PAI Centro de Atención Especializado Los	

comportamientos delictivos.				Zagalez - 2019	
			Jóvenes con medidas privativas de libertad	Historia de vida de los jóvenes	Entrevista semiestructurada

Fuente: elaboración propia.

Técnicas de investigación

Fuentes primarias:

Guion de entrevista e historias de vida: estas técnicas usadas en conjunto se caracterizan porque permiten recopilar información a partir de un diálogo interactivo (entrevistador – entrevistado), dando lugar a plantear y ajustar permanentemente las preguntas para profundizar en la información suministrada por el entrevistado. En concreto, la modalidad de entrevista que se usó en la presente investigación es la no estructurada, la cual parte del relato abierto y espontáneo de su historia de vida, profundizando en algunos temas de sus trayectorias los cuales son abordados por su importancia en la historia de los adolescentes, su aplicación es flexible dependiendo del desarrollo de la conversación que se establece entre entrevistador y entrevistado.

Se utilizó como apoyo del guion de entrevista no estructurada, los informes del plan de atención individual y los informes seguimiento de los mismos, ya que esto permite tener una mejor visión y lograr analizar la dinámica familiar y las redes de apoyo con las que cuentan cada uno de ellos, además del análisis de documentos.

Matriz de caracterización

Contiene elementos de registro de la información derivada del proceso de observación. En esta matriz se registran elementos relacionados con: la escolaridad; factores socioeconómicos; causas del comportamiento; situación legal; mediación institucional. La información aquí procesada, sirvió para alimentar el análisis en cada uno de los apartados referidos a las distintas categorías utilizadas.

Contexto espacial

Uno de los centros de atención especializada ubicado en la ciudad de Manizales es **Ciudadela Los Zagales** – Escuela de Trabajo la Linda, el cual se sitúa en zona rural de dicha ciudad, es dirigida por la Congregación de los Religiosos Terciarios Capuchinos de manera ininterrumpida desde 1953, atendiendo 140 cupos privativos de libertad y 40 cupos en la medida de internamiento preventivo, en ambas medidas se priva de la libertad por orden de un juez especializado o con funciones en el sistema de responsabilidad penal adolescente. Se atienden adolescentes y jóvenes de todo el país con énfasis a quienes residen en el departamento de Caldas.

Confiabilidad

Específicamente, en esta investigación la confiabilidad se garantizó a partir de dos estrategias: interna, mediante la coherencia y consistencia entre la pregunta de investigación, el planteamiento del problema, los objetivos, los referentes y la metodología. Y también externa, mediante la concordancia interpretativa entre los resultados de la investigación y la información suministrada por los sujetos acerca del tema a investigar, Para ello, cada caso una vez estructurado se sometió a la revisión y retroalimentación tanto por parte del tutor de este trabajo, como de los profesionales encargados de la institución cuya guía hizo parte de la investigación.

CAPÍTULO 3

MARCO TEÓRICO

Trayectorias sociales.

Al reflexionar sobre la juventud y la adolescencia de entrada se está aludiendo a una etapa de la vida o que hace parte del transcurso natural de un individuo. No obstante, teorías sociales, plantean la necesidad de ir más allá de las concepciones de la juventud como un paso más a la adultez, y proponen debates más centrados en las relaciones, interacciones y la significación que tiene la idea de ser joven o más bien, la construcción social de la juventud y las trayectorias sociales. Autores como Karl Manheim, que aborda el problema de las generaciones, desde el concepto de “conexiones generacionales” y posiciones sociales; y, Pierre Bourdieu, que relaciona las trayectorias de vida con las posiciones objetivas dentro de un campo social.

Karl Manheim fue uno de los teóricos en abordar el problema de las generaciones desde una perspectiva distinta a la visión biologicista (positivista) y a la visión historicista propuesta en su momento por Wilhem Dilthey, el cual ve en la generación, un conjunto de individuos que comparten o han vivido un mismo momento histórico, que es irrepetible, con una propia orientación moral, y un sentimiento de compartir un destino común. (Gallino, 1995, p. 457). En la concepción de Manheim, la generación va más allá de una mera adhesión a “grupos concretos” de etapas consideradas de manera objetiva, o medibles de acuerdo con las estructuras sociales, lo que quiere decir que la contemporaneidad cronológica no es suficiente para formar una generación. Manheim considera que es apropiado para el análisis de la generación, tener en cuenta las condiciones materiales y sociales como base en la construcción del individuo, así como su situación en la estructura social, para entender las experiencias que producen los sujetos según la posición que ocupan en el espacio social.

Para Manheim, la pertenencia a una generación, no se puede comprender y deducir solo a las estructuras biológicas. Es decir, en “... los hechos de la vida y la muerte y en el hecho de la edad” (Manheim, 1993, p. 209). Desde este punto de vista, solo es posible dar cuenta de la durabilidad de la vida y la presencia de la muerte; y, las transformaciones en términos anímicos, espirituales y corporales que se producen con la edad. Pero, se deja de lado,

justamente lo que esos hechos aportan a la generación en términos sociales, y es el “ser con otro” histórico y social. Dice Manheim:

El fenómeno sociológico de la conexión generacional se fundamenta en el hecho del ritmo biológico del nacimiento y de la muerte. Estar fundamentado en algo no llega a significar ser deducible de, estar contenido en, ese algo. Un fenómeno que se fundamenta en otro no puede darse ciertamente sin él, pero contiene en sí, en contraposición con el fenómeno que lo fundamenta, un sobreañadido cualitativamente propio y no deducible de aquél (527-528). Si el «ser con otro» de la sociedad de los hombres no se diera, si no se diera una estructura determinada y propia de la sociedad, si no se diera una historia que se apoya en continuidades específicas de cierta clase, no nos enfrentaríamos, entonces, con las formas de conexión generacional que se apoyan en el fenómeno de la posición, sino tan sólo con el nacimiento, el envejecimiento y la muerte. Por lo tanto, el problema sociológico de las generaciones comienza donde se distingue la relevancia sociológica de esos datos previos. Ahí está la primera tarea —para ir más allá de los fenómenos elementales—: comprender la conexión generacional como un tipo específico de posición social. (Manheim, 1993, pág. 209)

La teoría de Manheim sobre la conexión generacional se funda en las relaciones sociales motivadas por un fenómeno social de un grupo etario en particular. Entiende que, la generación no es un grupo concreto en sí, y como tal no posee una estructura visible u objetivable, como el caso de la familia, o la religión. Para Manheim, pertenecer a una generación significa que se den ciertas facetas de comportamiento y de pensamiento de varias personas de acuerdo con la posición que ocupan en la estructura social, lo cual implica que el análisis de las generaciones se dé a partir, no de la edad, sino, del lugar que ocupan en un proceso dinámico, y para ello, habla de posición generacional. (Tavares, 2008, p. 617)

Conexión y posición generacional representan entonces los dos elementos que constituyen una agregación de individuos en una generación, en este caso, de una generación joven, y que se insertan en los diferentes ámbitos sociales. De acuerdo con ello, Manheim utiliza entonces el concepto de “afinidad de posición” para dar cuenta de sentidos de acción, pero vinculados a la posición que se ocupa en las estructuras sociales, poniendo en cuestión el

hecho cronológico del nacimiento o de la edad, y destacando la posibilidad que tienen los seres humanos de participar en los mismos sucesos y en los mismos contenidos vitales en un determinado periodo.

La unidad generacional es, por tanto, una adhesión mucho más concreta que la que establece la mera conexión generacional. La propia juventud que se orienta por la misma problemática histórica-actual, vive en una «conexión generacional»; dentro de cada conexión generacional, aquellos grupos que siempre emplean esas vivencias de modos diversos constituyen, en cada caso, distintas «unidades generacionales» en el ámbito de una misma conexión generacional. (Manheim, 1993, p. 216)

De ahí que, para explicar la potencialidad de la conexión generacional, Manheim toma como punto de análisis, lo que él denomina la “unidad generacional”. Con ello, se especifica la forma de cómo las conexiones se dan entre las personas de un mismo periodo a partir de la vivencia de la participación en común, lo que les da un significado a las conexiones de los acontecimientos, las vivencias y el unitario de actuar juntos.

Pierre Bourdieu utiliza la noción de trayectoria articulándola a los principales conceptos de *hábitus* y de *capitales*, para explicar las posiciones de los sujetos en un determinado campo social. En primer lugar, habría que mencionar que la teoría de campos desarrollada por el autor, señala una forma de entender la sociedad más allá de las discusiones entre el dualismo y la dicotomía entre sujeto y objeto, lo que quiere decir que, la reflexión en torno a la manera de cómo se instituye la sociedad está dada por la relación entre elementos objetivos (condiciones, posiciones, capitales) y elementos subjetivos (sentidos, capital simbólico, etc.), que son la base de la acción de los sujetos en la sociedad, y en términos generales, constituyen la base de las relaciones con las cuales los individuos se movilizan o interactúan en el campo social.

Para el caso del presente trabajo sobre las trayectorias sociales de los jóvenes y adolescentes en conflicto con la Ley penal, el estudio de los *capitales* y el de *hábitus* resulta trascendental, en la medida en que sus acciones van a estar influenciadas o determinadas por los elementos objetivos y subjetivos con los que han contado a lo largo de sus procesos de vida. La noción de *capital* tiene que ver con los bienes por los cuales los actores luchan en los distintos

campos, no solo en el campo económico. Por ejemplo, el capital cultural juega un papel importante a la hora de hablar de las trayectorias. El concepto de “capital cultural” se refiere *tanto* a obras de arte, libros o instrumentos musicales, que son capitales en forma de objetos, *como* aptitudes y saberes culturales “absorbidos” por determinados actores en pasados procesos de socialización y títulos (como el de doctor, el de licenciado, etc.) ya que estas son pruebas del saber cultural. (Joas & Kanobl, 2016, p. 376). El proceso de socialización influye, en este caso, en la absorción de ciertas prácticas y modos de concebir y asumir las posiciones de clase, de modo tal que, los cursos de vida son producto de acciones aprehendidas simbólicamente y objetivadas mediante la institucionalización de normas.

Otros capitales también orientan los cursos de vida y su movilidad dentro de los campos sociales. Para Bourdieu, además del capital cultural, existen otros tipos de recursos que son importantes en la posición que ocupan los actores dentro del campo social. El *capital económico*, se refiere a los bienes intercambiables en la esfera económica, pero, sobre todo, el poder que se tiene sobre el control del dinero. El *capital social*, es el conjunto de recursos actuales o potenciales, que están asociados a la posibilidad que tienen los actores de hacer parte de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de inter-reconocimiento, lo que quiere decir, la vinculación a un grupo, como conjunto de agentes que, además de ser dotados de propiedades comunes, están unidos por vínculos permanentes y útiles. (Bourdieu, 1988, p. 2)

El *capital simbólico*, es el mayor de los capitales. De hecho, Bourdieu plantea que ninguno de los otros capitales sería efectivo, si no está acompañado en primera medida por este capital. Dice Joas y Knobl:

El capital simbólico es una especie de concepto general para todo lo que es fruto del concurso de los tipos de capital económico, social y cultural: estos tres tipos de capital “originales” fundamentan juntos la consideración social, la buena reputación, el renombre y el prestigio de una persona en una sociedad, los cuales determinan su rango en la jerarquía. (Joas & Kanobl, 2016, p. 376)

De este modo, los actores concentran mayor o menor poder en las relaciones que se establecen en el campo social, y a su vez, asientan su grado de diferenciación con otros actores, dependiendo del capital que poseen. Gran parte de la construcción del poder

simbólico, reside en los esquemas de percepción y de pensamiento que son adquiridos en la familia, en la escuela, y en el trabajo. “Los movimientos de nuestros cuerpos, nuestros gustos y nuestras más banales interpretaciones del mundo se forman tempranamente y determinan en diversa medida nuestras posibilidades ulteriores de actuar.” (Joas & Kanobl, 2016, p. 371)

En la obra de Bourdieu, la relación entre el interior y el exterior, entre el individuo y la sociedad, está mediada por lo que él denomina, el *hábitus*, es decir, el modo en que la sociedad se deposita en las personas bajo la forma de disposiciones que son duraderas o capacidades adoptadas para pensar, sentir y actuar de determinadas formas. El *hábitus*, guía las respuestas creativas o constreñimientos y solicitudes de los actores en el medio social existente. Mendes y otros (2017) describen las características principales del *hábitus*. En primer lugar, hablan de un *hábitus*: que no resume una aptitud natural, pero sí social, por lo tanto, es variable a través del tiempo, del lugar y a través de las distribuciones de poder. Segundo, un *hábitus* que es transferible para varios dominios de la práctica, es decir, de varios aspectos de la acción humana que se dan al interior del individuo, y entre individuos de la misma clase y que fundamentan estilos de vida.

Tercero, un *hábitus* que es durable pero no estático o eterno, pues las disposiciones adquiridas pueden ser corroídas, contrariadas o desmanteladas por la exposición a nuevas fuerzas externas como, por ejemplo, la migración. En cuarto lugar, el *hábitus* es dotado de inercia incorporada, en la medida en que es capaz de producir prácticas moldeadas después de las estructuras sociales que las generan y en la medida en que cada una de sus facciones o grupos se dan, opera como un prisma que filtra esquemas de percepción, pensamiento y acción. Y, en quinto lugar, se señala al *hábitus* como un elemento que introduce un desfase entre las determinaciones pasadas y las presentes y en este sentido, les confiere a las prácticas una relativa autonomía con respecto a las actuaciones del presente.

Así las cosas, la relación entre el *hábitus* y las trayectorias sociales reside justamente en la conjunción de los procesos de socialización e individualización. Al respecto lo siguiente:

... el *hábitus* proporciona, al mismo tiempo, un principio de asociación y de individuación: asociación porque nuestras categorías de juicio y de acción, venidas de la sociedad, son compartidas por todos aquellos que fueron sometidos a condiciones y condicionamientos sociales similares (así, podemos hablar de un

hábitus masculino, de un *hábitus* nacional, de un *hábitus* burgués, etc.) individualización porque cada persona, al tener una trayectoria y una localización únicas en el mundo, internaliza una combinación incomparable de esquemas. Porque es simultáneamente *estructurado* (por medios sociales pasados) y estructurante (de acciones y representaciones presentes), el *hábitus* opera como el “principio no escogido de todos los escogidos) guiando acciones que asumen el carácter sistemático de estrategias, así no sean el resultado de intención estratégica y sean objetivamente” orquestadas sin ser el producto de la actividad organizadora de un maestro. (Mendes C. , Nogueira, Hey, & Carta, 2017, p. 215)

De otro lado, tanto el *hábitus* como el *capital* se conjugan en un determinado *campo*, pues, el individuo desarrolla las prácticas sociales de acuerdo con las disposiciones incorporadas, producto del lugar que ocupa dentro del campo. Así, el capital que posee el individuo le ofrece la posibilidad de movilizarse dentro de ese campo, para lo cual, el capital es un recurso que es transable y negociable para ubicarse en un lugar privilegiado. Bourdieu entiende el campo social (campos sociales) como “...en los cuales rigen reglas de juego diferentes que los actores deben seguir si se quieren jugar con éxito en cada uno y obtener los beneficios que ofrecen – las formas de capital específica de cada campo-.” (Joas & Kanobl, 2016, p. 380)

Para hablar de *campo*, Bourdieu parte de la idea de sociedades diferenciadas, es decir, que entiende que no existe una sola sociedad, ni una sola estructura que determina en su totalidad las acciones de los individuos en las sociedades. Esto significa que, las sociedades, aquel gran cosmos social está compuesto por diferentes “microcosmos sociales” relativamente autónomos, considerados como espacio de relaciones objetivas, donde se expresan unas necesidades específicas que no se pueden reducir a otras reglas que rigen otros campos. Los campos, tienen una relación directa con los capitales, y en efecto, Bourdieu menciona, entre otros, el campo económico, el campo cultural, el campo político y el campo social, y cada uno define sus propias reglas, y a su vez, las prácticas o el *hábitus* se expresa de acuerdo con los campos sociales.

Al sintetizar el concepto de *campo* de Bourdieu, plantea que un campo es un “sistema” o un “espacio” estructurado de posiciones ocupadas por los diferentes agentes del campo, desde

las cuales se crean las estrategias de acción y las prácticas de los agentes. El espacio, es un espacio fundamentalmente de lucha donde está en juego la apropiación del capital específico de ese campo o la redefinición de ese capital, pues este último, es distribuido de forma desigual, por lo que, existen dominantes y dominados. (Mendes C. , Nogueira, Hey, & Carta, 2017, p. 65)

El principio de las diferencias entre los *hábitus* individuales reside en la singularidad de las trayectorias sociales, a las cuales corresponden series de determinaciones cronológicamente ordenadas e irreductibles las unas a las otras: el *hábitus* que, en función de las estructuras producidas por las experiencias anteriores, estructura en cada momento las experiencias nuevas que afectan a esas estructuras en los límites definidos por su poder de selección, realiza una integración única, dominada por las primeras experiencias, de las experiencias estáticamente comunes a los miembros de una misma clase. (Bourdieu, 2007, p. 98)

La desigual distribución del capital en el campo, es uno de los componentes bajo el cual se puede enmarcar la relación entre el campo y las trayectorias sociales, pues, como se mencionó antes, el *hábitus*, (sistema de disposiciones incorporadas) es propio de cada campo y las disputas o luchas que se presentan en él, tienen que ver con las diferentes luchas económicas, sociales, políticas, por los capitales que se distribuyen. En este sentido, de acuerdo con el capital que se posea el agente ocupa o no un lugar privilegiado dentro del campo, y desde allí, se producen y reproducen las prácticas y las trayectorias sociales de los agentes. Por eso, el entrecruzamiento del *hábitus*, campo y capital, son la base que configuran las trayectorias sociales.

Juventudes

Con las concepciones de generaciones y trayectorias sociales abordados arriba, se busca dar cuenta del paño de fondo en el que se inscribe el desarrollo de una generación particular y su relación con las estructuras y relaciones de poder en la sociedad, así como de los sentidos y conexiones que se despliegan en la acción conjunta de un grupo particular de personas en lo social. Ahora, las “unidades de conexión” de las que habla Manheim, nos permite delimitar un grupo de personas situadas en un espacio tiempo, pero que comparten unos sentidos de

actuación, vivencias y acontecimientos, y que, de alguna forma, van a delinear sus identidades y formas de situarse en el espacio social. La juventud, dicho por el mismo Manheim (1944), puede representar el flujo continuo de las nuevas generaciones, pero, es necesario dar cuenta de la naturaleza de la sociedad en que se encuentran, pues, depende de la importancia que tengan las generaciones de los jóvenes para el desarrollo de esa sociedad. No quiere decir, que no se considere lo vital de las generaciones en las sociedades, sino, que su uso, va a depender de la naturaleza y el contexto en el que se encuentren. (Manheim, 1944, p. 50)

En este sentido, Manheim utiliza la noción de juventud como agente revitalizador de la sociedad, pues los elementos propios de la adolescencia, movilizados e integrados, contribuyen a la renovación de la sociedad, y su mayor virtud, corresponde a que, justamente la juventud, su vigor y su aventura, no se encuentra ajustada en su totalidad al orden establecido, lo que implica la existencia de conflictos alrededor de las relaciones con la juventud. La juventud es siempre una potencial renovación. Al respecto dice Manheim:

La juventud no es progresiva ni conservadora por naturaleza, sino una potencialidad dispuesta siempre a toda renovación. Hasta la edad de la pubertad el niño vive la mayoría de las veces con su familia y sus actitudes se conforman por las tradiciones afectivas e intelectuales en ella dominantes. En el periodo de la adolescencia tiene sus primeros contactos con la vecindad, la comunidad y ciertas esferas de la vida pública. Por eso el adolescente no sólo se encuentra en lo biológico en un estado de efervescencia, sino que sociológicamente entra en un mundo nuevo, donde los hábitos, costumbres y sistemas de valor son diferentes a los conocidos por él hasta ese momento. Lo que para él es una novedad estimulante, es para los adultos cosa cotidiana y por entero natural. (Manheim, 1944, p. 54)

Esta concepción, ayuda a entender cómo la juventud tiene elementos que le son particulares pero que, a su vez, estos elementos son constitutivos de cambios en las sociedades. En parte, por la posibilidad que tienen la juventud de participar en movimientos sociales importantes para la transformación, y también por la marginación que, en muchos casos, suelen estar; una

marginación que es propia de la sociedad hacia la juventud, que puede ser por el desinterés y el desconocimiento del orden establecido.

Otras concepciones sobre juventud van en sintonía con lo planteado por Manheim con respecto a su comprensión más allá de la visión biológica o de una simple mirada a lo etario. Para Margulis (2001) existe una heterogeneidad en las maneras de ser joven, por tanto, no existe una sola juventud, existen diversas juventudes, múltiples y variables de acuerdo a las características de clase, el lugar donde viven y la generación en la que pertenecen. “Juventud es un significante complejo que contiene en su intimidad las múltiples modalidades que llevan a procesar socialmente la condición de edad, tomando en cuenta la diferenciación social, la inserción en la familia y en otras instituciones, el género, el barrio o la microcultura grupal”. (Margulis, 2001, p. 42)

Por un lado, existen variadas juventudes en las mismas clases sociales, por tanto, no se puede afirmar o tipificar la juventud dependiendo únicamente de la posición de clase que se ocupa. Sin embargo, esta es una característica que juega un papel importante a la hora de definir las prácticas socioculturales de los jóvenes, pues, de acuerdo con Bourdieu, la posición también define las prácticas, pero a su vez la garantía de las condiciones de existencia de los distintos grupos de la sociedad. Aun así, en una misma capa de la sociedad pueden verse tanto mezclas como diferencias entre los distintos grupos de jóvenes, pues, de acuerdo con los códigos culturales que portan los jóvenes, expresados en sus formas de apariencia y comportamiento, más las posibilidades y condiciones de vida, van a incidir en sus proyectos de vida.

La juventud es una condición definida por la cultura pero que tiene una base material vinculada con la edad. Esto indica aspectos relacionados con el cuerpo, tales como salud, energía, capacidad reproductiva, y también remite a características culturales relacionadas con la edad. (Margulis, 2001, pág. 45)

El estudio que hace Margulis sobre las juventudes, muestra la correspondencia entre juventud y generación de forma similar a lo abordado por Manheim, en su relación entre generación y posición, pero, haciendo énfasis en las diferencias culturales entre generaciones de acuerdo a la construcción y uso de nuevos códigos, sentidos y formas de ver la vida. Lo que para los

padres pudo haber sido un conflicto en términos históricos, para los hijos no lo son. Hay una deconstrucción o re-significación de los códigos y signos presentados en determinados contextos espaciotemporales, donde las nuevas generaciones construyen estructuras de sentido, adaptadas o distintas, a las previamente existentes.

Otro punto que aborda Margulis, con respecto a las juventudes, es la relación entre juventud y género para afirmar justamente el carácter polisémico del término juventudes, y que va más allá de lo etario, pero, además de los análisis homogéneos y particularmente masculinos. La juventud no opera de forma igual para hombres y mujeres, dado que, en éstas, la influencia de la maternidad, así como las disposiciones culturales y económicas a las que se enfrentan, hacen que el tiempo en la juventud sea distinta y en muchos casos, menos duradero, si se tiene en cuenta un paso hacia la adultez, tiene que ver con el hecho de asumir responsabilidades como el ingreso a la vida laboral, y específicamente el asumir se madre o padres. Adicionalmente, los factores relacionados con la posición de clase en las que se encuentran las mujeres jóvenes y las marcadas diferencias sociales hacen que el acceso a los recursos sea más limitado restringiendo sus posibilidades de elección y libertad. A propósito, dice Margulis:

En este plano, la mayor intensidad en los cambios experimentados por el género femenino (respecto del masculino), ocasiona que las mujeres jóvenes perciban, con referencia a sus madres y abuelas, una distancia cultural mayor que la que experimentan los varones. Los valores y las normas que rigen los comportamientos en diferentes aspectos, pero sobre todo en que lo atañe a la afectividad, sexualidad, elección y formación de pareja, lenguajes y gestualidad, libertad de elección y de manifestación, entre otros muchos aspectos, han experimentado cambios más notorios en el caso del género femenino, distanciando a las mujeres jóvenes de sus madres y abuelas, en tanto referentes en el nivel cultural, afectivo y psicológico. (Margulis, 2001, p. 50)

De mismo modo en que la posición de clase, la cultura y el género, hacen parte del análisis multidimensional de las juventudes, es preciso en el contexto actual, pensar las juventudes en relación a la estética que la comporta y el entramado donde se desenvuelven, es decir, en el contexto de las *mass media*, lo cual representa uno de los espacios de interacción preferidos

por los jóvenes. En parte, porque la estética juvenil comporta un imaginario, y desde luego, una identidad corporal que ubica a las generaciones de jóvenes, como en una especie de lugar privilegiado si se tiene en cuenta que representan la vitalidad, la fortaleza y la creatividad, y que se expresan en el espacio hoy de las redes sociales, como aquel espacio de reconocimiento y posicionamiento dentro de la sociedad. Ahora, es un espacio que contiene a su vez conflictos para la construcción de las juventudes, en el sentido, de que se pretenden crear estereotipos de sobre los cuerpos determinando la manera de actuar y con ello de crear sujetos de consumo. “Quienes no poseen el cuerpo legítimo no escapan al influjo de estos patrones universalizados por la comunicación masiva. Todos quieren ser jóvenes: los que lo son y no lo parecen, y aun los que no lo son.” (Margulis, 2001, p. 51)

Con todo, las juventudes se conciben entonces, como un proceso o producto de las relaciones sociales, si se tiene en cuenta lo planteado por Bourdieu, en términos de los capitales y las posiciones que ocupan en las diferentes estructuras sociales. Lo anterior, implica que los jóvenes entren en un proceso de incorporación y adquisición de habilidades, normas y capacidades para adentrarse en el mundo productivo y en general en el mundo social, por lo tanto, puede entenderse como producto social de las generaciones. Con respecto a ello, Roberto Brito afirma:

La juventud es una categoría que agrupa a individuos que mantienen un estatus de dependencia, que casi siempre viene de la consignación a un mayor: los hijos a los padres de familia, los alumnos al maestro en la escuela y, en general, los jóvenes al Estado en la sociedad. Es así que el joven vive, mientras adquiere su autonomía, consignado en la autoridad de un adulto. la consignación tiene el sentido de la inculcación, del control y la formación. (Brito, 1998, p. 4)

Este proceso genera como consecuencias a su vez la existencia de conflictos con las generaciones de los jóvenes, en el sentido de que el desarrollo de la juventud está determinado por las condiciones reales de vida y por el paso de la juventud a la vida adulta. Las condiciones socioeconómicas de los jóvenes determinan sus posibilidades de existencia, el cumplir con las metas y avanzar en la movilidad social. Pero, en este marco, se encuentran también las relaciones de poder y la forma de cómo el sistema opera para garantizar las condiciones de los jóvenes, que por lo general está dado por la organización y control de

parte de generaciones de adultos. Dice Brito, “Cuando la mentalidad de una sociedad, de una institución o de un adulto se aferra demasiado al pasado, a su propia experiencia, entra en contradicción con la juventud que tiene una disponibilidad potencial hacia la renovación.” (Brito, 1998, p. 5)

Juventud y homicidio.

En Colombia. El “niño homicida” no existe. En el sistema de responsabilidad penal de nuestro país, prácticamente esta categoría se halla ausente, por determinación de la Ley 1098, los menores de edad no pueden ser judicializados, ni sentenciados, y ni siquiera arriban a las puertas mínimas de lo que se puede llamar un “debido proceso”.

¿Ha suscitado este fenómeno que bien podría llamarse de “sobreprotección legal” un detrimento en el correcto trato a este sector de la población que comete actos delictivos, y, sobre todo, actos homicidas? En la sociedad colombiana actual, se observa que muchachos cada vez más jóvenes se comprometen en actos homicidas, con los cuales establecen un circuito a repetición en el que matan y se hacen matar ante la mirada perpleja del sistema jurídico. Durante los últimos años se ha incrementado considerable en la violencia en la cual están involucrados los menores de 18 años, a un punto tal que en varias ocasiones han colapsado los centros especializados de atención a esta población. El reporte del Municipio de Medellín, por ejemplo, a 28 meses de puesta en marcha la Ley de infancia y adolescencia fue de más de 7.000 ingresos por todos los delitos.

Se ha detectado que la conducta delictiva avanza por ciertas etapas o fases, que van desde el porte de sustancias psicoactivas, acompañado generalmente por su consumo, más adelante porte ilegal de armas de fuego, hurto, hurto con lesiones personales y, finalmente, homicidio. Esta secuencia de eventos que generan los ingresos a las instituciones especializadas en privación de la libertad en el menor suele darse en un tiempo muy corto, no superior a dos años en la mayor parte de los casos.

Se distinguen principalmente dos modalidades de menor homicida: el niño homicida “contratado” y el que hace de “chivo expiatorio” para desviar la responsabilidad de algún adulto. Las implicaciones legales y éticas de esta situación generan de cierta forma la sensación de un vacío en nuestros códigos legales. Desafortunadamente, los efectos de la Ley

1098 del 2006 en la población menor se cuenta por cifras de muertes, de adolescentes detenidos, de desajuste en el tejido social. En estas cifras, por ejemplo, los menores de 14 no se hallan registrados, y existe una cifra muy alta de procesos nulos por no haber suficientes “pruebas del acto delictivo”, a la vez que existe también una cifra cada vez más alta de menores envueltos en el microtráfico.

Las miradas al menor homicida han sido muy variadas. Van desde aquellas que consideran que “Hay una deuda social con estos menores, y lo que se debe pensar es darles oportunidades de educación e intervenirlos desde el punto de vista psicosocial y pedagógico” tal como lo ha mencionado Mario Suescún, subdirector de Responsabilidad Penal del ICBF; hasta opiniones diametralmente opuestas que consideran necesario ampliar y endurecer las penas contra los menores que incurran en acto delictivos. Tal ha sido la opinión de Juan G. Zuluaga Cardona, Alcalde de Villavicencio (Meta), desde el 2013: “Hay que aplicarles el Código Penal. Si tienen licencia para drogarse, emborracharse y matar, no se les puede aplicar la Ley de Infancia. El crecimiento de la delincuencia juvenil es aberrante. Ojalá se convocara un plebiscito como el de Uruguay”. (El Tiempo, 2014)

También desde el punto de vista académico las opiniones divergen, siendo una de las teorías más llamativas, la que nos aportan Mesa y Muñoz (2011), quienes abordan una frontera muy poco explorada en nuestro medio: aquella entre el derecho y el psicoanálisis. Las consideraciones derivadas de ésta, implican “poner a prueba la dimensión clínica de la pena y la dimensión psicoanalítica del derecho”. Básicamente estos autores recalcan que desde el psicoanálisis es no solamente “necesario” sino también “terapéutico” el hecho de aplicar un castigo debido a que “No hay que olvidar la advertencia de Freud acerca de que estos acontecimientos (las fórmulas livianas de la protección al menor) suelen producir una autorización en un goce perverso, contrario a la cultura, y que los niños se convierten en sujetos ineducables”. (Mesa & Muñoz, 2011, p. 17)

Todo lo cual hace imprescindible una diferencia entre el niño víctima, que ha sido víctima del abuso sexual, del maltrato, de la violencia radical que termina con su propia vida; y el niño victimario. Así como también es importante discernir cómo poner en marcha leyes diferentes: la de protección, necesaria sin duda en nuestra lógica social, pero también la ley del sistema de responsabilidad penal. En palabras de los autores es un aspecto que, al

correlacionarse con la edad cronológica, degrada, desmiente, banaliza o trivializa la verdadera dimensión del mal, dicen:

... existe una <benignidad> de la ley que, en primer lugar, no ha favorecido que los jóvenes comprendan el alcance de sus acciones tanto para ellos como para la cultura y, en consecuencia, lejos de permitirles una asunción responsable de sus actos ha producido una especie de impotencia en los operadores de la ley. Por otra parte, la llamada “**maduración psicológica**” (Mesa & Muñoz, 2011, p. 7)

Es así como se llega a una de las más polémicas aseveraciones: “La pena tiene efecto terapéutico”. Dicen Mesa & Muñoz: “*Marginar un niño de la cultura no puede de ninguna manera hacerse equivalente a la protección, más bien puede significar dejarlo como Caín, errante condenado a huir perpetuamente...*” (Mesa & Muñoz, 2011, p. 20)

Sin embargo, es la palabra la que media entre el menor y el adulto. Es a través de esa misma palabra que es posible llevar al menor a reconocerse él mismo, y a reconocerse en el otro. Es por esto que la oportunidad que brinda el abordaje de las trayectorias de vida en el menor infractor que ha llegado a cometer homicidio, es una de las herramientas indispensables para esta investigación.

La adolescencia se ha considerado una etapa evolutiva “crítica” en el desarrollo del ser humano por sus cambios, se ha afirmado que la palabra adolescente proviene del término adolece (padecer enfermedad) ya que se considera que el adolescente no es niño y tampoco es adulto, tienen dificultades para encontrar un sitio en el entorno familiar y social y por tanto no logra “adaptarse” fácilmente a la normatividad y es concebido usualmente como un problema, no obstante como lo afirma Ceron (2014) la etimología de dicha palabra tiene otra interpretación: El término adolescencia proviene etimológicamente del latín alere = “nutrir, dar de comer”, alimentar. Y adolescere = crecer, tomar cuerpo, desarrollarse, comenzar a crecer. Está compuesto por *adolere*, “crecer” y el sufijo incoativo – *scere* que implica el comienzo de algo. En las raíces griegas que nutren nuestro idioma “alo” tiene el significado de “yo hago crecer” y “aldenein” que significa “desarrollar”. Quien está siendo alimentado, sea de cuerpo o mente, se denomina en griego *alomenos*, cuyo equivalente latino es *alumenus* > *alumnus* > alumno. De todo lo anterior se desprende que la adolescencia lejos de ser una etapa de dolor es un periodo de transición en el que se crece y se nutre, al aprender por los

órganos de los sentidos de las experiencias que le da al sujeto el ámbito en el que desarrolla la vida. (Ceron, 2014, p. 2)

Tomando este concepto es en la adolescencia que podemos optar por resignificar o reafirmar el proceso de desarrollo de la persona, con su consolidación en la juventud, en sus nuevos escenarios sociales y productivos.

Ahora ¿Qué hace que una parte de estos adolescentes se involucren en hechos delictivos?

La relación entre adolescentes y delincuencia es un fenómeno multicausal al cual se le ha relacionado con las condiciones económicas, sociales, de consumo de sustancias psicoactivas y de desintegración familiar. En un estudio realizado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la dirección nacional de estupefacientes (DNE) y con apoyo de la oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito (UNODC) sobre el consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes en el SRPA (2010) refiere inicialmente como se relaciona el consumo con comportamientos delictivos en adultos

CAPÍTULO 4

CONDICIONES SOCIALES, FAMILIARES Y COMUNITARIAS DE LOS JÓVENES Y ADOLESCENTES QUE HACEN PARTE DE LA CIUDADELA LOS ZAGALES.

Este capítulo consta de relacionar las trayectorias sociales de los jóvenes que hacen parte del programa de los zagales, para dar cuenta de las condiciones sociales, familiares y comunitarias que afectan la posición que tienen los jóvenes.

En las conversaciones realizadas con los cuatro jóvenes sobre su vida en la familia y en el contexto barrial donde surgieron, se tuvo como propósito reflexionar de manera conjunta acerca de las posibilidades que representaba para ellos sus trayectorias de vida, la vida familiar y social y especialmente reconocer los ámbitos donde forjaron sus propias prácticas y vigencias que marcaron el devenir de su infancia y juventud. Se busca establecer las condiciones bajo las cuales se desarrollaron las vidas de estos jóvenes y cómo desde allí, evidenciar la relación entre esas condiciones y sus hábitos o prácticas sociales que pueden verse reflejadas en el escenario delictivo.

En palabras de Bourdieu, la configuración de los diferentes campos sociales, está determinada por los recursos (capitales) y las prácticas (hábitos) y de acuerdo con ello, se dan las diferentes posiciones de los actores en los campos. En este caso, se consideran en las narrativas de los cuatro jóvenes entrevistados, los factores o aspectos que inciden principalmente en la configuración del campo a través de los capitales que poseen. Un primer elemento, tiene que ver con el capital económico, es decir, con los recursos económicos que tienen o han tenido a lo largo de su historia los cuatro actores y que les ha permitido garantizar sus condiciones de existencia. Éste, tal como se verá, resulta de la precariedad en la adquisición de bienes o recursos que le permitan satisfacer las principales necesidades, es una cuestión que los cuatro comparten, al presentarse relatos acerca de las dificultades, la negación de derechos y, el no trabajo tanto de sí mismos como de sus cuidadores o padres de familia. También se verá que esta precariedad de recursos es intentada resolver a través de los hechos delictivos en los que se involucran los cuatro entrevistados, tanto para tratar de sobrevivir en un entorno turbulento de violencia, como de garantizar sus subsistencias

mínimas. No quiere decir con ello, y tampoco se quiere caer en el lugar común, de que las personas y los jóvenes que viven en condiciones de pobreza necesariamente terminan en carreras delictivas, pero, si es importante señalar que los jóvenes y adolescentes que viven en contextos donde existe una baja institucionalidad y poca garantía de sus derechos, se da una cierta asociación por tratar, inclusive lo que indica Bourdieu, de ingresar o mejorar sus condiciones de vida o cambiar su posición dentro del campo social.

De entrada, es importante recordar que las cuatro personas entrevistadas son jóvenes en edades entre los 17 y 21 años. Están en el rango de edad que entran o ya se encuentran en lo que se conoce como la edad económicamente activa, esto es, en la edad que inclusive están pasando hacia a la adultez, en la medida en que comienzan su fase productiva. Para ello, deberían en cierto modo contar con unas condiciones y capacidades que les permita avanzar en el espacio del trabajo, tales como contar con los estudios requeridos (básicos y media técnica, o universitarios). Esto sería en gran parte el capital o los recursos con los que los jóvenes contarían para obtener o alcanzar sus metas. En términos de trayectoria, se diría que, las condiciones escolares (de obtención de conocimiento y de apropiación de normas) serían la base para la socialización y el avance de los jóvenes en la sociedad.

Asimismo, al ser adolescentes y jóvenes se encuentran en una relación de dependencia con sus padres, y en este sentido, las condiciones objetivas de existencia de éstos garantizarían en gran parte las condiciones de sus hijos. En los relatos, de las cuatro personas entrevistados fue común encontrar que en su ámbito familiar las posibilidades de estudiar o de obtener un título eran, o poco valorados, o por sus propias condiciones en términos de personas en situación de desplazamiento, y el mismo contexto social, no era posible adelantar los estudios requeridos. De alguna forma, estas condiciones objetivas precarias, son heredadas por los jóvenes en conflicto con la Ley penal, pues sus oportunidades de ingresar a un espacio educativos son reducidas.

El panorama de la juventud en Colombia, no es muy alentadora, en cuanto a las posibilidades de obtener los recursos necesarios, tanto para obtener ingresos económicos, o de control del dinero, como de entrar en espacios educativos eficientes que les permita ampliar las oportunidades de existencia. En una sociedad desigual como la colombiana, estas

condiciones se ven aún más afectadas, y son los jóvenes quienes ven restringidas sus condiciones de existencia.

En Colombia la población joven, esto es entre los 14 y 26 años de edad (DANE, 2020) representa el 21.8% del total de la población, alrededor de 10.990.268, de los cuáles, 5.552.703 son hombres y 5.437.565 son mujeres. El mismo DANE señala que del total de la población joven, el 75.82% viven en cabeceras municipales, es decir en los centros urbanos. Y que, a su vez, el 44,15% viven en familias biparental nuclear; el 15.76% en monoparental nuclear; el 16,01% en monoparental extenso; el 11.53% en familia monoparental amplio extenso; el 4,17% en familia unipersonal; y el 3,94% en familia sin núcleo.

Con respecto a la situación de escolaridad de los jóvenes en Colombia es preocupante, si se tiene en cuenta que es una de las condiciones requeridas para obtener mayores oportunidades laborales. El DANE señala en el informe que los resultados obtenidos en el Censo nacional de 2018, el 97% de los jóvenes saben leer y escribir, sin embargo, los datos que muestran sobre el acceso o asistencia escolar, se presenta que aproximadamente el 36% asisten a una entidad escolar. El nivel educativo más alto alcanzado por los jóvenes de 14 a 17 años en Colombia es el de la secundaria, pues el 56% tienen este nivel. Y, los jóvenes entre 18 y 26 años es el de la educación media, representando la penosa cifra del 42%, seguido de la educación superior con una cifra del 38% aproximadamente. (DANE, 2020, p. 22)

Ahora, la tasa de ocupación para los jóvenes en el año 2020 fue de 34.9%, siendo la tasa de ocupación de los hombres mayor a la de las mujeres jóvenes con el 44.2% y 25.5% respectivamente, mostrando una brecha de ocupación de 18.7%. Asimismo, el mismo DANE señala que las personas jóvenes ganan menos que las personas que se encuentran entre los 29 y 54 años de edad y los mayores de 54 años. Con relación al salario que reciben los hombres jóvenes y las mujeres jóvenes se evidencia igualmente una brecha salarial de 3.6 de género, es decir que de 100 pesos que gana un hombre joven, una mujer joven recibe 69.4 pesos. (DANE, 2020, pág. 24)

La tasa de desempleo juvenil en Colombia durante el 2020 fue de 29.7%. Para las mujeres esta tasa fue de 37.7% mientras que para los hombres jóvenes fue 24.1%, es decir, una diferencia del 13.6%. Igualmente, el porcentaje de jóvenes inactivos en el 2020 fue de 50.4%, mucho más alto que en el año de 2019. Aquellos jóvenes catalogados como NINIS (no

estudian ni trabajan en el mercado laboral y no asisten a ningún plantel educativo, fue de 33%. De estos el 42% de las mujeres y el 23% de los hombres, no se encontraban ni estudiando ni trabajando. (DANE, 2020, p. 26)

Lo anterior, es el panorama de ciertas condiciones objetivas de los jóvenes en Colombia, sin contar otros aspectos como las de la violencia juvenil, la violencia intrafamiliar, o índices relacionados con el homicidio. Estos elementos son abordados en el contexto del problema de investigación, y también serán tenidos en cuenta en el capítulo cuarto donde se hace una contrastación entre los sentidos y prácticas de la violencia en los jóvenes que hacen parte de la presente investigación.

Como se mencionó al iniciar este capítulo, los cuatro jóvenes entrevistados mostraban similitudes en las condiciones más objetivas de vida. Familias poco estructuradas, bajo nivel escolar, pobreza, y hábitat en contextos sociales turbulentos. En las entrevistas realizadas, se pudo evidenciar inclusive como las narrativas estaban orientadas a mostrar un ambiente familiar favorable para la incursión en el mundo de las drogas y del crimen.

La primera entrevista realizada fue con CR en el centro de atención Los Zagales. esta primera entrevista duró unas dos horas y se realizó en dos sesiones. Se percibió una gran disposición del entrevistado por describir los diferentes acontecimientos que han estructurado su trayectoria de vida, yuxtaponiendo las circunstancias y razones que dieron lugar a las prácticas delictivas. Este primer momento tuvo como finalidad dialogar con el entrevistado, de una manera libre y dejando que expresara todo lo que fue su historia de vida. En este momento se quiso hacer énfasis en las condiciones económicas que pudieron influir en las acciones consideradas como delito. Sin embargo, en las historias de vida, tratar de separar un aspecto de otro, resulta dificultoso, pero además de infructuoso, pues, para los entrevistados, todo está relacionado con todo. Los párrafos aquí expuestos son reproducciones literales y serán presentados de acuerdo con la forma en que se fue desarrollando la entrevista.

- Muy buenas tardes, soy José Elkin Sánchez, profesor en psicología, esto hace parte de la investigación de maestría de intervenciones psicosociales, estamos mirando trayectorias de vida entonces quisiera que te identificaras y nos contaras un poquito de ti.

- Buenas tardes, mi nombre es CR, vengo de la ciudad de Medellín, tengo 18 años. Cuando era pequeño vivía con mi madre, con mi padre y mis hermanos. Cuando tenía 8 años pues mi papá consumía marihuana y nos daba a mí y a mi hermano. Por circunstancias de la vida, él cayó a la cárcel y con los “paracos” que él trabajaba nos llevaron a mí y a mi hermano reclutados hacia otros lugares de Medellín. Obligados a vender marihuana, a prestar guardia, a trasnocharnos tarde en la calle prestando guardia en un barrio que ni conocíamos, obligados. Más de una vez intenté volarme de mi casa para ir allá, pero cuando en los momentos intenté, más que todo volarme de esos sitios para llegar a mi casa, pero no me dejaban, me obligaban a quedarme ahí, mi madre intentó llamar a la policía miles de veces, pero la golpeaban obligándola a que si hablaba la mataban porque nosotros estábamos pagando una deuda de mi papá y mi papá en la cárcel.

Mi hermano y yo crecimos en un ambiente donde nos tocaba vender vicio desde pequeños. Consumir obligados, a inhalar polvo para no quedarnos dormidos tarde de la noche por ahí. Más que todo el tiempo fue pasando y yo ya iba creciendo, pero, más de una vez me intenté volar para ir a donde mi mamá, pero me amarraban de una cama para poder dormir y no, en Medellín era muy duro uno poderse volar de una comuna porque todo el mundo lo conocía y sabía que tenía que hacer, y entonces más de una vez me intenté volar y me golpearon. A lo último para dormirme me tenían que amarrar. (CR)

Ya cuando el tiempo fui creciendo y al momentico vi que una vez llegaron y me preguntaron que si quería ver a mi mamá. Yo tenía como 11 años. Ya desde los 9 años que me sacaron de mi casa, yo ya llevaba como bastante tiempo sin ver a mi mamá y mi papá en la cárcel. A mi hermano yo le decía “volémonos” y él me decía que no; lo único que me dijo fue “lo quiero mucho y no se deje matar” fue lo único que me dijo mi hermano que me acuerdo. Cuando el momento que yo decidí y me llegaron y me dijeron “no, vamos a ir a ver a su mamá, pero primero tiene que hacer algo” entonces yo pregunté “¿Qué vamos a hacer?” cuando me dijo “tiene que matar una persona para poder ver a su mamá” yo tenía 11 años, yo no sabía qué hacer, pero las ganas de ver a mi mamá me llevaron a hacer ese primer delito de mi infancia. (CR)

Amarraron a un “man” de un palo. Es obvio que me pasaron un cuchillo y me obligaron a darle varios impactos de puñalada en el cuerpo. Yo asustado parecía como un papel, con

un frío tremendo en el cuerpo, lo hice, me metieron a un cuarto, esperando a que me llevaran a donde mi mamá, me bañé, me organicé asustado y lo único que me dijeron es que “no, esta vez no se puede porque no hay plata” yo, vámonos caminando y me sacaron la excusa, me intenté volar y me golpearon. Intenté más de una vez volarme de miles maneras, mi hermano mayor como que estaba resignado a esa vida, estar por allá cobrando extorciones, vendiendo vicio, prestando guardia tarde de la noche con un “man” ahí pendiente de uno. El “man” no prestaba cuidado al barrio sino a uno que uno no se fuera a volar. A lo último ya fui creciendo ya me estaba dañando la mente con tantas cosas, el vicio. (CR)

Hasta aquí, el joven entrevistado va recitando una especie de patrón de un niño que hace parte de una familia afectada de forma directa por el conflicto armado colombiano, un contexto familiar relacionado con el consumo de drogas, y la precariedad económica que viven muchas familias rurales en el país. El reclutamiento forzado, del cual fue víctima, ayudó a reforzar la “carrera criminal” la cual se convirtió en la alternativa más cercana para sobrevivir. Sin saber exactamente lo que se quería escuchar, el relator no pregunta y comienza a describir su historia encadenando diferentes dramas que lo componen: “drogas” “violencia” “cadenas de mando” “reclutamiento” “abandono familiar”. La narrativa hecha por el entrevistado, construye un marco justificativo, en diversas capas y tramas para su ingreso en el mundo del crimen. Casi, como hilando diversos acontecimientos que, tal como deja entrever, sirvieron como si tuviese el destino marcado para hacer parte del escenario delictivo. De alguna forma, encuentra desde allí, las condiciones de existencia, tanto en términos materiales, como de incorporación de ciertas “normas” y “valores”.

Comencé fue a seguir esa vida, ya veía que no, pero, el deseo de ver a mi mamá nunca se me había quitado. Un día me llegaron rumores que mi papá había salido de la cárcel y yo vi que ni siquiera fue por nosotros, ni por mi hermano ni por mí. No fue capaz de ir y decir “no, mis hijos están allá por culpa mía, voy a ir por ellos a cuadrar eso”, no. Pasó más de un año y no fue por nosotros hasta que eso fue lo que más me llevó a seguir delinquiendo, ya ni me volaba, ya los manes hasta me mandaban solo por otros lados de Antioquia. Conozco Rionegro, Marinilla, La Unión, La Ceja. Depende de esa gente. Conozco parte de Venezuela, conozco más de una parte de Guatapé, la piedra del Peñol. Conozco mucho que me han mandado por allá a trabajar. (CR)

Entonces un día me dijeron que tenía tres días para ir a donde yo quisiera, y me fui pa donde mi mamá. Obviamente me fui para donde mi mamá. Cuando yo llegué; mi casa primero era de tablas, y ahora que llegué ya estaba disque de cemento. Había mucho conspirado pues y me alegraba mucho el ver la casita mía así. Cuando yo tenía como 13 años yo ahí mismo fui y mi papá estaba ahí y mi mamá, mi mamá me vio contenta. Pero, cerraron la puerta porque había rumores de mí, porque más de una vez sabían que yo estaba haciendo las cosas malas y me cerraron la puerta en la cara; sabiendo que yo no decidí esta vida ni la escogí ni nada, simplemente me tocó por deudas de mi papá que ni el dinero podía disque pagar esa deuda tan grande que tenía.

Cuando yo llegué me cerraron la puerta entonces yo era gritando que me diera la cara mi papá, que tan cobarde, que claro lo insulté y todo. Lo único que hizo fue salir y me dijo, mijo. Yo ya tenía mis hermanitos, mi hermanita. Yo los veía como si vieran a un extraño, no sabían ni que yo era su hermano, ni que mucho menos existía, entonces ver a los niños chiquitos, a mi hermanita y ellos como si vieran a mi papá hablando con un extraño, yo me sentí muy mal. Entonces mi papá me dijo “mijo, yo necesito estar con su mamá y con los niños para que ellos crezcan en un ambiente, en el que yo me crecí, en el que ustedes se crecieron”. Y yo para que no que no volviera a esa vida. Yo más de una vez lo insulté. Bueno, usted no quiere esa vida, y yo, ¿acaso se la pedí a usted que me diera la vida que yo llevaba? y nada, mi papá como si nada, enfocado en que no. Entonces yo decidí porque mi mamá llorando. Estaba cogiendo a los niños. Decidí seguir la deuda que llevaba él para que viera crecer a mis hermanitos pequeños. (CR)

El relato de la persona entrevistada continúa expresando una relación de tensión o conflicto no resuelto entre la casa, su hogar, y la calle o el mundo del crimen. Da la idea de estar en una relación pendular, como intentando encontrar su lugar de crecimiento personal, o porque no, de progreso, o un lugar de identidad social. Son dos mundos divididos y a su vez disputados en medio de la incertidumbre que representa no contar con las condiciones materiales de existencia y una familia estructurada que brindara, según el relator, los lazos afectivos y la responsabilidad de los padres por su desarrollo personal. Esto, es un lugar ya común dentro de los análisis que se hacen con respecto a la participación de los jóvenes en

el mundo del crimen, y es que en la medida en que la familia se desagrega, o es poco estructurada, sirve como caldo de cultivo para la incursión de los jóvenes en estructuras delictivas.

Mi hermano nunca tuvo las ganas de ver a mi familia ni nada, entonces yo volví pa donde él. Seguimos sicariando de todo. A lo último en eso, nos dieron rango; y bueno, usted ya no vende vicio usted ya presta guardia. Ya no presta guardia, ya tiene que sicariar; ya no sicarea, ya manda a 20 manes en un barrio, 30 en otro. Ya uno iba prosperando y tan joven. Ya con 15 años yo mandaba a 20 pelaos, y el más mayor era de 35 y yo nada más con 15 años mandando a una persona así. “a usted le toca la guardia a tal hora”, “me tiene que responder por esas horas”. Entonces ya me creía más porque tenía una *mini uzi*; un ocho; hasta fusiles, allá arriba en el barrio en Medellín. (CR)

Entonces fue tantas cosas que nos dañaron la mente que de un momento a otro yo mandé a unos muchachos a hacer una vuelta, entonces me involucré en eso y no, yo siento que yo soy el que los está mandando a ustedes, no, yo voy con ustedes para que no se sientan solos y me fui con ellos hicimos unos homicidios y coronamos. Al tiempo llegó un man de un alto rango y se metió y nos dijo, tenemos que tumbar a esta gente, nos fuimos para Rionegro, estábamos en Medellín y nos mandaron a 38 pelaos a un bloque, nos mandaron a Rionegro Antioquia. Rionegro Antioquia fue un lugar donde mi mente se borró por completo, yo fui por allá a Rionegro Antioquia y al momento de llegar allá me dijeron “tenemos que quitar estos barrios” nos metimos con todo, cogimos muchos barrios de Rionegro, Laberinto, La calidad, El porvenir, tantos barrios que cogimos y a lo último había un “man” duro de La Oficina, nos tocaba que tumbarlo y nos metimos, habían muchos entonces les disparamos y al “man” nada, no cayó, salió por las noticias que no, que un muerto y 7 heridos pero que entre los heridos estaba el “man” que necesitábamos tumbar porque era de un rango muy alto y era uno de los que mandaba muchos bloques por allá en Medellín pero estaba escondido en Rionegro. (CR)

Decidimos volver a Medellín cuando nos dijeron “no, ustedes tienen que hacer esa vuelta sino ustedes son los que pagan, tenemos un informante en la policía, uno en el CTI para que cualquier cosa, los abogados están ahí por si los cogen, todo está bien, pero necesitamos es que vayan hasta el hospital San Juan de Dios” que me recuerdo bien el

nombre del hospital, y nos mandaron hacia allá entonces yo sabía más o menos el hospital y todo eso porque en Rionegro anduve mucho y me fui decidido con otro compañero mío y nos fuimos. Al momento yo ya tenía 16 años cuando comenzamos, y fue tanto el tiempo de estar sin familia sin nada. La única familia que yo tenía eran esos manes que me mandaban a hacer cosas que al principio no quería pero que a lo último se convirtió como en mi trabajo, en mi sustento porque tenía también que alimentarme, porque allá la calle es muy dura, porque si usted no pisa lo van a pisar entonces usted tiene que ser uno de los que pisa para que uno no mantenga por ahí tirado o como decimos nosotros, ahí menospreciándolo que, porque usted no quiere ser esto, no tiene dinero. Entonces se comenzó como un trabajo y un sustento. (CR)

La narrativa va mostrando elementos que han sido repetitivos en la entrevista. Uno de ellos, tiene que ver con el poder que ofrece la posesión y el control de las armas de fuego, así como el hecho de pertenecer a estructuras de mando entre él como joven-adolescente y otros con edades mayores, y su posición como jefe de bloque o cuadrante. Se ve, como las estructuras armadas de las que hizo parte, tenían como propósito ampliar el dominio territorial en el departamento, especialmente en las zonas del oriente antioqueño, y de alguna manera, las vivencias y experiencias del relator, lo dotaron de una capacidad de actuación para cumplir con los objetivos del grupo armado al que pertenecía. Algo interesante, es que, durante el relato, el joven, no hace alusión a ideologías que justificasen sus actuaciones. En el desarrollo de la entrevista se dedicó a mostrar su vida como agente operador de acciones armadas, como ejecutor o “soldado” en el que no se cuestionaba el papel de la violencia en el contexto social en que se encontraba. Posiblemente, entraba en una especie de naturalización o normalización del crimen, como algo que hace parte de su vida. Desde allí, es posible ver como la tensión, o más bien, la división entre la familia y el mundo del crimen se desplaza hacia la elección de las estructuras criminales, hasta el punto que el joven manifiesta que el grupo armado es “su familia” y por tanto su espacio de socialización.

Otro elemento, tiene que ver con la justificación de la posibilidad de sustento, o como él mismo relata, su espacio de trabajo. El pertenecer al grupo armado, le dio una serie de funciones y roles que, para la imagen del joven, significaba hacer parte de una organización que facilitara su sustento en términos económicos. En ese contexto, el capital económico se deriva de la posibilidad de ejecutar las tareas asignadas para el sostenimiento de la

organización, y a su vez, y más allá del poder, las posibilidades de acceder a objetos de consumo, ganar reconocimiento por la posesión del dinero y contar con un empleo rentable.

Es claro que, no existe una delimitación marcada entre el capital económico, representado en objetos de subsistencia como el dinero, y las acciones de tipo más sociales como la familia. Desde este punto de vista, la frontera entre la vida familiar (espacio de socialización y de incorporación de normas o valores culturales) y la vida económica (espacio de la producción social) es más difusa. En un adolescente, que está inserto en un proceso de identificación y de su lugar en una generación, el contexto social y la vida material precaria, su gran capital económico se fue construyendo a partir de las vivencias y experiencias en el mundo del crimen. Ahora, este capital, es presentado por su capacidad de accionar delictivo y su capacidad de mando con respecto a otros que conforman el grupo armado. La situación de clase, es decir, familia altamente vulnerada en el contexto social, es base (sin querer decir que es prerequisite) para acceder al mundo del crimen; y su posición de clase, es decir los valores que va adquiriendo en este espacio, y su condición de joven, representa una imagen de poder, que lo inserta en una posibilidad de existencia y de reconocimiento.

Trabajo y familia: entre la hostilidad y la ilegalidad de los entornos familiares.

En términos de capital económico, el trabajo, termina representando la posibilidad de existencia y de adquisición de bienes materiales y de consumo. En las narrativas de los cuatro jóvenes aparece con mucha fuerza, la idea del trabajo como progreso, de bienestar, así como de valor o significado en términos de cumplir las funciones de “adulto”, en la mayoría de los casos para suplir o reemplazar las funciones que su padres o acudientes dejaron de cumplir.

Yo desde muy pequeño dejé los estudios porque decidí trabajar, porque no me gustó los estudios y tenía mucho choque con los profesores. Entonces en mi casa me dijeron que si no iba a estudiar tenía que trabajar, porque tenía que ganarme lo mío, entonces mi decisión fue trabajar. Yo decidí trabajar y aprendí con mi padrastro y todo eso, lo de la ganadería y todo eso. Cuando salimos al pueblo yo aprendí lo de la mecánica con mi abuelo. Al transcurrir el tiempo, ya mis hermanos se fueron de la casa y quedé con mi mama sola. Cuando yo tenía 15 años perdí a mi hermano en un accidente de moto; eso fue un choque muy duro que hubo en la familia, porque mi hermano era muy apegado a nosotros y

nosotros a él. Entonces fue un choque que tuvimos muy duro. Ya fue donde comencé a coger la delincuencia, a tomar mucho frecuentemente, a conocer el trago, la calle. Y ahí fue donde yo comencé a alejarme de mi familia y a conocer pares negativos. Ya lo que me ganaba era pa tomar y pa las armas, entonces ya así transcurrió el tiempo. (SL)

La plata para mantenerme la sacaba pues de trabajo. Por ejemplo, cuando yo no trabajaba así con mi abuelo, yo me ponía a taxi-motear hasta que el volvía y me buscaba. Me ponía a taxi-motear o me ponía a potrear, pues yo tenía muchos amigos en cuestiones de laborar, porque a mi abuelo lo conocen mucho. Entonces cuando él me decía “SL vaya lleve tal viajecito” entonces yo decía que era el nieto de “tal persona” y entonces ya me iban conociendo. Entonces ya llegaban las mulas con cemento y todo eso, y ya llegan a la casa a buscarme para descargar las mulas y entonces así siempre plata que uno hace y muchas veces llegaba yo; y como mi abuelo no le alcanzaba la plata pa pagarme entonces me decía “hay un viajecito pa hacer y vale por ahí 150, vaya hágalo y coja esa plata pa usted” y entonces así me hacía plata. Él me tenía un sueldo de 500 mil pesos mensuales, libres de comida y de salud, todo; pero entonces en el mes ya me sacaba millón doscientos porque él decía “nos vamos y nos ponemos a cargar y si necesitan un coterero yo les digo que usted puede cargar y le pagan por aparte” entonces ya me sacaba plata, entonces todo eso era plata pa mí, entonces más plata pa tomar, más plata para lujos y todo”. (SL)

En la narrativa, el joven denota una acción más organizada con respecto al trabajo. Si bien, no plantea la inserción en un espacio de trabajo formal, sí señala una relación de espacio, tiempo, cumplimiento de algunas funciones, salario y cierta protección de seguridad social en el trabajo. De todas maneras, las condiciones de trabajo en Colombia, giran en gran parte hacia la informalización, y vemos como este joven y su abuelo, no escapan de ello. Aun así, se logra percibir en la narrativa del joven, la importancia de acceder a condiciones laborales para satisfacer sus necesidades vitales y de consumo, pero, no puede dejarse de lado la situación de que su comienzo laboral fue a muy temprana edad, de adolescente trabajador y esto influye en el proceso de desarrollo personal en el marco de la trayectoria juvenil y de un paso más adecuado hacia la adultez.

... yo siempre había vivido con mi mamá y mi papá y mi hermana. Yo soy la menor, y la que me sigue consiguió su marido y se fue pues de la casa. Yo tengo cuatro hermanos y yo

soy la menor; pero, pues, todos conseguían su pareja y formaban su hogar, entonces yo siempre... Yo antes de que sucediera esto, era muy juiciosa y pues siempre me ha gustado mucho trabajar, pero, como les decía, uno va conociendo cosas, que uno las va reemplazando por otras, que no tienen importancia. Por ejemplo, cuando fui conociendo las drogas ya no me gustaba estudiar porque mejor me iba a expender o mejor me iba a recibir las mercancías; entonces, pues dejaba atrás todo lo más importante ¿cierto? Fui perdiendo mi familia porque... pues no los fui perdiendo en sí, porque yo tenía una relación con ellos, pero, más sin embargo cuando ellos se dieron cuenta de que yo estaba consumiendo, pues sí, les molestó mucho, tuvimos varias dificultades con mis hermanas. Pero, sin embargo, mi familia siempre me apoyaba a pesar pues de lo que sucedía y ellos sabían que yo consumía ¿cierto? Y pues que, sin embargo, ellos conocían al muchacho y pues él era responsable conmigo. Cuando a los meses, él se fue a vivir a la casa y como solo estábamos mi mamá y mi papá, nosotros éramos los que cubríamos los gastos. (DT)

Mi papá sí trabajaba y él se iba para fincas, pero de todas formas un agricultor gana muy poquito y pues yo viendo... y sí, sabiendo que me ganaba la plata fácil, la verdad en esas cuestiones se gana buen dinerito, entonces yo siempre le ayudaba en la casa a mi mamá; y pues, siempre me ha gustado mantenerme bien presentada, darme los gustos ¿cierto? Y pues sí, la verdad cogí mucha ventaja en esa cuestión. (DT)

Mi compañero, sí, él era un muchacho que no aparentaba lo que era, porque él era muy educado y, pues, él era la mano derecha del patrón. Pa todo era Leiner y, ¿me entiende? Él era quien tenía las cuentas, ósea todo, todo. Él era inteligente ¿si me entiende? Pues sí, lo que pasó fue que tomamos... siempre tomamos malos rumbos. Como pareja al poco tiempo se fue perdiendo el respeto, ya no había confianza, él me celaba mucho. A los tres meses, él se fue a vivir a la casa y pues ya manteníamos juntos, ahí fue cuando yo me salí de estudiar y empecé a trabajar con él en los dos negocios, en la carnicería y en lo otro. (DT)

En la narrativa de esta joven, se evidencia que justamente el trabajo de sus padres y la garantía de los ingresos eran insuficientes para suplir las necesidades vitales y de consumo expresadas en el relato. La situación particular de la familia, es la que viven muchos en Colombia.

Familias extensas, con bajos ingresos, bajas oportunidades de escolarización y un contexto social conflictivo que motiva la participación de niños y jóvenes en grupos delictivos como forma de trabajo. La joven aquí, asume la responsabilidad de proveer los elementos necesarios de subsistencia de la familia, y en un tono también justificativo, señala como el accionar delictivo ayuda en el bienestar de su familia, a tal punto, de verlo como una obligación. Así, la rutina establecida por la joven, en el tránsito entre el trabajo legal y el ilegal, se va aceptando y naturalizando en el ámbito familiar, así como la inserción en el mundo de las drogas. El capital económico, es decir la relación con el dinero, se convierte para la joven, un recurso que sabe aprovechar, en el buen sentido de la palabra, para reconfigurar las relaciones familiares y a su vez de obtener un posicionamiento casi de mando al interior de la familia, y en función de satisfacer tanto las necesidades vitales, como de consumo material y de drogas.

También, la joven recorre el paso de la adolescencia a la adultez, tal vez resignificando la importancia de la familia como medio de subsistencia y de apoyo para la realización personal. La joven muestra su contribución a la estabilización económica de la familia, así sea desde la legalidad-ilegalidad, pero a su vez, de la conformación de su propia familia, la joven y su pareja, y su inserción como base para el bienestar de la familia del padre y la madre. En este apartado, ella no señala el tiempo que duró viviendo con la familia progenitora, sin embargo, sí muestra una interfaz entre dos formas de supervivencia económica, la que provee su trabajo en el local donde trabajaba con su compañero, es decir, el legal, y el “trabajo” que realizaba por la venta de estupefacientes, esto es, en el trabajo ilegal.

Acompañar las narrativas de estos jóvenes es compartir las trayectorias de vida de personas con alta vulneración social en medio de contextos sociales y familiares turbulentos y, en los que se refuerzan interacciones violentas de las personas adultas hacia los adolescentes y jóvenes; relaciones basadas en la violencia contra las mujeres y con ello acciones que obstaculizan el desarrollo de capacidades y recursos para mejorar las condiciones de existencia de la generación de jóvenes.

Pues, yo nunca tuve una infancia así de que jugar, no. Porque yo más que todo me mantenía era trabajando, pa' todo lado era trabajo, trabajo y trabajo y, pues, iba a estudiar y cuando bajaba era a trabajar y trabajar. Vivía más que todo en la finca hasta que compraron una

casa en el pueblo y ya nos pasamos al pueblo y, así nos transportábamos. Pues sí, hasta yo me acostumbre a los maltratos que mi padrastro le hacía a ella, porque yo era muy chiquita y, pues, yo no podía hacer nada; yo simplemente me escondía, y eso era horrible. Fui creciendo, cuando a los 12 años mi padrastro intentó abusar de mí, y no, ese fue el peor momento porque pues, ese día ellos pelearon; fuimos al corregimiento, me tuvieron que sacar de la casa y mi mamá se sentía muy mal porque yo vivía donde una amiga de ella y no con ella. Y pues, igual, yo desde ahí a ese señor le cogí un fastidio y, cierto, yo todos los días me pongo a pensar, yo no sé cómo voy a hacer cuando regrese y tenga que verle la cara, no sé, pero pues, no sé cómo hacer, me voy a esforzar por no tener problemas. MI

La conexión entre el capital económico y las trayectorias de vida de los jóvenes que hacen parte de esta investigación, se evidencia en la capacidad de sobrellevar las dificultades económicas de su vida cotidiana, y las historias aquí relatadas se entrecruzan, justamente, por la función económica de las prácticas ilegales que han influido en las perspectivas de vida de los adolescentes y jóvenes. Esta conexión también puede ser leída desde la debilidad que tienen las respuestas institucionales sobre la protección y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia, especialmente en contextos que han sido afectados por el conflicto armado, por la ampliación de la violencia intrafamiliar, el bajo acceso a una educación de calidad, y los contextos de pobreza donde se encuentran.

Porque a mí la primera vez que me expulsaron fue porque peleé con una niña y bueno, eso se quedó así. Entonces yo quedé sancionada y me mandaron para otro colegio. En ese colegio me descubrieron consumiendo, entonces pues, ahí sí era una falta muy grave y, más que había entrado con matrícula condicional entonces, pues ya era muy grave. Y, me expulsaron otra vez. Pero, no, mi mamá sin embargo me insistía mucho en el estudio. Ella me decía “mami usted podrá ser lo que usted quiera, usted sabe que yo la apoyo mucho” porque como le digo, Riosucio en la cuestión del consumo, Riosucio es muy caliente, entonces se veían varias veces que peleas, que la policía requisando y, mi mamá me decía “yo prefiero que usted lo haga acá que, en la calle, a mí me da mucho miedo con usted que me la cojan los policías” entonces pues ¿cierto? Ella de alguna manera como que me protegía para que a mí no me pasara nada en la calle, porque yo vivo en un barranco y, eso es un barranco grande... grande; allá hay solar y pues, es un mirador hermoso donde se ve todo Riosucio. Ella me decía, “vea no lo haga acá pues, dentro de la casa, pero, váyase ahí

para el solar, yo prefiero verla consumiendo acá que, en la calle, usted sabe que acá como son de chismosos” ¿cierto? Y pues mi mamá me insistía mucho en lo que me decía, ella me decía mucho “mami usted puede ser lo que sea, pero nunca abandone lo del estudio”. Bueno a mí me expulsaron del todo, cuando mi mamá me dijo que me iba a meter a la nocturna y, le dije que bueno. Cuando empecé en la nocturna; pues, en las nocturnas se ve mucho consumo. Por decirlo, en Riosucio las nocturnas son todos los vagos, pues yo iba, pero no me gustaba porque en la noche es donde se pasa más bueno y no me alcanzaba el tiempo. (DT)

En ese tiempo yo tuve una hermana que se fue para Panamá, ella se fue a trabajar en una tienda y, ella se fue con una visa de un año; ella tenía la posibilidad de estar un año en Panamá y, ella dejó un niño que tenía cinco añitos. Entonces a nosotros nos tocó hacernos cargo de él porque ella, al año quedó deportada y no quiso volver, entonces ya quedaban solo tres. Yo solo tengo un hermano hombre y él en ese tiempo trabajaba en Bogotá y pues, en eso mi mamá no le hablaba mucho de lo que estaba pasando; y tengo una hermana enfermera profesional. Con ella era con las que más peleaba, porque ella sabía que yo no estaba bien, que estaba consumiendo, que no estaba estudiando, entonces la verdad, en ese tiempo sí chocaba mucho con ella, aunque, a mí nunca me ha gustado pelear con mis hermanos. Yo con ella si peleaba mucho, pero a los días iba a pedirle perdón, porque ella me hacía dar cuenta de mis errores, pero usted sabe que después de que uno no quiera cambiar no vale nada. (DT)

En este punto, se ve como la joven expresa sentimientos de conformismo por el abandono de las actividades escolares, las cuales fueron interrumpidas por las prácticas de consumo de drogas. El interés para que la joven culminara sus estudios, estaba depositado fundamentalmente en la madre, y las respuestas institucionales fueron esencialmente las tradicionales en torno de la corrección de dichas prácticas, lo que la conllevó a la separación de la joven con el ambiente escolar. La joven se representaba de alguna forma, como producto de las posiciones desfavorables en la sociedad, al referirse al grado de la nocturna como aquel espacio que, de por sí, estaba determinado al fracaso en su propio propósito de formación. Tal como lo explica Bourdieu (1999)

No hay experiencia de la posición ocupada en el macrocosmos social que no esté determinada o, al menos no sea modificada, por el efecto directamente experimentado de las interacciones sociales dentro de esos microcosmos sociales: oficina, taller, pequeña empresa, vecindario y también familia extensa. *El contrabajo*, de Patrick Suskind, brinda una imagen particularmente lograda de la experiencia dolorosa que pueden tener del mundo social aquellos que, como el contrabajista dentro de la orquesta, ocupan una posición inferior y oscura en el seno de un universo prestigioso y privilegiado, experiencia tanto más dolorosa, sin duda, a causa de que este universo, en el cual participan apenas lo suficiente para sentir su descenso relativo, está situado más arriba en el espacio global. Esa **miseria de posición**, referida al punto de vista de quien la experimenta al encerrarse en los límites del microcosmos, está destinada a parecer, como suele decirse, “completamente relativa”, esto es, completamente irreal, si, al asumir el punto de vista del macrocosmos, se la compara con la gran miseria de condición; referencia cotidianamente utilizada con fines de condena (“No tienes que quejarte”) o consuelo (“Sabes que hay quienes están mucho peor”). (Bourdieu, 1999, p. 10)

Como se demuestra claramente en la historia de la joven entrevistada, es evidente en ella las tensiones entre la figuración normativa, representada en la madre, que la insta a seguir en la escolaridad, siguiendo el ideal de la educación como fuente de progreso y, lo que efectivamente la joven hace en un contexto que es permanentemente hostil. El *microcosmo* del que habla Bourdieu (1999) se ejemplifica en este caso con la posición que ocupa como joven rebelde en ese micro-contexto o vecindario que, quizá, la hace objeto de castigo o de condena por sus actividades fundamentalmente relacionadas con el consumo de drogas. Tal como se deja ver en el relato, la joven entrevistada demuestra un encerramiento en los límites de ese micro-contexto (escuela-vecindad), lo cual la inserta en una posición poco privilegiada del campo societal. La escolaridad precaria y la exposición a la violencia hacen parte de las trayectorias de vida estudiadas, y por ello, los padres, sobre todo en estos contextos, no sienten protección para sus hijos o hijas, por lo que la aparición de tensiones familiares puede ser frecuente.

- Muy buenas tardes, nuevamente con MI, estamos haciendo la segunda entrevista. En la última entrevista quedé con algunas inquietudes, estuvimos charlando. En una de esas

inquietudes tú me decías que rezabas porque tu bebé fuera una niña y no un niño, por muchas situaciones. A mí me queda la inquietud, ¿En tu comunidad, la mujer qué lugar ocupa? ¿Cómo se ve en un entorno a la mujer?

- Pues la mujer más que todo, trabaja. La mujer trabaja más que un hombre, la mujer carga cosas más pesadas que un hombre; por ejemplo, mi mamá, ella carga yuca y el padrastro no, él va atrás tranquilo sin nada. Entonces la mujer trabaja más y, yo quería una niña pequeña. Donde fuera sido un niño, la familia pelearía mucho conmigo por quitármelo, entonces yo pedía mucho una niña.

- ¿Sientes que la mujer es menos que un hombre en tu entorno social?

- Si

- ¿Que te lleva a pensar eso?

- Porque ellos están acostumbrados a que la mujer haga todo. A que haga eso y lo otro y ellos solo se dedican a la cacería y todo eso. Allá la mayoría de los hombres son muy machistas, le pegaban a la mujer por cualquier cosa, o porque no les servía un plato de comida; ya cogen y le dan duro. Entonces por eso, ellos miran cómo la mujer abajo.

- ¿Eso es común en tu entorno?

- Sí señor.

- ¿Y alguna vez, en estos casos, el Corregidor ha hecho algo?

- No, pues eso va al corregidor, se demanda y, a los dos días vuelve y ya.

- ¿Y cómo crees que es tu relación frente a todo lo que ha pasado? Tú me decías que el abuso de tu padrastro lo expusiste ante el corregidor, ¿Tu cómo te sientes con la autoridad allá en tu comunidad?

- No, pues yo no me sentía protegida de ellos. Yo no me sentía así, ni mi mamá, porque uno muchas veces demandaba y, no nada, y disque lo de mi padrastro que iba a quedar en un caso pendiente, que lo iba a mandar para Leticia y en cualquier momento se puede abrir. La verdad no se ha vuelto ni a tocar el tema.

- ¿Tú crees que pueda pasar algo con esta situación?

- Yo creo que sí, porque es que dijeron que en cualquier momento podríamos abrir el caso, entonces sí, puede que llegue a pasar algo.

- ¿Yo te preguntaba que tú qué sentirías al momento de regresar, a pesar de que tu padrastro de una u otra forma acompañó a tu mamá y ha hablado como bien contigo antes de que se abra el caso ¿Que pasaría en tu entorno familiar?

- Ay no sé, pasaría de todo; de todo porque a él lo llevarían y mamá quedaría sola. Y, mi mamá también está como a la vista del Bienestar Familiar porque ella nos maltrató mucho a nosotros. Entonces no, sería muy duro. Aunque pues no me gustaría que se abra porque ya... yo ya estoy acá y, tengo una hija. Ellos allá, los hijos de él ya están grandes entonces no. Pues, a mí no me gustaría que ellos crecieran sin el papá. Cuando pasé por esa situación, yo solo pensé en eso; no me gustaría, porque yo siempre he querido conocer a mi papá y no se ha dado la oportunidad.

- A pesar de que te hizo tanto daño ¿Crees que ya no es necesario que pague ya por eso?

- Sí, no ya no, ya el pasado es pasado y, si llega a pasar algo, no sé, pues yo ya dejaría eso así y no me metería. (MI)

En el caso de este relato, aparece con mucha fuerza, las relaciones de violencia contra la mujer como eje constitutivo de la configuración familiar y, a través de la cual, se enmarcan las acciones y las posibilidades de existencia de la joven que narra. Aquí es factible relacionar un poco el planteamiento de Judith Butler, citando a Adorno, sobre la cuestión de cómo se puede llevar una buena vida en medio de una mala vida. “Adorno destaca lo difícil que resulta para el sujeto encontrar la forma de perseguir una vida buena para sí mismo, en tanto ser individual, en el contexto de un mundo estructurado por la desigualdad, la explotación y algunas formas de anulación del individuo”. (Butler, 2017, p. 195). Aunque este planteamiento tiene un sentido filosófico-político mucho más amplio y profundo, sirve en este caso particular, para evidenciar cómo las estructuras sociales bajo las cuales se han configurado las relaciones entre hombres y mujeres, lo que determina la existencia material, la posición de clase y, a su vez, la situación de clase de los sujetos. Por ejemplo, se ve en las respuestas dadas por la joven entrevistada, un énfasis muy marcado sobre la posición de ella como mujer (y la de su madre), en una relación de desventaja con respecto al contexto sociocultural en que se encuentra, donde predominan las condiciones de favorabilidad de los

hombres, lo que implica una “anulación” de ella como mujer. Un poco Butler menciona en este sentido, las vidas que merecen ser lloradas, y aquellas que no, que deja como resultado la configuración de vidas precarias, que no es más que la evidencia de “las condiciones en que las vidas se vuelven invivibles”. (Butler, 2017, p. 203)

La joven no ve salida a su posición de desventaja con respecto a los hombres y, más, en una relación donde ha sido anulada por el maltrato y la violencia en todas sus formas. Por eso, cuando expresa su deseo de “tener una niña” en vez de un niño, mostraba casi el desprecio que por el género tenían en su entorno familiar, hasta el punto de asumir que, en caso de ella tener un varón, éste sería quitado de sus manos. Los padres de la joven, convivieron durante aproximadamente seis años. El padre ejercía violencia contra la madre y sus hermanos, y era recurrente las interacciones de y actos de violencia en el ámbito familiar. Sus padres se casaron muy jóvenes y comenzaron a viajar a otros departamentos trabajando en Fincas. Cuando la joven tenía ocho meses de nacida su padre cometió delito de homicidio, donde le quitó la vida a una pareja de extranjeros dueños de la finca donde trabajaban porque no le respondieron por un dinero, quedando privado de la libertad en una cárcel en Bogotá, por lo que la joven manifiesta que no conoció a su padre y no ha tenido ningún vínculo con él.

La madre después de un tiempo establece una nueva convivencia con otra pareja, con la que tiene sus dos hijos menores y aun convive en la actualidad. Manifiesta la joven que también con situaciones de violencia intrafamiliar. Como se mencionó antes, la dinámica familiar está enmarcada en el conflicto, con relaciones distantes y hostiles, madre impulsiva y maltratadora, al igual que la relación entre sus hermanos quienes desde temprana edad abandonaron el hogar. En el diálogo realizado con la joven, ella expresa constantemente, que no le gustaría darle una vida así a su hija, desea ser una profesional para brindarle otro contexto diferente. Los vínculos afectivos de la joven con su familia son distantes sin embargo para ella es importante saber de ellos y generar contacto, manifiesta apego hacia un hermano mayor quien se encuentra fuera de la comunidad estudiando, con quien tenía una relación positiva.

CAPÍTULO 5

SENTIDOS Y PRÁCTICAS DE LOS JÓVENES Y ADOLESCENTES CON RESPECTO A LA COMISIÓN DE DELITO DE HOMICIDIO EN LAS TRAYECTORIAS DE VIDA.

Las prácticas son el resultado de los procesos de incorporación de normas y sentidos que se despliegan en la acción de que los agentes desenvuelven dentro de un campo social. “El “sentido práctico”, senso de orientación y senso del juego, simultáneamente, es lo que permite a los agentes adaptarse a un número infinito de situaciones sin seguir explícitamente una norma, una regla o un código transmitido, pero, sin que por eso ellos obedezcan al libre decreto de su pensamiento” (Mendes, Nogueira, & Hey, 2017, p. 297). Para ello, los procesos de socialización son importantes, en la medida en que van ofreciendo las orientaciones bajo las cuales los sujetos realizan sus acciones. El proceso socialización ejerce la tarea del control y del disciplinamiento de los cuerpos. Como se mencionó en el apartado teórico, las orientaciones moldean las prácticas de los sujetos, esbozando los hábitos. No existe una total determinación de las estructuras sociales en los individuos, así como, no existe en su totalidad una libre elección racional. De acuerdo con ello, los hábitos se configuran a partir de la posición que ocupan en el campo social.

En el capítulo anterior, se hizo referencia a la forma en que los contextos socioculturales y las condiciones materiales de existencia de los jóvenes que participan de esta pesquisa, influyen en sus trayectorias de vida. Estas últimas, además, se constituyen por las prácticas y los sentidos que los sujetos tienen en función del comportamiento social. Las normas, valores, códigos (capital simbólico de Bourdieu) son adquiridas de acuerdo al espacio, las condiciones y lo que, a través de ciertas transferencias, hacen quienes anteceden a las generaciones. Cuando se indagó por las prácticas y sentidos de las y los jóvenes con respecto a los hechos delictivos en los que se vieron involucrados y, acerca del proceso que adelantan en el centro, se pudo constatar que factores externos como la precariedad económica de los padres, las relaciones hostiles del entorno en el que se encuentran y, las interacciones violentas en el ámbito familiar, marcan el devenir de las historias de estos jóvenes, y han

moldeado las percepciones y sentidos sobre la vida, que en la mayoría de los casos, están basadas en un imaginario de futuro que gira entre el pesimismo y la esperanza de lograr unas condiciones de vida digna.

El joven que ahora se entrevistó tiene 18 años de edad, con estudios de básica primaria. Durante la entrevista manifestó que siempre tuvo bajo interés por las actividades escolares y, en sus relatos fue mostrando como la trayectoria de vida, se fue estructurando bajo un contexto de actividades en el mundo del crimen. Sus afectos, códigos y valores fueron dados precisamente por su participación en grupos armados ilegales, el narcotráfico y el consumo de drogas.

... Entonces se comenzó como un trabajo y un sustento. Al llegar a Rionegro había una informante en el hospital; estaba cuidando desde lejos que no se fuera a ir sin que nosotros llegáramos. Pasó como varios días ahí esperando que le dieran de alta. Cuando le dieron de alta me fui con el compañero mío en un taxi, (el taxista sabía mucho menos pa donde iba, nosotros nada más le dijimos que necesitamos una carrera hasta el hospital San Juan de Dios y el man inocente nos llevó). Al salir nosotros estábamos esperando. Cuando salieron ellos, un man en una camioneta negra... y, yo nada, cuando nos llamó un informante: “que van en una camioneta negra”, me tocó salir corriendo asustado. Mucha gente ahí fuera de un hospital, había mucha gente. Comencé y el man iba de espaldas y yo lo llamé “Jhon Alex” y ahí mismo se volteó y, lo único que hice fue pegarle unos impactos de bala en el pecho al que iba con él, porque el otro que iba con él, lo estaba sosteniendo para meterlo a la camioneta; también le di unos disparos. Al momento del hospital sale un policía y me dispara, comienza a dispararme y, yo salgo corriendo y cogen al taxista. El compañero que iba conmigo salió corriendo, y cogen al taxista. Llega el CTI, el GAULA, llegan y le montan una pistola y unos proveedores que ni si quiera coincidían con las balas que yo había usado, pero supuestamente el taxista fue el que había hecho eso porque eso estaba cuadrado con la policía, con el CTI; al primero que vieran por ahí, ese eran al que le iban a achacar eso, porque con la gente que yo trabajaba: con la policía, trabajaba con todo, porque me ha tocado ver los mismos policías trayéndoles los mismos manes en el

monte pa nosotros matarlos y me ha tocado mucho ver eso desde muy pequeño. Al momento yo salí corriendo, me escondí, pasó mucho tiempo; eso eran como las 2:00 de la tarde, salí de una vidriería, porque me metí a una vidriería, salí como a las 10:30 de la noche asustado, no salía de allá hasta que se cuadrara todo el levantamiento (CR)

La escena era narrada paso a paso como si se tratara de un plan estratégicamente elaborado, producto de la experiencia adquirida por el joven en la ejecución de actividades ilícitas. Narra con un sentido de espectacularidad, tal vez, queriendo demostrar la relevancia de los actos cometidos según su estatus de poder. En parte, es la antesala de una justificación de su posible detención y condena por la acción cometida. La escena, que también muestra actos de persecución de la policía para capturar al joven, describe acciones que lo llevan a la vivencia límite entre la vida y la muerte y, entre la libertad y el encierro. En conversaciones anteriores con el joven, se pudo constatar que hacía parte de un grupo armado ilegal, en el contexto del conflicto armado colombiano, y por la disputa de los territorios. En este caso particular, el joven ya nos había narrado la forma de su reclutamiento y el inicio de sus actividades en el mundo del crimen. Continúa en su narrativa:

... ya llevaba un mes, otra vez en Medellín, cuando me llegaron con una orden de captura; me tumbaron la puerta, estaba yo ahí con mi mujer, cuando al momento siento que el CTI... a mí me tenía que capturar Infancia y Adolescencia porque era menor, pero nada. Porque yo sabía de leyes. Entonces yo le dije... y no, de un momento a otro, ellos me dijeron que, “a usted lo mandó a citar”, me enseñaron un poco de papeles. ¡claro tenían todo bien! Me hicieron la captura legal. Cuando al momentico, el CTI... y todo, había unos incorruptos ahí entre ellos, pero, yo pensaba “no, esos manes me están haciendo una broma” o algo, porque ellos trabajan con ellos. Pero, nada, había policías que sí son estrictos en la ley, son muy bien, entonces nada, ellos no copian de dinero, ni de palabra, ni de amenazas; esos manes sí eran metidos en el cuento y su profesión. Y, nada, me leyeron todo cuando al momentico, hicimos muchas audiencias, me mostraron un libro así de grande donde mostraban puras fotos de compañeros míos... y yo nada, no conozco a nadie ni nada... el último era el taxista.

Cuando a mí me sancionaron a 96 meses... ocho años me dieron por esos dos homicidios. Cuando yo ya estaba condenado... vi en ese libro al taxista, entonces yo dije “no, yo a este sí lo conozco” y claro me dijeron allá “pues como no lo va a conocer si ese fue el que lo llevó a hacer el homicidio” y yo no, “al man yo lo cogí en tal lado... y el man no sabía pa donde yo iba ni nada”, que no, que ese man también está diciendo eso, ¿que usted es capaz de atestiguar en un tribunal y todo eso?, y claro, yo sí, porque el man no se merecía... ya llevaba más de un mes en Bellavista... entonces el man, “no hágale, tranquilo, vamos a cuadrar esto” le mandé a decir. Cuando bueno, el abogado, hablamos en varias audiencias, él allí, yo acá, juntos... a él le hicieron unas en Bellavista porque no podía salir, y a mí me las hicieron en varias partes y coincidía todo, todo lo que él decía y lo que yo decía coincidía.

Cuando el man denunció también porque no se podía, tan, le pagaron plata porque el también denunció todo eso, que como lo iban a capturar sabiendo que él ni sabía. Entonces también le dieron plata por horas de trabajo que perdió y esas cosas... yo me sentía hasta bien, porque el man me miraba feo, hasta me miraba con ganas de matarme, pero, la mujer sí me llegó y la mamá que “mi Dios le pague, que casi todos nunca hacen esto” ... de sacar un inocente de la cárcel; ya llevaba un mes durmiendo en un baño y, un taxista no es mucho lo que gane, es más lo que tiene que pagar por tener el carro. Ahí entonces, yo hay mismo le dije al juez. El abogado me dijo que me estaban pagando y ahí mismo vio eso y, como que chuzó “vea, vamos a apelar el caso, el man está colaborando con la ley, sacó un inocente” El juez aceptó, hicimos la apelación otra audiencia y me rebajaron dos años. Me dieron 72 meses. “Esa es su condena de ahora en adelante”. Entonces al momento, claro, dos años... eso ya fue mucho también para mí.

Cuando yo llegué en la audiencia tenía que tener como un acompañante y lo primero que veo es a mi mamá. Yo veo a mi mamá y, yo no me las creí... tantos años sin nada y me llevó lo más humilde. Me llevó una coquita con arroz, un pedazo de papa y un pedazo de carne. Yo parecía comiéndome el cielo. Parecía comiéndome lo mejor que había en el mundo porque era la comida de mi mamá. ¡Desde los 9 años no sabía qué era eso y ya iba a cumplir 17 años! Y yo tanto tiempo sin ver a mi mamá y me dijo “no, usted no está solo, está conmigo” y mi papá estaba ahí al lado llorando, no veía como para donde iban sus

hijos. Mi hermano, le estaban leyendo un poco de casos, pero, él se había volado, él estaba por allá yendo para Chile, porque le tocaba que rascar coca por allá porque estos combos... a usted lo dividen, si usted quiere en lo urbano o pal monte, pal monte usted tiene que trillar día y noche llevando coca, en cambio en lo urbano usted tiene es que venderla, expenderla. Y entonces mi hermano decidió irse por allá y yo quedarme en lo urbano.

Entonces, cuando mi mamá me dijo “no está solo” ya no me importaban ni los años ni nada. No me importaba nada. Ese día fue el 17 de marzo de 2016, y yo dije “no, este es el día que me condenaron, pero también me dieron la libertad”. La libertad de que, yo ya pensaba en otras cosas, yo también había caído en otros tiempos por otros casos, pero, en la Pola estuve mucho tiempo y siempre vi que allá lo que más se vendía eran los minutos y todo eso. Entonces yo dije “no, yo dije, voy a cambiar de ambiente, mi mamá me apoya” mi papá dijo “no mijo, usted sale de allá y lo primero que vamos a hacer es irnos lejos, vamos a buscar a su hermano”. Y yo, bueno, que eso no se quede en solo palabras, ni porque yo estoy acá metido y no. Entonces mi mamá y mi papá me apoyaron mucho cuando en momento me dijeron “no, vamos” y claro los primeros días que estuve en la Pola me visitaron, hasta que tuve un problema allá... de barrios, de la calle; a mí me iban a matar en la Pola. Me hicieron varios intentos de atacarme con puñaladas, me dieron en una de las piernas, porque me caí y, la primera reacción fue tirarle los pies y entonces le pedí al juez que me mandara a otro lugar que me den protección y todo eso para cambiar mi vida, mucho menos para olvidarme de todo. (CR)

Conforme se va dando la narrativa de los hechos con respecto a la relación entre la aplicación de la ley y la condena por los delitos cometidos, el joven parece aceptar, con un sentido de justicia el proceso con el cual fue sancionado. La concurrencia y la intensidad del sufrimiento por él vivido, pero, además, el de otra persona al ser acusada en el marco procesal, no representa ni mucho menos, una *banalización* de la violencia y del delito. Tal como se hace la narración, pareciese que el joven hablara con toda normalidad de sus prácticas de homicidio, y casi como mostrando una realidad de la cual no podía escapar, lo que no quiere decir que no exista sufrimiento. En los pasajes de la escena que describe el joven, es posible evidenciar, sentimientos de responsabilidad hacia el otro; pero, además, de sentimientos de

soledad y aislamiento de sus lazos familiares, que, para el joven representan un aspecto significativo a la hora de hablar de sí mismo y de su vinculación en el mundo del crimen.

De toda la narrativa, es la primera vez que el joven habla del proceso de condena por el homicidio. El cumplimiento de la medida, relacionado específicamente con este hecho, se dio en centro cerrado, como es el caso del Centro de Atención Carlos Lleras Restrepo “La Pola”, y del cual relata episodios de violencia, que, en vez de encontrar un lugar seguro, pareciese como sí, hubiese una especie de *continuum* del crimen en mundo cerrado. La condena, vista así, más que sacar al joven del mundo del crimen, en el marco del restablecimiento de sus derechos, crea una continuidad del mismo, pero, esta vez en el marco de la institucionalización. El mundo del crimen es una frontera entre crimen de la calle y el crimen en la institución.

- Bueno, buenas tardes, estamos nuevamente con CR. Tuvimos una primera entrevista, esta es la segunda. Hoy vamos a mirar unas cositas algunas cosas que quedamos con dudas de cuando conversamos la vez pasada y quisiera preguntártelas. Tú mencionabas pues, que al primer homicidio que cometiste era una situación muy difícil, que eras una persona amarrada, es decir, tenías que hacer porque estaba de por medio una promesa para donde tu mamá y tu familia, ¿Qué pasó por tu cabeza y que sentiste?
- En el momento pues yo sentí como miedo, sentía mucho frío por dentro, sentía... estaba pálido, parecía una hoja de papel asustado, pero, me impulsó más como el deseo de ver a mi familia y más que todo a mi mamá. Pero, en el momento tuve mucho miedo y, más viendo a esa persona ahí mirándome... y yo sin poder darle la cara, sino como que, asustado por el momento, pero, fue más como el impulso de ver a mi familia que me llevó a hacer eso.
- Y, cuando ya te diste cuenta de que no te iban a llevar donde tu mamá inmediatamente, cuéntame ¿Qué sentiste? ¿Qué pasó por tu cabeza y por tu corazón?
- En el momento ese me dio mucha desesperación, comencé a patear una puerta porque cuando me fui a vestir la ropa para ir a donde mi mamá, me cerraron la puerta y me dio

mucha desesperación. Al momento me entró fue como la rabia, empecé a llorar... en momentos también me puse como a llorar porque estaba recordando como lo que había pasado en el momento y, no cumplieran con su palabra. Y yo en el momento estaba muy joven y no entendía casi nada, pero, si entendía más o menos que jugaron conmigo en el momento y, sentía como ese dolor ahí, no sabía ni qué hacer, si seguir pateando eso o seguir llorando.

- ¿Qué pasó luego?
- Luego al momento, como eso fue por casi por la mañana y, ya por la noche me abrieron para darme comida, no quise comer, no quise nada y entraron unos manes ahí... yo que me iba a poner a pelear con ellos si sabía que tenía miedo de que me pasara lo mismo que a esa persona. Entonces nada, dejé eso ahí. Al momento llegó el man que me había dicho; el que supuestamente mandaba todo eso, porque eso... es mentira... dice que manda y, eso lo mandan otros, eso son muchas cadenas, pero, en el momento el que él mandaba decía que “que no, que no se pudo”. Me estaba intentando llenar la cabeza con otras cosas... “¡que no! que otro día será, que no se pudo” que, porque supuestamente no podemos salir, que está caliente todo. Son excusas que en el momento yo veía que me podían haber dicho en el momento, pero, no, me encerraron ahí así. Entonces era el mismo cuento de enredarlo a uno y en el momento uno tan joven, más de uno se dejaba, pero, yo viendo las cosas como eran pues sí, también en mis momentos me dejé enredar porque él me decía que no, que pa poder salir tenía que seguir ahí y, unos manes ahí detrás de mí, que pa que yo no me volara.

Entonces a la mañana siguiente yo salí común y corriente, viendo la gente como con miedo. Yo veía que todo el mundo me miraba feo, como que si yo fuera a hacer algo ¿si me entiende? como si yo fuera hacer algo, como si me fuera a volar o, como si me fuera a desquitar con ellos... y, como yo tan menor. Yo no, ellos me veían así, pero, no saben que por dentro estaba más asustado, estaba muy asustado y nada, en el momento me obligaron a seguir cargando cosas, a caminar por ahí llevando cosas; cargando más que todo comida, porque no me soltaban una pistola, porque pensaban que yo me iba a volar; entonces como más que todo cargando pues comida. Por allá la comida más que todo

eran hojas de plátano, porque a mí me tocó mucho comer en eso y, entonces era como que otra vuelta retomar, pero, viendo las personas como algunas que también estaban ahí, más que todo por necesidades y todo eso, me brindaban la mano y me decían “que no, que siguiera pa adelante, que eso son cosas que pasan al principio, pero, que uno lo va olvidando con el tiempo”. Le decían a uno las mismas cosas que, hasta a ellos entonces uno no sabía a quién creerle y, no sabía ni uno con quien debería, como que decir “bueno, este es mi compañero” no, eso mantenía yo solo con dos manes detrás de mi escoltándome, a ver si no me volaba. A mi hermano sí se lo llevaron lejos, entonces eso fue como el más vacío, saber que mi hermano se lo llevaron y lo único que me dijo fue que “lo quiero mucho y no se deje matar” eso fue lo único que me dijo, me recuerdo muy bien de esas palabras, ni un abrazo ni un beso, fue como las cosas también en el momento, pues tampoco se daba pa mucho. Pero, más que todo pasó eso, seguir en otra vuelta en esa vida, pero ya con otros pensamientos porque uno veía que ya no podía confiar en nadie y mucho menos en el que le mostraba la sonrisa primero. (CR)

En ese mundo del crimen donde se inscribe el joven, y el cual narra con un sentido de incorporación de normativas, reglas de juego y prácticas de la violencia, que lo van moldeando y adaptando a esas formas organizativas violentas, qué, aunque se le presentó de manera forzosa (dado por el reclutamiento forzoso ya expresado en otro apartado), se expresan en el cuerpo y la acción del joven. La imagen que puede evidenciarse, con la narración del homicidio, es como si la víctima, fuese el mismo joven, y desde ese acto, se estuviera dando con su propio látigo. Allí ya hay, la configuración de una generación de juventudes que se insertan en otros espacios de sociabilidad por fuera de la familia, las instituciones sociales establecidas en el orden social, etc. Y, que los marca y fundamenta el inicio de la carrera criminal. Al contrario de un orden social legal, entretanto, el conflicto armado colombiano, y con ello, el mundo del crimen, ha sido de cierta forma *inclusivo*, pues, aquel que no tiene empleo, o una familia estructurada, o tenga condiciones desfavorables, pueden tener allí su lugar. Ahora, el problema no es el hecho de estén en las estructuras armadas empujados solo por sus condiciones, sino que, estos espacios conforman la urdimbre de sus interacciones sociales, proyectos de vida, acompañados de sentimientos de poder e incidencia en la solución de conflictos que trascienden su propia individualidad. En este caso,

los *hábitus* de los que habla Bourdieu, en el sentido de la configuración de las trayectorias sociales, están siendo estructurados por las relaciones hostiles que terminan por convertirse en el horizonte del devenir de muchos adolescentes y jóvenes en el contexto colombiano.

- Tú hablabas ahora de que había una cadena, o sea, el que te mandaba a vos, mandaba al otro y otro ¿Qué me puedes contar de eso un poquito?
- Sí, porque cuando ya me metí más en esa vida, a nosotros nos mandaban por bloque, éramos por bloque, éramos treinta y algo. Entonces nosotros éramos un bloque, entonces llegaba y decían “bueno, este bloque lo mandamos pa” pongámosle pa Rionegro, Antioquia. Nos mandaban mucho por allá. Y por allá yo conozco todo Rionegro, entonces conocía el Laberinto, La Inmaculada, conocía Alto Bonito... entonces nos mandaban mucho por allá. Al momento, el man que nos mandaba el bloque, llegábamos y, ya él se unía al grupo a nosotros y el que estaba en el... lo mandaba a él entonces eso era como una cadena ¿cierto? Eso era como por bloques, pero, más que todo él era el que mandaba el bloque.

Pero, cuando ya llegamos hacia otros bloques, ya juntos, porque en Rionegro, Antioquia me acuerdo mucho que, en un barrio habíamos como cinco bloques, habíamos más de 100 personas allá y, todos haciendo las mismas cosas entonces, yo veía que nada más uno mandaba a 100 y, entonces uno se quedaba confuso cuando claro, a mí me mandaban a lo urbano, porque cuando a mí me llevaron de mi casa era en el monte, entonces cuando me llevaron a lo urbano, yo veía que habían manes que mandaban era ya por comunas y barrios... no por bloques, sino, por barrios. Después yo veía que en el monte mandaban era también por bloques y todo eso, entonces uno veía como tanta gente y yo veía como que bueno el man que nos mandaban a nosotros y llegábamos a otro lado y ya era como si fuera uno de nosotros y el otro mandándolo, entonces el otro quisque que mandando en la guardia y había muchos puestos, pero, eran unos tres que mandaban era casi todo. Más que todo, eso se veía mucho en el monte y, que los traían a lo urbano... pero, como se dice en el momento, es a desalentarse pues... de las cosas por allá llegaban aquí con toda, mandando a todo el mundo.

Entonces cuando un man, que es Otoniel, un man que es de por allá de Urabá, supuestamente que Otoniel nos mandaba y, la gente muy torcida porque decían que los mandaban y mentiras; era pa robar, pa hacer el hueco. Pero, esa gente los mataba, porque se daban cuenta de todo. Uno no podía mover un ojo porque ya saben uno pa donde estaba mirando. Porque uno empieza es vendiendo; después prestando guardia; después sicariando; y, ya después uno no tiene que hacer nada sino como mandar a otros: “ustedes hacen las guardias” y ya uno no le toca hacer nada. Pero, si cuando hay guerras así que la oficina se metió con los urabeños y, que todo eso, entonces ahí si sacan a los viejos, los que saben más de todo ¿si entiende? De confrontamientos, los mandan a uno, pero, más que todo, eso siempre ha sido una cadena y eso si tumban a uno siempre va a estar el otro ahí detrás para ocupar el puesto.

- ¿Ósea, está tan organizado que siempre hay un reemplazo?
- Siempre hay un reemplazo para todo. Eso que, “que cogieron al que administra toda la plata, no ahí está el otro” y, si no, lo mandan a traer de otro lado. Y eso así porque en todo lado hay diferentes puestos y en muchos lados. Entonces donde haya el hueco ahí lo va a tapar otra persona, sea de lejos, eso lo mandan a traer.
- ¿Se puede decir que es como una empresa?
- Mmm, es como una empresa; lo que pasa es que todo se ve como es.
- Y durante todo ese tiempo dices que hay bloques, familias enteras y grupos completo ¿De alguna u otra forma te decían que eso era correcto o solo te decían “trabaje y ya”?
- No, también le vendían a uno como... así pues por decirlo, como que esos alcaldes, concejales le vendían a uno el cuento que supuestamente el gobierno ponía plata de nosotros, de las familias... que nosotros debemos comenzar a quitarles a ellos. Comenzaban entonces era a extorsionar, más de una cosa ¿si entiende? Pero, era el mismo cuento de que... pero mentira que hasta uno mismo se sentía robado porque veía uno cosas que uno decía bueno, eso en Medellín también se vio mucho que, en los

supermercados, en los buses, eran cinco mil diarios cada bus y, eso pasaban poco de buses por el barrio entonces eso...

Y hasta por el mismo centro, por allá en el centro uno trabaja. Es que en Medellín con esa gente uno camella en el centro, en los barrios, hasta afuera de Medellín. Entonces uno no ve las extorsiones tan serias y, eso dicen y le leen la propaganda que no, que eso nos lo quitan ¿cierto? Como que intentando que nos devuelvan lo que nos quitaron, pero, eso es mentiras, eso es el mismo robo y eso se ve en todo lado. Y, vendiendo droga en todo lado. Entonces sí, y que no, que nosotros le vendían a la gente el cuento “que no, que la policía aquí no mantiene las 24 horas” y se pasa toda la noche, en cambio nosotros patrullamos, trasnochamos; claro, porque nosotros, ellos dicen, pero, a nosotros era a los que nos tocaba trasnochar, mantener todo, tener ocho horas diarias sea de día, de tarde o de noche; siempre usted tiene 8 horas en el día para prestar guardia. Ya los otros días usted tener pendiente de las cosas, pero de rutina, siempre el trabajo va a ser de ocho horas. ¿y la gente que hace? Llega la ley y lo primero que dice es “no mijo, venga métase aquí a mi casa pa que no se lo lleven” y por las noches ya llegan y, “! ah¡ que se robaron un carro o una moto. Que por eso hay que estar más pendientes en el barrio” y mentira que nosotros no robamos y entonces ahí no había nada, ahí no había nada, entonces es la misma gente que se deja meter el cuento y no, uno que camella con la gente a meterle el cuento, porque eso es extorsión y hasta hurtos entonces no hay gente seria pues ni nada. (CR)

En la sociabilidad del crimen, la cadena de mando, las relaciones jerárquicas y las habilidades de potenciales para la ejecución de las acciones delictivas, van estructurando el camino de poder de los jóvenes que hacen parte de los grupos armados, y desde los cuales van obteniendo sus formas de reconocimiento. En la narración que ofrece el joven con respecto a la cadena de mando, la planeación de las estrategias y acciones de la “empresa criminal”, lo van ubicando en posiciones diferenciadas con relación a participantes mucho más antiguos de la organización, aun así, muestra la celeridad en la reconfiguración de dichas relaciones,

determinadas básicamente por la intención y capacidad expansiva de lo armado ilegal en diferentes zonas del departamento. Como se dijo antes, la participación del joven en estructuras armadas, es producto del reclutamiento forzado, y, en este caso, el conflicto en el que se vincula, interfiere activamente en las disputas territoriales y conflictos sociales complejos. De lo anterior suele desprenderse que, la vida cotidiana de los jóvenes se entreteje en una tensión manifiesta entre la imagen de joven “héroe o protector” en lugares de las periferias, rurales y urbanas de Colombia, y el joven “criminal” que debe ser castigado con todo el peso de la ley.

En las entrevistas con los jóvenes se preguntó acerca de su vivencias y prácticas cotidianas. En los pasajes de esa adolescencia y juventud, mostrados en los distintos relatos, es evidente que, el mundo del crimen ha definido sus rutinas, tanto en el ámbito familiar como en el ámbito más comunitario o vecinal. Esas rutinas, plantean la naturaleza de las formas de sociabilidad, como se dijo antes, pero, además, van generando unos sentidos de acción: lucha por el reconocimiento, el cuidado, la protección, el consumo de bienes, y, por, sobre todo, una docilidad y entrega a esos espacios, que para los jóvenes cobran un significado de ser entornos que facilitan de manera más inmediata sus formas de relacionarse. Las prácticas rutinarias de los jóvenes en estos espacios, se instituyen aún más, por las posibilidades de insertarse en ambientes del consumo de drogas, y desde allí, encuentran un lugar de reconocimiento y satisfacción. De acuerdo con el diálogo realizado con DT, se expuso lo siguiente:

- ¿A qué edad empezaste a consumir?
 - Yo empecé a consumir por ahí a los 14. Empecé con el cigarrillo y la marihuana.
 - ¿Cada cuánto?
 - No pues, cuando lo cogí, lo cogí de una.
 - Pero digamos, ¿un cigarrillo diario? ¿un bareto diario? ¿o estamos hablando de más de un bareto diario?
 - Si, más de uno.

- ¿Más de uno, cuantos?
- Si, me volví consumidora activa. No pues en el día no, como nosotros teníamos tanta mercancía, los que se aparecieran.
- ¿Y tú compañero no ponía problema por eso?
- No, él no ponía problema porque él también consumía ¿cierto? Porque yo era la que estaba en muchas ocasiones al frente, porque él maneja una carnicería.
- ¿La carnicería era de él?
- No, era del patrón, pues... pero, de todas formas, él era el que la administraba porque el patrón también tenía mucho poder y tenía varios puestos en la galería, tenía dos famas, entonces él era el que mantenía cargado. Pero, él tenía los otros que se encargaban de los negocios por debajo.
- ¿O sea, el patrón sabía que él estaba en ese cuento, o no?
- No.
- ¿El simplemente lo puso a administrar la carnicería?
- Si.
- ¿y entonces? Para la sociedad él era el administrador de la carnicería, pero ustedes tenían un negocio aparte.

Nosotros manejábamos pues bombas de bazuco ¿cierto? Pero, el muchacho que era mi pareja ya estaba muy muy “carteliado”. La policía a él lo tenía identificado. Entonces pues siempre que nos veían siempre nos requisaban y, a mí me llegaron a coger; solo me cogieron dos veces cargada. Y la primera vez que me cogieron, pues mi mamá fue por mí. Aunque me cogieron poquito, me soltaron, pero, pues de todas formas me registraron porque ellos sabían que yo era la mujer de él. Y la segunda vez me cogieron, ese día fui a llevar una bomba, porque él siempre trabajaba era con los menores de edad y, pues nosotros no íbamos a venderla allá a la olla, sino que él mandaba a los muchachos, a los menorcitos, a las chingas, él las mandaba. Cuando ese día él no estaba porque siempre se mantenía trabajando en la carnicería, pero él me decía, “lleve eso”. Entonces los domingos

él se iba a trabajar para más abajo de Riosucio. Entonces un día me llamó “la chinga” nosotros le decimos así. Ese día él me llamó y me dijo que le subiera bombas que, porque allá expende varios, ¿cierto? Y en ese tiempo estaban como por decirlo escasos, solo nosotros éramos los únicos que teníamos mercancía; claro, ese día yo “ruleteé” mucho, yo estuve llevando pues muchas cosas a todo el mundo, pues cuando claro, el me llamó cuando yo le dije que listo, que ya se las subía, cuando el celular estaba chuzado, cuando yo que subo y yo que se la entrego y ahí llega la policía y eso que era en un punto donde nosotros sabíamos cuáles eran los puntos donde nos podíamos ver, donde nos podíamos entregar, cuando más sin embargo el muchacho se alcanzó a escapar pero la policía vio pues cuando los tiramos, cuando mi excusa fue que era del celular entonces yo lo tiré y pero yo lo tiré muy alto, pues que me cogieran pero que me cogieran con las manos vacías.

- Dayana ¿Qué pensaba tu papá y tu mamá cuando te veían con bastante plata en el bolsillo que obviamente generaba sospecha, ellos que pensaban de dónde provenía ese dinero y que te decían con relación a eso?

- A ver pues que le digo, es que lo que pasa es que como mi compañero manejaba muchos negocios que la carnicería... no, ese hombre mantenía por ahí con un millón o un millón y medio en el bolsillo entonces pues, mi mamá sabía las cosas, pero, yo no se las frenteaba “ah má, estoy vendiendo” no, yo le decía “ah esta plata me la dio mi compañero” porque muchas veces él llegaba y me decía “ah, mor vea pa que gaste” y me pasaba 100, 150 delante de mi mamá. Entonces pues, mi mamá sabía, pero, no la verdad, aunque ella si me decía,... ya cuando me veía así pues con cosas o que iban y me llamaban los muchachos y, yo a veces más de una vez le llegué a llevar pues, así, libras a mi casa... mi mamá me decía “cuidado mija, que la cogen, usted tiene que andar muy pendiente” y pues cierto, y no, ella mantenía pegada rezando de que a mí no me pasara nada malo, porque más sin embargo, uno con el paso tiempo ve que uno va cogiendo poder, y yo me volví muy peliona,. A mí ya no me podían decir nada y sabían que conmigo no se podían meter porque yo tenía mucho respaldo. (DT)

La joven comienza a actuar con la connivencia de su madre. Va normalizando sus actuaciones relacionadas con el mundo del crimen, a partir de la subvención de necesidades económicas de la familia, usando como fuente, el dinero obtenido en las acciones de la venta de drogas.

De hecho, era ya aceptada la presencia de la criminalidad, tanto en el ámbito familiar, como en el vecinal y, las acciones descritas por la joven, representan una forma de vida que se iba disponiendo para resolver las necesidades de consumo de drogas, y un reconocimiento de poder en las distintas relaciones comunitarias de la joven.

En ese entonces, el poder, era el que tenía las armas, porque a uno nadie lo tocaba, porque sabían que detrás de eso iba una venganza, porque, por ejemplo, si alguien se le enfrentaba a uno, después le mandaba a pegar su susto, sus puñaladas se las mandaba a pegar. Es como tanto la ignorancia, porque como uno iba a mandar hacer esas cosas. Mucha gente en el pueblo lo veía a uno como, esa mujer es miedosa, es la que tiene el poder y la que no se puede tocar, porque ese es el mundo de la calle, el más parado, y mentiras que al final de cuentas uno no es nadie, uno no es más que nadie. (DT)

Cuando si trataba del trabajo, a lo legal, mucha gente lo quería, porque él ayudaba a mucha gente pobre, había gente que no tenía para comprar carne, nosotros le guardábamos los huesos, los gordos y por eso lo querían mucho. Y por el otro lado, el mundo de las drogas, de las fiestas le tenían su respeto, porque tanto él como yo, nos parábamos, y decían que pararse con nosotros era cosa seria. Cuando él se enloquecía era muy buscapleito, pero, la gente no le seguía la corriente, pero además sabían que él manejaba los fierros, entonces eran cosas muy serias. Conmigo, cualquiera que se quisiera medir el aceite, yo me les paraba y más de una ya sabían, y, mejor me dejaban quieta y lo llevaban a uno como en la buena. (DT)

En la narrativa anterior, la joven describe igualmente formas de interacción que se fundamentan en el uso físico y simbólico de la fuerza, como una manera de estructuración y de funcionamiento del ámbito familiar (madre y compañero), y social. La emergencia del crimen en el contexto en el que se inscribe la joven, reconfigura entonces las estrategias de supervivencia, así como la perspectiva de entender lo que es legítimo o no, en el marco de sus actuaciones. Realizar actividades lícitas o ilícitas hace parte de circuitos sociales mucho más amplios, que terminan siendo aceptados. Así, el escenario externo se muestre hostil, de alguna forma el grupo armado se solidariza y protege a sus integrantes, se insertan en redes

sociales igualmente amplias y encuentran, por tanto, un escenario constitutivo de acción, como si optar por las actividades ilegales se tratasen de otra opción cualquiera.

...Pues en la calle se ve mucho eso, y uno aprende a reconocer eso, uno como se crió en el pueblo, ya uno sabía quiénes era viciosos, pues la verdad todos consumíamos en ese tiempo, entonces nosotros los contratábamos, les decíamos que, si nos vendían tantas bombas, y así y ellos sabían que tenían que jugar serio y que no podían echar al agua a nadie. Entonces era fácil, porque a los menores de edad no les interesaba tener otro trabajo, pues, no les interesaba ser juiciosos, o que estudiar, a ellos no les interesaba eso, a ellos les gustaba tener la plata fácil, ellos con vender una bomba, ganaban tanto, o uno cogía al que era muy bazuquero y ellos vendían su bomba, pero si se llegaban a torcer, su susto se los pegaba, ellos salían beneficiados porque cuando vendían una bomba se les cambiaba por bazuco. Pero, como le digo, uno haciendo esto, es hacerle daño a la sociedad, porque antes lo estaba ayudando a hundir, porque muchas veces llegaban desesperados para poder consumir, porque el bazuco es algo muy serio, eso crea mucha dependencia. Entonces, la forma de distribuir era lo de menos, porque cuando llegaba el bazuco, lo que hacíamos era cortarlo y empacar, sin embargo, mi compañero me decía que manejara el bajo perfil, porque si no, me iban a tener fichada por la policía. Para mí, él era un hombre muy estratégico. (DT)

La joven repite el comportamiento patrón de los jóvenes que están inmersos en el mundo del consumo de drogas y a su vez, en el mundo del crimen. Menores de edad que no les interesa trabajar o estudiar. Jóvenes con deseos de obtener “dinero fácil”, o resolver de la manera más efectiva sus necesidades de consumo. La remuneración por el servicio ilícito prestado resulta más atractiva que lo dado por vía legal. Así, el aspecto moral por el consumo de drogas, se disuelve fácilmente en las redes de actuación en el mercado de drogas.

A diferencia de la narrativa presentada por otro de los jóvenes entrevistados, en este caso del relato anterior, el acto de homicidio por el cual fue procesada la joven que relata, las circunstancias no se derivaron directamente de las actividades que ejercían en el micro mercado de drogas. Aun así, puede verse como producto de las interacciones sociales que estableció la joven en el marco de las relaciones de violencia y, en la urdimbre de relaciones

tejidas en el mundo del crimen. Podría ser una forma de resolver una situación de tensión, que en otrora hubiese tenido una salida más pacífica.

Todo pasó tan repentino y mi intención no era matarlo, ese día yo me defendí porque, él me estaba ahorcando y yo no sabía cómo doblarle la fuerza y, él estaba muy drogado y no me quería soltar, y yo sabía que tenía el cuchillo, pero nunca pensé en sacarlo. Hasta que tuve que hacerlo porque ya no podía respirar, pero yo juré que le había dado en un brazo, porque yo siento que le clavo el cuchillo y, vuelvo y se lo saco y él se queda insultándome. Yo retrocedí porque creí que él me iba mandar la mano y que sacara el cuchillo y me diera. Entonces eso era lo que quería evitar y mi reacción fue salir corriendo y miraba hacia atrás y él me seguía persiguiendo y yo salí al pique, incluso ahí estaba un amigo, quien fue el que vio todo y testificó a mi favor, y me dijo ¡qué pasó! Y él me dijo que fuéramos para su casa y subí por el Rotario y ahí estaban los del parche, que trabajan con nosotros y llegué y me tomé como tres aguardientes, pero yo estaba muy asustada, pero ya había guardado el cuchillo y estaba con mucha sangre y me preguntaron que donde le había pegado la puñalada y les dije que un brazo, que él tenía que aprender, porque toda la vida me tiene que estar azotando, eso no era así. Entonces subimos a comprar media al parque, porque yo ese día tenía plata, incluso ese mismo día el jefe de la carnicería me tenía mucho aprecio porque él era todo un señor y, ese día me dio la prima, ese día me dio trescientos y más lo que me había dado mi compañero, más lo que había trabajado en la semana... ese día le mandé doscientos a mi mamá, ese día estaba llena de plata, ese día conté quinientos mil.

Entonces les dije que fuéramos a comprar una media, pero que no fuéramos por el mismo camino porque de pronto mi compañero estaba por ahí, y cuando llegamos al parque, estaba lleno de gente y cuando estaba comprando la media, llegó la policía y preguntó por mí, y me requisaron y me encontraron el cuchillo, pues, yo sabía que se la había pegado, pero siempre pensé que fue en un brazo, cuando en medio de la locura, me montaron a la patrulla, y dijo un Coronel y un policía que no me quería, me dijo que ¡ahora si se le acabó el reinado! ¡rece para que ese chino no se muera! Y yo no le creía, que estaba muy loca porque ni siquiera sabía dónde le había dado con el cuchillo y que le pegué fue dos, cuando entró mi mamá, mi hermana pegándome, diciéndome ¡lo mataste! ¡lo mataste!, porque mi

familia le tenía muy fuerte aprecio, en ese momento a mí se me bajó todo, sentí que se me abrió la tierra, yo no creía, y me reacción fue agredir al agente y me tuvieron que meter al calabozo. Fue muy horrible y mi reacción fue tirar todo, me sentía ofendida conmigo misma, como yo era menor de edad, a mí me tenían que custodiar y fue una señora y leyó algo por allá y que me iban a llevar a un hotel, y yo intenté volarme de allá pero no pude.
(DT)

La joven cometió el homicidio un 24 de diciembre. La trayectoria de vida del compañero de la joven, quien fue víctima del homicidio, estuvo marcada por relaciones lícitas e ilícitas, y, tal como lo ha relatado la joven, ha estado inmerso en el mundo del crimen. En el relato, se percibe en la joven un sentimiento de culpa por el acto cometido, y específicamente por tratarse de un ser tan cercano como su compañero sentimental. En la descripción del hecho, se confunden situaciones de defensa de la mujer con respecto a la violencia o maltrato que el hombre ejercía contra ella. De hecho, una parte de la narrativa, se presenta como justificación por el maltrato que de forma permanente era sometida. Violencia contra la mujer, exceso en el consumo de drogas, y, una connivencia con las actividades ilícitas, estructuran una posibilidad de acción homicida.

Rita Segato (2018) habla justamente de dos ejes de la agresión de género, que se considera pueden relacionarse con los actos constitutivos de la violencia que envuelven las trayectorias de las jóvenes que relatan sus actos de homicidio. En parte, se podría decir que, es resultado de relaciones de violencia patriarcal extendidas en el ámbito de lo criminal, pero, además, en la esfera de la vida cotidiana de las participantes. Para Segato, existen dos ejes de agresión de género: la vertical y la horizontal. En el primero, se expresa la relación entre el agresor y la víctima de forma directa “le comunica que ella hace parte de su territorio, le hace saber que controla su existencia y la castiga porque le atribuye estar en potencial desacato con el orden patriarcal.” (Segato, 2018, p. 222). El segundo eje, el horizontal, plantea una interlocución entre el agresor y sus pares. “Este es el eje sobre determinante en la economía simbólica de toda agresión, pues es de sus pares que el agresor recibe el estímulo para agredir” (Segato, 2018, p. 222) y, con ello exponer la posesión y el control del cuerpo de las mujeres.

pues bien, como tres meses estuvimos bien y ya empezaron como los celos, como eso de que usted ya no puede hablar casi con nadie, o sea, cosas que al principio él no me había dicho, entonces yo me empecé a sentir como muy presionada y no, yo ya me sentía aburrida y me puse a pensar como no yo que estoy haciendo acá, yo debería estar ayudando a mi mama, estudiando, cierto, hasta que empezaron los celos y las peleas. Cuando una noche él iba a hacer cacería y él me dijo que no saliera y yo “pero uy, tan raro” y yo no le hice caso, es que no, yo nunca tuve papá para pedirle permiso y yo me fui, al siguiente día él llegó y llegó todo bravo, bravísimo, y me dijo “no, usted no cumplió lo que yo le dije” que yo no sé qué y bueno, nos agarramos los dos a pelear y yo le dije que se fuera, él se fue y al rato vino todo bravo, pues yo me caí llorando porque no, me dio duro y cuando se viene con un cuchillo y pues yo miré un cuchillo ahí en el piso tirado y pues yo cogí y sin pensarlo se lo mandé porque es que el venia así entonces yo se lo mandé y yo me paré y me fui y el cuchillo le quedó enterrado y cuando yo lo saqué, no, él se lo sacó solo y yo iba caminando cuando él se lo sacó, se vino con los dos cuchillos y, yo corrí, si ahí no estuviera una mata de mango y, hacia el barranco, ¡hay! no, yo no estaría acá, igual yo me fui y yo era llore y llore, y me fui para donde él... y le conté todo lo que pasó, yo le dije no y yo era llore y llore, y yo decía “no, yo que hice, porque no pensé?” No, mejor dicho. Pero, no, ya las cosas habían pasado y yo ahí mismo fui y me entregué. Yo dije que me iba a entregar. Aunque yo si pensé en irme, pero, pensé en que si me voy me va a ir muy mal y, si me escondo peor, y yo de una vez dije no, yo mejor me entrego y yo fui y me entregué. (DT)

Yo me sentí culpable de todo, porque yo tuve muchas oportunidades de irme del lado de él y no me sentía capaz, entonces me sentí muy mal, pensé hasta en quitarme la vida y todo que yo no sabía que estaba en embarazo también y me enteré como 15 días después, y me sentía muy mal. Primero porque yo no quería volver a mi casa por esa situación y todo eso, y por otro lado porque yo lo quería mucho, o sea, yo nunca me había enamorado tanto de una persona en mi vida, eso fue lo que me dejó ahí. Pues a veces yo me pongo a pensar y si, a veces me hace falta, pero yo le doy gracias a dios porque no está a mi lado porque yo ahora siento que él no era para mí, ni yo para él, entonces es mejor que lo que está quieto dejarlo quieto. (DT)

Habiendo cometido el homicidio, la joven expresa un sentimiento de arrepentimiento sobre lo sucedido, aunque, puede percibirse en el relato, la estructuración de relaciones violencia de larga duración, de la cual ella quería salir. En este caso, la joven no hacía parte de estructuras ilegales, que hicieran pensar que la ampliación de su marco social, podría influenciar el acto cometido. La expresión de la violencia de género como motivante de acciones homicidas precisan ser analizadas en torno a los procesos de incorporación y naturalización del uso de la violencia como forma de resolver los conflictos.

CAPÍTULO 6

Atención institucional y trayectorias de vida. Procesos de atención en jóvenes y adolescentes con medidas de privación de libertad.

La Ley 1098 de 2006 por el cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia en Colombia, tiene como finalidad “garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana, sin discriminación alguna”. (Art.1. Ley 1098 de 2006.) En este marco se establece todo el sistema normativo que ampara los derechos y deberes con respecto a la protección de la niñez en Colombia, el cual queda expreso en el objeto de la misma Ley en el Artículo II: “Objeto: El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.”

La misma Ley 1098 establece el sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes, y desde el cual se definen el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible. (Ley 1098, 2006)

De igual forma, el Artículo 160 (modificada por Ley 1453 de 2011: expone el Concepto de la privación de la libertad de la siguiente manera: Se entiende por privación de la libertad toda forma de internamiento, en un establecimiento público o privado, con personal adecuado, instalaciones suficientes, medios idóneos, y experiencia probada; ordenada por autoridad judicial, del que no se permite al adolescente salir por su propia voluntad. (Congreso de la República de Colombia, 2006)

Como protección jurídico-social de los niños, niñas y adolescentes, la Ley 1098, estableció como entidad que verifica la garantía de los derechos y las medidas para su restablecimiento, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien además deberá de responder por los

lineamientos técnicos para la ejecución de las medidas pedagógicas dispuestas en la Ley. (Congreso de la República de Colombia, 2006)

Y, en el Artículo 187, de la Ley 1098, se establece lo concerniente a la privación de la libertad:

ARTÍCULO 187. LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD. <Artículo modificado por el artículo 90 de la Ley 1453 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> La privación de la libertad en centro de atención especializada se aplicará a los adolescentes mayores de dieciséis (16) y menores de dieciocho años (18) que sean hallados responsables de la comisión de delitos cuya pena mínima establecida en el Código Penal sea o exceda de seis años de prisión.

En estos casos la privación de libertad en centro de atención especializada tendrá una duración desde un (1) año hasta cinco (5) años, salvo lo dispuesto en los incisos siguientes.

La privación de libertad en Centro de Atención Especializada se aplicará a los adolescentes mayores de catorce (14) y menores de dieciocho (18) años, que sean hallados responsables de homicidio doloso, secuestro, extorsión en todas sus formas y delitos agravados contra la libertad, integridad y formación sexual.

En estos casos, la privación de libertad en centro de atención especializada tendrá una duración desde dos (2) hasta ocho años (8), con el cumplimiento total del tiempo de sanción impuesta por el juez, sin lugar a beneficios para redimir penas. (Ley 1098, 2006)

Las organizaciones de la sociedad civil sin ánimo de lucro, con autonomía para la gestión de recursos y formas de organización, se presentan como entidades que cumplen la función de desarrollar las dimensiones sociales y pedagógicas para la protección de los derechos de los niñas, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos. El Artículo 187 de la Ley 1098, ampara legalmente la actuación de este tipo de organizaciones con respecto a la atención especializada, con elementos técnicos y pedagógicos que busquen el restablecimiento en el marco de comisión de delitos.

Dentro de los lineamientos técnicos del modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal – SRPA– (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, 2020), se plantea un modelo de atención que abarca cuatro niveles básicos de atención: el nivel personal; el nivel familiar; el nivel grupal; y, el nivel contextual, los cuales se enfocan a

definir los ámbitos o escenarios de intervención, y, responden básicamente a la pregunta de ¿Con quienes se realiza la atención? Dentro de este modelo, también, se establecen los componentes de atención: trascendencia y sentido de vida; fortalecimiento de vínculos; Autonomía desde lo pedagógico; y, capacidad restaurativa. Y, con cuatro fases: Aceptación y acogida; inclusión social; Permanencia; y, Proyección. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, 2020, p. 119)

Gráfico # 1: Niveles del modelo de atención diseñado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–.



Fuente: Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes En Conflicto con la Ley –SRPA- (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, 2020)

Es pues el marco de actuación bajo el cual se inscriben las organizaciones de la sociedad civil sin ánimo de lucro, que desenvuelven estrategias de intervención y acompañamiento institucional a los adolescentes y jóvenes que se encuentran en conflicto con la ley penal. El foco de atención entonces, está orientado hacia la protección integral de los derechos; esto es, realizar acciones socioeducativas que permitan el restablecimiento de los derechos de los adolescentes y jóvenes en la sociedad.

La Ciudadela los Zagales es uno de los Centros de Atención Especializada para jóvenes que están en conflicto con la ley penal en Colombia, y hace parte de la Escuela de Trabajo La Linda de los Religiosos Amigonianos de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores. En el marco de los principios rectores de los Religiosos Amigonianos, la operación de sus diferentes centros educativos se basa “en la transformación social e individual de las personas excluidas y vulnerables. Todas las actuaciones se basan en la defensa de los derechos humanos y de la infancia. La Congregación, a través de sus centros y programas educativos, promociona a las personas en su dignidad inalienable.” (Religiosos Amigonianos, 2021). Dice la política de protección de la infancia y la adolescencia lo siguiente:

La Política de Protección de la Infancia y la Adolescencia de los Centros Educativos de la Provincia Luis Amigó de los Religiosos Amigonianos parte del principio del interés superior del menor, que ha sido y es una de las constantes más enraizadas del movimiento pedagógico amigoniano.

El humanismo cristiano está en la base de nuestros principios filosóficos y comprendemos la persona de manera clara, como un ser libre, sujeto y objeto de derechos y responsabilidades y, por encima de todos, el de su propia dignidad que le viene por ser criatura e imagen de Dios. Entendemos la persona humana como un ser relacional, en igualdad con los otros; un ser en continuo proceso de construcción personal y social.

- De acuerdo con este fundamento, nuestro estilo pedagógico desarrolla:
- El respeto a la sacralidad y dignidad de la persona humana.
- El respeto a la libertad y el fomento de la responsabilidad.
- La atención educativa personalizada, gradual y progresiva, que busca promover el desarrollo integral.
- La escucha activa y promoción de la participación, de manera que el protagonista de todo proceso educativo es el educando.

- La convicción en las posibilidades de cada persona para superar las dificultades que va encontrando en su vida. (Religiosos Amigonianos, 2021, pág. 5)

Bajo este marco entonces, opera la Ciudadela Los Zagales, dentro la Escuela de Trabajo La Linda, la cual se encuentra localizada en la ciudad de Manizales del departamento de Caldas. Fue fundada en 1923, en el marco de las facultades que tenían las Asambleas departamentales en ese momento, de crear “casas destinadas a la protección y corrección de “ Varones “ menores y que se denominarían “ Casas de Menores y Escuela de Trabajo “ y, estuvo bajo el control y dirección de la Gobernación del Departamento de Caldas hasta 1953, cuando los religiosos Terciarios Capuchinos asumen la dirección y administración del Centro. (Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos Provincia San José , 2019, pág. 10)

La creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en Colombia en 1968, marcó en gran parte el devenir de la misión de la Escuela de Trabajo La Linda, pues, a través de un contrato celebrado con la Gobernación de Caldas, La Escuela fue autorizada y financiada para “el sostenimiento de un grupo de menores, además, el Instituto programa cursos de orientación y capacitación para los educadores, a través de la jefatura de servicios técnicos y de las defensorías de Familia.” (Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos Provincia San José , 2019, p. 11)

La existencia de La Ciudadela Los Zagales, se debió justamente a la transformación que vivenció la Escuela de Trabajo La Linda, amparada fundamentalmente por la implementación en Colombia del Código del menor de 1990, con lo cual, planteó nuevos escenarios y caminos en los procesos reeducativos de manera más orgánica, pues en él se consagran los derechos fundamentales del menor, específicamente en lo que tiene que ver con la protección y atención especial para los jóvenes que hayan infringido la ley penal. De esta forma, la institución aumenta su capacidad de atención con la gestión de recursos para su funcionamiento con apoyo de entidades públicas como la Alcaldía de Manizales, la Gobernación de Caldas, y, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–.

De ahí que se inició una estructuración sistemática del proceso reeducativo en Caldas, pasando la escuela de trabajo la linda a operacionalizar todas las medidas contenidas en el código del menor a través de la creación de nuevos programas:

- Comunidad terapéutica NUEVO AMANECER.
- Centro de recepción del menor CAMINEMOS.
- Centro de observación y cerrado HORIZONTES.
- Casa de Egreso
- Libertad asistida SENDEROS.
- Programa MUJER.

Programas que inicialmente fueron denominados CENTRO REEDUCATIVO DE CALDAS y que, a partir de 1994, a raíz de un concurso realizado entre la comunidad educativa, se definió como CIUDADELA LOS ZAGALES pretendiendo conjugar todos los programas; quedando la Escuela como un programa más de la misma. Cabe anotar que la razón social continúa estando a nombre de La Escuela de Trabajo la Linda. (Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos Provincia San José , 2019, p. 12)

Así, entonces, continúa el La Ciudadela Los Zagales como un centro especializado de atención a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal. En 200, entra en vigencia la Ley 1098, según la cual se expide el Código de Infancia y de Adolescencia en Colombia. Este Código establece, como se mencionó antes la ruta de atención para el restablecimiento de derechos de los adolescentes y jóvenes que han cometido algún tipo de delitos. Con ello, la Ciudadela, diseña programas, para atender los nuevos lineamientos que exige la política de atención a adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley Penal.

- **Centro Horizontes:** Atención de internamiento preventivo y privación de libertad en centro especializado.

- **Programa Mujer:** Atención de internamiento preventivo, privación de libertad, internamiento conflicto con la ley, semicerrado en la modalidad de internado abierto y restablecimiento de derechos y 2737 en medidas de cerrado y semicerrado.
- **Programa Escuela:** Atención en privación de libertad en centro especializado, restablecimiento de derechos, internamiento en conflicto, seminternado y 2737 en medidas de cerrado y semicerrado.
- **Programa Comunidad:** Atención en centro de Emergencia, internamiento en conflicto, restablecimiento de derechos y del 2737 medida de centro cerrado.
- **Programa Senderos:** Externado en Conflicto con la ley, libertad vigilada, Externado restablecimiento de derechos, transitorio y del 2737 libertad asistida. (Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos Provincia San José , 2019, p. 13)

Básicamente la Ciudadela es un Centro que se encuentra posicionado en el contexto regional y nacional. Realmente, es uno de los Centros que cuenta con reconocimiento en el nivel de atención de adolescentes y jóvenes que están en contextos sociales complejos, y que de forma específica ofrece la atención en adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley penal en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal adolescente en Colombia. En este sentido, al centro llegan adolescentes y jóvenes de diferentes regiones del país como Chocó, Valle, Quindío, Risaralda, Sucre, Guajira, Cesar, Arauca, Casanare, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Antioquia, Meta, San Andrés y Caquetá. Igualmente, atiende en el marco de atención de internamiento preventivo, atiende población que oscila entre los 16 y 18 años, y, de acuerdo con los procesos de cada uno de los adolescentes y jóvenes, la atención se puede extender hasta los 21 años de edad, en concordancia con el parágrafo del artículo 90 de la ley 1453 de Junio 24 de 2011, que modifica el artículo 187 del Código de la Infancia y la Adolescencia: “Si estando vigente la sanción de privación de libertad el adolescente cumpliere los dieciocho años de edad continuará cumpliéndola hasta su terminación en el Centro de Atención Especializada de acuerdo con las finalidades protectora educativa y restaurativa establecidas en la presente Ley para las sanciones”. (Congreso de la República de Colombia, 2011)

La Ciudadela de los Zagales se plantea como misión entonces, en tanto institución que, “Atiende población del sistema de responsabilidad penal para adolescentes en las medidas privativas, no privativas de libertad y de restablecimiento de derechos en administración de justicia, con el modelo pedagógico Amigoniano a nivel preventivo, educativo, reeducativo y con la corresponsabilidad de la familia.” Acogiendo los enfoques de atención dispuestos en los Lineamientos de Atención para Adolescentes y Jóvenes En Conflicto con la Ley –SRPA- (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, 2020), referidos a los enfoques: poblacional; curso de vida: adolescencia y juventud; enfoque diferencial; el enfoque restaurativo; el enfoque de derechos; y, el enfoque de inclusión social.

El modelo pedagógico amigoniano: intervenciones socioeducativas en centro cerrado.

La Ciudadela Los Zagales, atendiendo las predisposiciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– se propone consolidar su modelo de atención a partir de tres grandes etapas: Acogida, Tratamiento y trascendencia; siendo la etapa de Tratamiento, la más amplia del proceso, por tanto, se divide en tres niveles de crecimiento: Encauzamiento, Afianzamiento y Robustecimiento. De acuerdo con el PAI de Los Zagales, estas etapas son desarrolladas a través de nueve áreas de atención que atienden de manera transversal cada uno de esos componentes.

ÁREA PEDAGÓGICO TERAPÉUTICA: Se han determinado unas líneas terapéuticas que se desarrollan en todo el proceso dinamizadas por el equipo técnico a través de intervenciones individuales, grupales y mixtas. Esta área es la encargada de la cotidianidad de los adolescentes, del diario vivir.

Para cada niño, niña, adolescente o joven se hace apertura de una historia integral a su ingreso. En esta se consigna todo lo relacionado con su proceso. El diagnóstico, plan de intervención y se registra el seguimiento y evaluación que permiten ajustar al plan de intervención.

ÁREA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA: Se realiza trabajo Psicoterapéutico de atención individual y en grupo que permite la elaboración de duelos, atención en farmacodependencia, factores emocionales, sentido y proyecto de vida

ÁREA DE ATENCIÓN SOCIO FAMILIAR: Desde el ingreso del joven se establece contacto con su familia o personas significativas que puedan brindar un apoyo efectivo en el proceso.

Se interviene desde diferentes niveles: orientación, asesorías, formación y tratamiento terapéutico.

Semanalmente se tienen asambleas familiares y atención individual o mixta.

ÁREA DE ATENCIÓN ACADÉMICA: Se brinda formación académica en las Instalaciones de la Ciudadela por parte de la Institución Educativa Rural Miguel Antonio Caro Sede C. como se ha denominado a la Escuela de Trabajo La Linda.

Se garantiza el acceso a la educación de los jóvenes y se brinda de 0 a 11 grado.

La metodología de Escuela nueva permite a cada joven avanzar en su proceso según su motivación y capacidades.

El gobierno escolar como estrategia de participación posibilita a los jóvenes tomar parte activa en el acontecer institucional.

ÁREA DE ATENCIÓN TÉCNICA: Acorde a las características y expectativas de cada joven se brindan herramientas que le fortalecerán para su posterior vinculación al mundo laboral. Se parte de una valoración ocupacional diseñada por el área de atención psicológica.

Se cuenta con la infraestructura para la capacitación en:

- Metalistería
- Mecánica automotriz
- Ebanistería
- Panadería
- Sistemas
- Cosmetología
- Diseño Gráfico
- Diseño de Modas

ÁREA DE ATENCIÓN PARA EL BIENESTAR: Desde esta área se fortalecen las prácticas deportivas, culturales y recreacionales de los Adolescentes de todas las Modalidades.

ÁREA DE ATENCIÓN EN SALUD: Se garantiza la salud de los adolescentes y Jóvenes a través de los siguientes servicios

- Odontología
- Medicina general
- Psiquiatría
- Nutrición
- Auxiliar de Enfermería

ÁREA DE ATENCIÓN DESDE LA PASTORAL: Desde el respeto por el credo religioso de jóvenes y familias se propician espacios para la reflexión sobre el sentido espiritual y trascendente del ser humano. Preparación sacramental a quienes lo solicitan. Acompañamiento en situaciones críticas. (Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos Provincia San José , 2019, p. 99)

Imagen # 2. Modelo Pedagógico Amigoniano. Estructura del proceso Reeducativo.

	CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS - PROVINCIA SAN JOSE	Código:
	PROCESO: GESTIÓN DE ATENCIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL	Fecha de Aprobación:
	PROCEDIMIENTO: DISEÑO AMIGONIANO PARA LA ATENCIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL	Versión
	ESTRUCTURA DEL PROCESO REEDUCATIVO Y/O PROTECTIVO – PREVENTIVO AMIGONIANO POR MEDIDAS, MODALIDADES, ETAPAS, NIVELES, ÁREAS Y DIMENSIONES	Página: 1 de 1

Fecha de diligenciamiento: _____

MEDIDAS	MODALIDADES	ETAPAS	NIVELES	ÁREAS	DIMENSIONES
PRIVATIVAS DE LIBERTAD	CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO CIP	ACOGIDA			PERSONAL
	PRIVACIÓN DE LIBERTAD EN CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA CAE				
NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD	SEMIGERRADO INTERNAJO	TRATAMIENTO	ENCAUZAMIENTO	PEDAGÓGICO TERAPÉUTICA	GRUPAL
	SEMIGERRADO EXTERNADO JORNADA COMPLETA		AFIANZAMIENTO	PSICOLÓGICA	
	LIBERTAD VIGILADA - ASISTIDA		ROBUSTECIMIENTO	SOCIO FAMILIAR	FAMILIAR
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	INTERNADO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	TRASCENDENCIA		ACADÉMICA	CONTEXTUAL
	EXTERNADO JORNADA COMPLETA RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			TÉCNICA	
	INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			BIENESTAR	
				SALUD	
				PASTORAL	

Fuente: Plan de Atención Integral (PAI). Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos – Provincia de San José. 2018.

En suma, lo anterior muestra la naturaleza y las características del Centro de Atención Especializada, del cual han hecho parte los jóvenes que han participado de la presente investigación. surge en este caso, la pregunta, de ¿cómo dicho modelo ha influido en las trayectorias de vida de los adolescentes y jóvenes que han sido entrevistados?

En las entrevistas con los jóvenes fue común encontrar percepciones favorables acerca de los procesos que adelantan en el Centro Los Zagales. Han visto la posibilidad de tener la esperanza de mejorar sus vidas, y de acercarse y fortalecer sus lazos familiares. Su “nuevo” lugar de residencia, ha proporcionado perspectivas distintas sobre las trayectorias de vida de los jóvenes. Teniendo en cuenta la concepción de Goffman, sobre las instituciones totales, éstas son concebidas como, “...un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente.” (Goffman, 2001, pág. 13).

Dada la naturaleza del Centro Los Zagales, la cual alberga alrededor de 300 jóvenes por año, y según las actividades que desenvuelve para la protección de los derechos humanos en perspectiva del restablecimiento de derechos, les proporciona a los jóvenes en cierto modo, posibilidades de construcción de su propio mundo. Dentro de la institución, se crean los mecanismos y se ejecutan las acciones que, desde diferentes dimensiones (educativa, psicológica, social, trabajo, etc.) apuntan al mejoramiento de las condiciones y las situaciones de vida que se han visto vulneradas en su proceso de vida. Goffman (2001) plantea que, las instituciones totales unifican en un solo lugar las diferentes actividades que los individuos realizan socialmente. Dice:

Primero, todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad única. Segundo, cada etapa de la actividad del miembro se lleva a cabo en la compañía inmediata de un gran número de otros, a quienes se da el mismo trato y de quienes se requiere que hagan juntos las mismas cosas. Tercero, todas las etapas de las actividades diarias están estrictamente programadas, de modo que una

actividad conduce en un momento prefijado a la siguiente, y toda la secuencia de actividades se impone desde arriba, mediante un sistema de normas formales explícitas, y un cuerpo de funcionarios. (Goffman, 2001, p. 19)

Lo anterior, para enmarcar la acción que realiza el Centro de atención Los Zagales, mostrando la influencia directa que se ejerce desde la institución en el proceso de transformación de los jóvenes. Ahora, si bien las trayectorias sociales, tal como se han abordado en el presente trabajo, obedecen más una lectura desde los hábitos, orientaciones e incorporación de las estructuras sociales por medio de los capitales con los que cuentan los individuos en el campo social, pensar el Centro de los Zagales como institución total, puede aportar a entender, por una lado, la importancia de este tipo de instituciones para lograr la integración social; y, por otro lado, para entender la ingente necesidad de la intervención en jóvenes que han sido vulnerados en sus derechos, así como de la importancia de alejarlos del medio que no ha respondido a la protección de los adolescentes y jóvenes en una sociedad tan compleja como la colombiana.

En la práctica, los educadores del Centro de Los Zagales logran con los procesos de intervención, canalizar las demandas y necesidades de los jóvenes y encausarlos en posibilidades de cambio, con la vinculación de la familia en los procesos y demás actores o instituciones que ayuden en el recorrido de los jóvenes por la institución. Por ejemplo, en las narrativas de los jóvenes, fue muy frecuente encontrar pasajes donde expresaron sentimientos de alegría y recogimiento por parte de su familia.

- Ya para terminar por lo menos la entrevista de hoy Sebastián, después de la situación que pasó con este muchacho, después del homicidio ¿Cómo te sentiste, que pensaste y que piensas ahora de eso?

- Pues en el momento que yo lo cometí, yo sabía que iba pa una cárcel. No me la imaginaba porque yo decía que iba para una cárcel de mayores. No sabía que había cárceles de menores ni nada. Entonces, yo cuando lo fui a cometer, yo dije; “mi primo no es pa estar encerrado porque mi primo no aguanta esto”, entonces yo, cuando lo estaba pensando yo ya sabía que venía pa un encierro y, ahora que estoy acá, muy arrepentido, pues a mí me

gustaría devolver el tiempo y hablar con la familia de la víctima y, hablarle para decirle que me disculpen y todo eso. En estos momentos me encuentro muy arrepentido porque en verdad no era yo en esos momentos y me gustaría reparar todo eso. El proceso me ha ayudado mucho en cuanto a la madurez, porque yo en la calle era como muy libre y, hacía lo que quería. En mi casa yo no paraba, porque me decían algo y ahí mismo me alborotaba; en cambio aquí tuve mucho en cuenta la disciplina y todo eso... la libertad, tuve que controlar todo eso y, me ha servido mucho. Tuve dos oportunidades de salir con permiso y mi familia me ha dicho que he cambiado mucho, que del 100% he cambiado el 90% porque ya soy muy serio, ya me hablan y les obedezco entonces me ha servido de mucho.

- Con lo que me acabas de decir, si entiendo, ¿Las normas en tu casa existían, pero no las cumplías?

- Si, en cuanto algunas porque por ejemplo mi mamá me decía “usted tiene que estar aquí a las 10 de la noche o, si no, se queda en la calle” entonces, si yo no estaba a las 10 me tocaba buscar donde dormir porque en la casa no se podía tocar la puerta después de que mi mamá dijera 10 de la noche, es a las 10, si no ya tiene que buscar donde dormir, porque si usted le tocaba ya lo recibía era con un palo... entonces ya no, era mejor que usted buscara pa otro lado. Entonces ya al otro día, le hacia el reclamo, a mí me castigaba mucho, pero, era con la moto, porque yo desde que me levantaba era en la moto y, la sacaba y me ponía a trabajar... y era con ella, cualquier mandadito, si era para la esquina era en la moto, entonces ya mi mamá me escondía las llaves. Entonces ya, era pa yo hablar con ella y, entonces ella era para un compromiso y ese compromiso no se cumplía y entonces así volvíamos y volvíamos. (SL)

Se mencionaron arriba, las dificultades que han tenido los jóvenes entrevistados, en cuanto a su composición familiar y los contextos sociales complejos en los que se han desenvuelto. Llevar la mirada hacia la institucionalización de los jóvenes y los procesos que han adelantado en el marco del cumplimiento de las acciones privativas de la libertad, permite ver, que más allá de las intervenciones realizadas, cada trayectoria de vida de un joven o una joven, incorpora de manera distinta el proceso vivido en el Centro cerrado. Para algunos, las vivencias en el Centro han influido más en la racionalización de sus actos, y desde allí, pensar en otros modos de vida.

Me mandaron aquí a Manizales donde yo pienso que esto fue lo mejor que me ha pasado en la vida. Mi mamá viene cada año, pero, siempre la llamada, siempre atenta y eso es lo que me motiva, porque mi mamá... tanto tiempo que perdí con ella. ¡Volvió a mí y yo a ella! Entonces fueron tantas cosas que pasamos sin vernos. Ella viene cada año porque mi hermanito depende de toda esa vida. Está en estos momentos en bellavista, está pagando cárcel. Mi mamá va y lo visita. Mi hermano y yo perdonamos mucho a mi papá. A veces mi hermano se porta bien, me llama desde allá y me dice que, “que ama mucho a mi mamá y a mi papá, que fue muy terco”. Me pidió perdón porque más de una vez le dije que nos voláramos y no me hizo caso”. Pero, lo bonito es que tuvimos que estar encerrados para darnos cuenta de muchas cosas que hemos perdido, hasta el amor de hermanos. Tantas cosas que fueron perdidas por guerras que ni siquiera nosotros conocíamos, que nos tocó ahí por “perlas” de mi familia y todo eso, pero, tantas cosas que me pasó en la vida y, hoy amo a mi papá con toda el alma y a mi mamá. Están apoyándome y gracias a Dios, yo pienso a veces que seis años que estoy pagando no es nada, a comparación del daño que hice. Pero tengo muchas expectativas de ahora en adelante, de formar una familia, otra vuelta de tener trabajo, estoy pensando muchas cosas y en muchos proyectos que tengo. Mi proyecto de vida es ser diseñador, tener muchas cosas ¿cierto? Uno tiene que tener muchas cosas en la vida para poder lograr y nunca dejar de soñar, pues ahí vamos pa adelante y esta es como un poco de mi historia de vida. (CR)

Por la naturaleza social del Centro de Los Zagales, las tramas y vivencias intensas de los jóvenes con medidas privativas de la libertad, intensifican su razón de ser. Se trata de trayectorias de vida marcados por homicidios, malos tratos, violencia intrafamiliar, explotación infantil relacionada con la vinculación de niños y niñas en trabajos, reclutamiento forzado, conflicto armado, narcotráfico, en general, contextos altamente turbulentos. La misión del Centro, enfocada hacia la atención de la población que se encuentra en el sistema de responsabilidad penal, pretende justamente, actuar sobre el restablecimiento de los derechos de los jóvenes, intervenir en el contexto familiar, implementar procesos restaurativos y de resiliencia para motivar cambios significativos en los jóvenes.

Yo a veces pienso que uno no puede reparar tanto daño, porque hay gente que en el momento que sabe, que uno le ha matado al hijo y todo eso... son daños que, uno a pesar de que vaya y, todos los días pues... uno colaborarle haciendo cosas, uno va haciendo y dándose una oportunidad. Uno no sabe y la gente viéndolo cambiar a uno. Uno sabe lo que siente por dentro, que el daño todavía sigue y que el daño todavía está con las personas, con la sociedad, porque la sociedad va a ver lo bueno. Dios quiera que yo pueda ser una de esas personas que pueda estar en una empresa trabajando ¿cierto? Pero, y ya uno saliendo con lo bueno, la gente lo va a ver como otro... pero, siempre va a estar esa frase, “bueno, ese muchacho como era primero de gamín o de sicario y vea, ya todo un señor,”. Pero, bueno, siempre voy a tener eso encima ¿cierto? Entonces todavía va a ser ese daño emocional, más que todo también psicológico, porque también las madres... yo sé, que pueden pasar años y años y, bueno, ya superan la muerte de un hijo, entonces ya son cosas que han pasado y he visto muchos casos que ya las familias ya no tienen las fotos de los hijos y es un bonito recuerdo.

Pero, siempre va a existir el dolor. Entonces yo siento a veces que, esa parte emocional y, entonces todo eso pienso yo ¿no? Por ejemplo, yo en estos momentos llegar, ya después de tres años de ese homicidio; llegar y sentarme a dialogar con la mamá o a pedirle una disculpa, un perdón, que ya he cambiado, que a pesar de que hace unos tres años ella no ha visto un cambio completamente mío, pero, sé que en el momento me va a ver y se le van a llegar muchas emociones que pueden revivir hasta emociones que ya supuestamente ya se están quitando. En el momento yo pienso que, uno no va a arreglar casi toda esa parte restaurativa con esa persona, ya que uno haga cosas como para no volver a recaer en eso. Como que hacer las cosas en contra de la sociedad y más que todo con las personas, es una cosa que uno puede hacer ¿cierto? (CR)

Como que empezar otro camino. Pero, hay cosas que a uno no le gustaría, como encontrarse con esa persona, pero, uno no sabe, pues de momento yo lo he pensado. Porque uno se pregunta, porque yo soy uno de los que a veces que llama mi mamá, pregunta que, como está todo por allá... que no, que está muy maluco, que balas y todo y yo ¿y esas personas han preguntado por uno? Que no, que esa gente es normal. Entonces yo me imagino que cuando vaya, o cuando uno pase por ahí que, no sé si con cosas como

que... qué bueno que la gente lo vea a uno diferente ¿cierto? Pero por eso es que uno se traza como esas metas, como esos objetivos, porque a veces yo pienso que metas, es como uno ponerse una meta y como quedarse ahí estancado porque ya la logró; pero, yo a veces me trazo como unos objetivos, como un objetivo como estudiar, como... yo a Manizales es como mi proyecto de vida quedarme por acá ¿cierto? Como empezar otras cosas, es como algo que me sirve para mí ¿cierto? Pero sí, si hay cosas como en las que yo digo no puedo como restaurarles el daño a esas personas, en lo emocional. (CR)

En la narrativa de los jóvenes se destaca la referencia al proceso restaurativo, tal vez, buscando las posibilidades de resarcimiento y de perdón de las personas involucradas en los homicidios. El Centro de los Zagales, como ya se ha dicho antes, es una entidad social, sin ánimo de lucro, que tiene una función prevista en el Sistema de responsabilidad Penal en Colombia, y, según los criterios de atención desarrollados por profesionales y profesiones que son reguladas como el caso de la psicología. Su misión, obedece fundamentalmente a la filosofía que provee la comunidad religiosa de los Terciarios Capuchinos. Esa labor, que insta a la reflexión y el perdón entre los seres humanos proporciona el marco para la planeación y realización de las actividades. En parte, la visión restaurativa responde a los lineamientos dados por la Ley, y el Estado para la atención de los jóvenes en conflicto con la ley penal. Pero, la filosofía Amigoniana, adapta estas exigencias a su quehacer y misión para con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en países como el de Colombia. En Plan Integral de Atención, expone el Centro:

El desarrollo de la capacidad restaurativa exige poner en práctica o hacer un uso social, en todas sus interacciones con otros adolescentes y jóvenes y con los adultos, el enfoque restaurativo, lo cual es labor importante de los formadores y profesionales a partir de sus propios comportamientos y relaciones con ellos y ellas, de tal forma que este tipo de procesos se vuelva inherente a la convivencia cotidiana y se incorpore a través del desarrollo de prácticas restaurativas, fortaleciendo en la convivencia y en el respeto por la dignidad humana, su capacidad de solidaridad y resiliencia y el

restablecimiento de las relaciones afectadas por sus actos. (Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos Provincia San José , 2019, p. 45)

Capacidad restaurativa y resiliencia. Tanto de los jóvenes como de los profesionales que hacen parte del equipo de atención del Centro. Estos dos ejes, son transversales en toda la actuación que se realizan. Significa un enfoque, que, por las condiciones y las situaciones de los jóvenes, responde a sus necesidades de transformación.

Incluso en el hotel, quebré un vidrio y me iba a matar como de la decepción, porque cuando me dieron la noticia todo se me vino encima. Al otro día me hicieron la audiencia, y el juez me decía que aceptara los cargos y yo no le paraba bolas, yo estaba llorando era por el dolor que sentía, cuando el juez leyó que me iba a enviar ara acá, para la ciudad de Manizales y en lo único que pensaba era en verlos, ahí uno no pensaba en las consecuencias. Porque yo pensaba que matar a alguien que uno no quisiera era fácil, pero, matar a alguien que uno quiere, eso es muy duro y, más en mi caso que era un amor, yo era como su alma gemela, Y yo caí acá y la culpa no me dejaba; era entre rabia y culpa y quería que me mataran, me dio muy duro. Gracias a Dios llegué un buen lugar, porque realmente creía que estar en una cárcel era duro y que me tocaba pararme, pero no, aunque en los primeros meses tuve muchas dificultades, porque no reflexionaba y, la culpa era muy grande y el remordimiento no me dejaba. A los seis meses, que ya me habían sentenciado, me dijeron acá que hiciera el retiro; yo en tanta confusión acepté, mi educadora, me aconsejó, de que tenía que aprender a vivir con eso, pero lo más importante es perdonarme a mí misma, y ella me ayudó mucho, ella me ponía muchos trabajos terapéuticos, y ahora me pude perdonar y sanar. Fui entrando en la dinámica y lo viví de corazón. Yo sentía que era otra oportunidad que Dios me había dado, y en ese retiro, me prometí a mí misma que, iba dejar a mi compañero atrás, que no me podía tirar la vida por él, qué había cometido un error, pero, que tenía que aprender a vivir con eso. El retiro me ayudó mucho, afianzar mi relación con Dios, porque uno afuera, les daba más importancia a otras cosas. El encierro me ayudó a valorar y aferrarme a Dios. (DT)

Pienso ayudar a muchas personas. El técnico que me han brindado acá, me parece una labor muy bonita, que es la enfermería, porque ya estoy en el tercer semestre de enfermería y es una labor muy bonita, me gusta, me apasiona porque por medio de ella puedo ayudar

a los niños, los abuelitos y puedo salvar muchas vidas, y es que afuera yo le hacía mucho daño a la sociedad y la idea es cambiar mi estilo de vida, no volver a lo mismo. (DT)

Se trata de analizar las trayectorias de vida de los jóvenes que han cometido homicidio y que se encuentran con medida privativa de la libertad. En este sentido, la institucionalización de los jóvenes, si bien hacen parte del cumplimiento de la sanción que se le impone a los jóvenes por el delito de homicidio, la apuesta institucional, se orienta fundamentalmente por afianzar las relaciones sociales y familiares de los jóvenes, de forma tal que aporte en la restitución de sus derechos.

Por un lado, yo le doy gracias a Dios por esta nueva oportunidad de cambio, aquí me doy cuenta que la vida no es fiesta ni droga como yo pensaba, acá pude planear mi proyecto de vida que era lo que no tenía, solo vivía el momento y así no es, aquí aprendí a valorar todo, mi vida y mi familia que es lo máspreciado. En varias ocasiones me culpo, porque sé que hice, por lo que hacía de una manera consciente o inconsciente; dañé a muchas personas y a muchas personas que ya no están, me gustaría restaurar todo el daño que he cometido, por ese motivo escogí la carrera que me encuentro cursando, porque soy de las que les gusta mucho ayudar a las personas y, por ejemplo, cuando salga de acá pienso seguir adelante y no volver a Riosucio, ya cuando me sienta muy fortalecida me gustaría ayudar a esas personas para salir adelante.

CONCLUSIONES

Este trabajo se propuso dar cuenta sobre las trayectorias sociales y su relación con la comisión de delitos de homicidio en el curso de vida de los jóvenes y adolescentes que se encuentran con medidas privativas de la libertad en la Ciudadela los Zagales. Para ello, se estableció un marco de análisis desde las categorías de trayectorias sociales, que, vinculadas con las experiencias e historias de vida de los jóvenes, proporcionaron, una manera de llegar a dar voz a aquellos que, de alguna forma, han estado excluidos de la garantía de sus derechos. Las juventudes, marcan el devenir de gran parte de la historia de las sociedades. Como generación crean identidades y luchas para formarse como sujetos. Las juventudes en Colombia han sufrido en las últimas décadas un conflicto que los ha involucrado o instrumentalizado, minimizando sus posibilidades de existencia. Los jóvenes que aquí se entrevistaron, abrieron la posibilidad de entender cómo los contextos en los que se desenvuelven, los afecta en sus trayectorias de vida y, que justamente, es a partir de esas conflictividades que han adelantado procesos de resiliencia importantes. Las instituciones, presentes en las historias de vida de estos jóvenes, han posibilitado nuevas formas de existencia, y configuración de los jóvenes como sujetos en el marco de las posibilidades restaurativas que ofrecen desde programas, proyectos y alternativas de trabajo, para lo cual, la vinculación de la familia ha sido trascendental.

Lo primero que se abordó fue lo referido a las trayectorias sociales a partir de entender los contextos sociales de los jóvenes. Todas las historias desenvueltas en este trabajo, se entrecruzan por un contexto de violencia en los ámbitos vecinales y familiares. Historias de violencia, maltrato, abandono escolar, narcotráfico, conflicto armado, y, reclutamiento forzado. Las trayectorias de estos jóvenes, son el reflejo de la vida de gran parte de la juventud colombiana, especialmente, de aquellos que viven en zonas rurales, donde las condiciones de acceder a una educación, o a posibilidades de empleo se reduce. Aquí, se pudo comprender como las juventudes en cuanto a generaciones, comparten un sentido o identidades en el marco del desarrollo de acciones que garanticen su supervivencia, que finalmente terminan siendo la base de las posibilidades de acceder a recursos (en cuanto a capitales) para moverse dentro del campo social. Es evidente, que, en el caso de los jóvenes entrevistados, su posición dentro del campo social, esto es, en el espacio que ocupan en la

estructura de la sociedad, no es la más privilegiada, de hecho, en la mayoría de ellos prevalecen situaciones de precariedad en la vida social y familiar, lo que limita sus posibilidades de bienestar. La situación de clase, de la cual hacen parte, ha restringido sus propias historias, casi que heredando las dificultades por las cuales sus padres y abuelos han tenido. Se podría hablar aquí, de una transmisión generacional de situaciones estructurales (violencia, falta de educación, pobreza, etc.) que determinan el devenir de las historias de vida de cada uno de los jóvenes que aquí participaron.

En las entrevistas se pudo notar que la percepción que los jóvenes tienen hacia las condiciones de existencia, no son tan relevantes, o por lo menos, no identifican cómo esas condiciones terminan influenciando el devenir de su vida. Por lo general, las narrativas giraron en torno al delito cometido, más como una responsabilidad individual, que, como producto de las situaciones precarias de la vida social. En parte, pudo evidenciarse una percepción hacia realizar acciones de tipo individual en la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan su bienestar y, fundamentalmente, desde una mirada más de corto plazo. Es lógico, que se haya obtenido esta percepción, pues, al ser las condiciones externas al individuo, y, en el caso de los adolescentes y jóvenes, dicha externalidad es mucho más abarcadora, pues está de por medio los niveles de dependencia de éstos con los adultos. Por esta razón, cobra mayor importancia las acciones tendientes al fortalecimiento de estructuras como la familia, la vecindad, el entorno inmediato para constituir entramados sociales y políticas de intervención, con y para el desarrollo de los adolescentes y jóvenes.

Los contextos turbulentos de los cuales los jóvenes han hecho parte, los convierte fácilmente en población sin legitimidad para ser sujeto de derechos (joven, bandido, consumidor de drogas, ect.), posición que es alimentada por un discurso excluyente en un país como Colombia. Así como los jóvenes que participaron de este trabajo, no afirman directamente la relación entre lo estructural y sus trayectorias de vida, asimismo, la sociedad en general, propone una suerte de criminalización individual de los jóvenes que se han visto en conflicto con la ley penal. Por tanto, las acciones institucionales para el restablecimiento de derechos, como las que se adelantan en el Centro de Atención Los Zagales, deben trascender su mirada y estrategias hacia las condiciones estructurales de los jóvenes que hacen parte del programa.

El segundo elemento abordado fue el de las prácticas y sentidos de los jóvenes con respecto al delito de homicidio. Se trató de construir con los participantes una mirada en torno a lo que significa el mundo del crimen, y de modo específico, las emociones que resultan de la realización del acto delictivo. Con las narrativas estudiadas, definitivamente no se puede desligar el contexto turbulento del que han hecho parte los jóvenes, y las formaciones discursivas acerca del crimen, que se da particularmente en las periferias rurales y urbanas en Colombia. Hay varios elementos importantes a señalar como, por ejemplo, la relación “normalizada” entre las acciones de los jóvenes y las prácticas de homicidio. Es decir, que, el léxico y la semántica del crimen, se inserta en el entramado social, y a su vez, éste provee de re-significaciones en las relaciones y actuaciones en torno a la familia, el trabajo, la comunidad, etc. No se trata de ver como buenas o malas las acciones relacionadas con el mundo del crimen, se trata de comprender como ese tipo de relaciones van generando unas formas de existencia, y que así vayan en contravía con el orden existente, se generan también relaciones de co-existencia entre las prácticas legales e ilegales. Los distintos relatos evidencian justamente esa coexistencia: en la familia, la vecindad, la sociedad.

En parte, lo dicho por los jóvenes entrevistados puede utilizarse para comprender el ciclo ascendente de la violencia, que se expresa por medio de las prácticas cotidianas, acompañada de la naturalización de la violencia (política, intrafamiliar, de narcotráfico, etc.), que termina por legitimar el hecho de la participación de adolescentes y jóvenes en estructuras armadas. La restricción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se convierte en un factor motivante para su inserción en el mundo del crimen, aunque no es una generalidad. Las historias aquí contadas, demuestran en este caso en los jóvenes, una incorporación de rutinas, duraderas, y, actuaciones en medio de la violencia y el crimen, que hace que el orden establecido, no sea su punto de referencia. La ampliación del mundo de los jóvenes a opciones, que pueden ser de carácter legal o ilegal.

De acuerdo con lo anterior, el trabajo realizado por el Centro de Atención Los Zagales, es reconocido por su calidad en el trabajo con adolescentes y jóvenes, y más en el marco del Sistema de responsabilidad penal. Esta atención, se vincula con las trayectorias y vivencias de los jóvenes, para lo cual, se busca intervenir en los procesos de sociabilidad, ya no desde la violencia, sino desde sociabilidades restaurativas, que proporcionen otras rutinas, vínculos

y sentidos donde los jóvenes, reconfiguren sus proyectos de vida. Seguirán en un mundo hostil, pero, sus acciones en este contexto, cobrará nuevas re-significaciones para romper con los ciclos de violencia.

El tercer elemento abordado fue el proceso de atención que imparte el Centro de Atención Especializado Los Zagales, en el marco del sistema de responsabilidad penal juvenil, y las trayectorias sociales de los jóvenes. Hay que decir que, en líneas generales, la actuación y la filosofía del grupo de la comunidad de Religiosos de los Terciarios Capuchinos ha tenido una larga trayectoria en procesos de atención con niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En particular, se trata de una organización social que vincula a los diferentes actores institucionales, para cubrir demandas en zonas periféricas de las ciudades. La atención ofrecida en la institución se da de forma directa con los jóvenes, así como de sus espacios de socialización como la familia, y la inserción en espacios formativos para el trabajo. La percepción de los jóvenes entrevistados, hacia el proceso que adelantan en el Centro, es favorable, y es reiterativa la mención sobre las posibilidades de cambio que le ofrecen. Este trabajo, no se trató de comprender las relaciones de la institución (en cuanto institución total) con la vida cotidiana de los jóvenes en el proceso de atención. Sin embargo, podría ser un camino investigativo a iniciar, con el cual se podría dar cuenta, desde la intimidad de la institución, su influencia en la constitución de los sujetos que atiende.

Históricamente el sector joven de la población ha sido marginado. Solamente está siendo reconocido y visibilizado de forma reciente. Es hora de dejar de pensar ya en el joven como en un individuo en “estado larvario” el cual solo llegará a merecer atención cuando sea el “adulto que podría llegar a ser”. Ha sido un craso error pensar así al menor, sin atender a su presente inmediato.

A pesar de tener un reconocimiento legal y penal exclusivo, se evidencia una situación social difícil para el joven, caracterizada por insuficiente inversión del gobierno y una metodología inadecuada para la prevención de conductas delictivas, enfocada hacia la niñez y la juventud, falencias que se convierten en caldo de cultivo para la infracción de la ley, máxime en el entorno marcado por la violencia estructural que predomina en el territorio colombiano.

La conceptualización de juventud y generación como tópicos sociales, antropológicos y filosóficos, da cuenta de la plena vigencia que tiene la niñez y la juventud como esas etapas del ciclo vital, donde todo gobierno debería poner el mayor esfuerzo posible y las mayores inversiones para el avance del país a mediano y largo plazo.

En las trayectorias sociales reflejadas en las historias de vida, es posible plantear algunas categorías que coinciden con las detectadas en estudios previos que son las siguientes: 1) Precariedad económica y vital: donde surgen subcategorías como: la Condición socioeconómica y familiar: dinámica familiar (Violencia intrafamiliar, abandono, etc), dinámica social, redes sociales, condición económica del hogar. y las Condiciones psicológicas: Trastornos psicológicos diagnosticados (TDAH, Trastorno oposicional desafiante, etc); 2) Incertidumbre frente al futuro y adicciones (Desescolarización: abandono de la escuela debido a las incertidumbres de diversa índole en cuanto a un mejor futuro gracias a la academia, una profesión titulada, etc. Relaciones personales: relación con iguales, forma de relacionamiento, intereses y vínculos. Historial de consumo y adicciones: Alcohol, drogas; 3) Desencanto y violencias. Inmersión en prácticas de grupos ilegales: bandas de microtráfico, extorsión, robo, y/o grupos al margen de la ley, uso de armas, proxenetismo. Proyecto de vida (Esperanza vs. Desesperanza) Proyecto personal, familiar, laboral, sentido de pasado, presente y futuro.

Pese a los esfuerzos del Gobierno Nacional por ofrecer algunas medidas que intentan ayudar al joven a “salir adelante”, la realidad social es muy distante de las realidades proyectadas en los papeles de ministerios y organizaciones gubernamentales. No es posible ofrecer herramientas de desarrollo a quienes están de manos y pies atados por los fenómenos de violencia estructural que se siguen extendiendo a lo largo y ancho del país.

Un mayor acercamiento entre las políticas públicas de juventud, el SRPA (sistema de responsabilidad penal adolescente) y los conceptos que desde el psicoanálisis surgen, pueden llevar a incluir dentro de su agenda “penas terapéuticas” para los menores delincuentes. Sin embargo, la mayoría de jóvenes entrevistados para la presente investigación, han logrado repensar su propia vida y dar cuenta de sus errores gracias a las intervenciones psicosociales que instituciones como Los Zagales logra hacer en dicha población.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agudelo, C. (2017). Implicación del enfoque restaurativo en el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes: El caso del Centro de Atención Especializada Carlos Lleras Restrepo. *Ratio Juris*. Vol, 12. N° 25, 117-130.
- Bourdieu, P. (1988). *La distinción. Bases sociales del gusto*. Taurus.
- Bourdieu, P. (1999). *La miseria del mundo*. Alianza.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Siglo Veintiuno Editores Argentina.
- Brito, R. (1998). Hacia una sociología de la juventud. Algunos elementos para la deconstrucción de un nuevo paradigma de la juventud. *Última Década*, número 009, 1-7.
- Butler, J. (2017). *Cuerpos aliados y luchas políticas. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Barcelona: Paidós.
- Ceron, M. (2014). Compresión del adolescente como sujeto especial. Bogotá.
- Cillero, M. (2007). *biblioteca.cejamericas.org*. Obtenido de <https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/3359/laresponsabilidadpenaldeadolescentesyelinteressuperior-miguel-cillero.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos Provincia San José . (2019). *Plan de Atención Integral - PAI -* . Manizales.
- Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098. *Código de la Infancia y la Adolescencia*. Bogotá, Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (2011). *Secretaría del Senado*. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1453_2011.html
- DANE. (2020). *Panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia*. Bogotá: Gobierno de Colombia. El futuro es de todos.
- El Tiempo. (2014). Proyecto de ley busca ablandar penas para niños asesinos y violadores. *Proyecto de ley busca ablandar penas para niños asesinos y violadores*.
- Fernandez, M. (2018). *Juventud, responsabilidad y castigo. Un abordaje cultural de la cuestión criminal juvenil en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Tesis para optar el título de Doctora en Ciencias Sociales. universidad de Buenos Aires.
- Fundación San Carlos. (2016). *Trayectoria de Jóvenes infractores de ley. Investigaciones sobre población adolescente*. Maipo: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Galeano, M. E. (2018). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada (segunda edición)*. Medellín: Universidad de Antioquia.

- Gallino, L. (1995). *Diccionario de sociología*. Ciudad de México: Siglo Veintiuno Editores.
- Garay, J., Ferreira, M., & Uziel, A. (2017). Hombres jóvenes en privación de libertad: Anotaciones de una investigación psicosocial con perspectiva feminista. *Piscoperspectivas. Individuo y sociedad*. Vol, 16. N° 2, 91-102.
- Glen, E. (1985). "Perspectives on the life course", en Glen Elder (ed.), *Life Course Dynamics*. Nueva York: Cornell University Press.
- Goffman, E. (2001). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2013). *El ABC del sistema de responsabilidad penal para adolescente (SRPA)*. Bogotá.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. (2020). *ICBF*. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm15.p_lineamiento_tecnico_modelo_de_atencion_para_adolescentes_y_jovenes_en_conflicto_con_la_ley-srpa_v4_0.pdf
- Joas, H., & Kanobl, W. (2016). *Teoría social. Veinte lecciones introductorias*. Madrid: Akal.
- Mancha, G., & Ayala, E. (2018). Factores de riesgo asociados a la conducta violenta de los jóvenes en México. *Desarrollo y Sociedad*, 171-210.
- Manheim, K. (1944). *Diagnóstico de nuestro tiempo*. Fondo de la Cultura Económica México.
- Manheim, K. (1993). El problema de las generaciones. *Reis*, 193-242.
- Margulis, M. (2001). *Juventud una aproximación conceptual. En Adolescencia y juventud en América Latina*. Cartago, Costa Rica: Libro Universitario Regional LUR.
- Martínez, L. (2012). Prevención de adolescentes en vulnerabilidad y resocialización de adolescentes infractores desde la vigencia del SRPA ¿Utopía o realidad? *ITER AD VERITATEM N° 10*, 111-129.
- Martínez, L. F. (2012). Prevención de adolescentes en vulnerabilidad y resocialización de adolescentes infractores desde la vigencia del SRPA ¿Utopía o realidad alcanzable? *Revista Iter Ad Veritatem 10. Universidad Santo Tomás. Tunja*, 111-129.
- Mayorga, F., & Tolosa, O. (2014). *En busca de los infractores perdidos. Reconstrucción de sentido de vida de un joven privado de la libertad para comprender la crisis del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente colombiano*. Manizales.
- Mendes, A., Nogueira, M. A., & Hey, m. P. (2017). *Vocabulario de Bourdieu*. Autentica.
- Mendes, C., Nogueira, M. A., Hey, A., & Carta, C. (2017). *Vocabulário Bourdieu*. BAutêntica.

- Mesa, C., & Muñoz, A. (2011). El niño homicida: la estirpe de Caín. Un estudio psicoanalítico. *Affectio Societatis*, 2-20.
- Mettifogo, D., Arévalo, C., Gómez, F., Montedónico, S., & Siva, L. (2014). Factores transicionales y narrativas de cambio en jóvenes infractores de ley: Análisis de las narrativas de jóvenes condenados por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. *Piscoperspectivas. individuo y sociedad*, 77-88.
- Oficina de las Naciones Unidas con la Droga y el Delito -UNDOC-. (2019). *Informe sobre homicidio intencional en América Latina*. New York: ONUDC.
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS -ONU-. (s.f.). Resolución 45/112.
- Organización de los Estados Americanos OEA. (1990). *Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.cidh.oas.org/privadas/directricesderiad.htm>
- Packer, M. (2013). *La ciencia de la investigación cualitativa*. Uniandes.
- Religiosos Amigonianos. (2021). *Amigonianos*. Obtenido de <https://amigonianos.org/index.php>
- Reyes, M. d., & Ponce, M. (2015). Contrasentidos: jóvenes veracruzanos infractores de ley. *El Cotidiano*, 69-79.
- Segato, R. (2018). *La guerra contra las mujeres*. Prometeo.
- Senado de la República de Colombia. (2006). Art. 140. Ley 1098 de 2016. *Código de la Infancia y la Adolescencia*. Bogotá, Colombia.
- Tavares, M. A. (2008). Elias y Manheim iluminando los caminos de la investigación sobre juventudes y ruralidades en el Brasil del siglo XXI. *Simposio Internacional proceso civilizador* (pág. 11). Buenos Aires: Anais. Obtenido de Universidad Estadual de Londrin.
- Tenembaum, E. (2016). *Infracción y castigo. Los procesos de normalización para adolescentes con medidas en libertad en la Ciudad de México y Montevideo*. Ciudad de México: Tesis para optar el título de Doctor en Ciencia Social - Colegio de México.
- Torres, H., & Rojas, J. (2013). Tratamiento a la delincuencia juvenil en Colombia en el sistema de responsabilidad de adolescentes. *Verba Iures* (30), 115-133.
- Velasquez, M., & Méndez, J. (2015). Juventud, readaptación y sueños truncados: Centro de Diagnóstico para Adolescentes de Tijuana, Baja California. *Frontera Norte*, Vol. 27, Núm. 54, 53-72.